IMPRENTA
OFICINAS
DE REDACCION Y ADMINISTRACION
124—San Martin—124

NACION ARGENTINA

AÑO V

BUENOS AIRES, SÁBADO 6 DE ABRIL DE 1867.

NÚM. 1356

PRECIOS
SUSCRICION POR MES 40 PESOS
COMUNICADOS 150 PESOS COLUMNA
Avisos 5 ps. de 1 á 5 linea.
10 PESOS DE 1 Á 10 LINEAS

ALMANAQUE

HOY 6. SS. Sixto papa y mártir, y Celestino.

POLICÍA

Relacion de las multas Policiales impuestas desde el 16 de Marzo de 1867 hasta el 31 del mismo por contravencion á las disposiciones vigentes.

Juan B. Bastian por edificar sin licencia	Ps. 500
Manuel Núñez id	500
Estevan Traviata por admitir juegos prohibidos	500
Juan Bausno por galopar	100
N. Capurro id	100
Benito Jumeo id	100
Guillermo Iribarne id	100
José Garcia id	100
Juan Delfino id	100
José Gadea por escándalo	100
Bonifacio Núñez id	100
Domingo Chaves id	100
Pascual Melon id	100
Bedelmira Dominguez id	100
Ildefonso Genarpe id	100
Tiburcio Arden id	100
Angel Rodriguez id	100
Pedro Carozini id	100
Francisco Garnasqui id	100
Juan T. Torres id	100
Victoriano Rivarola id	100
José Maria Morien id	100
Saturnino Belaústegui id	100
Segunda Monteros id	100
Ignacio Bolivan id	100
German Tollo id	100
Enrique Hurd id	100
Pedro Tauris por un por un perro bravo	100
Miguel Capurro por juegos prohibidos	100
Bernal é Martinez id	100
José Rodriguez id	100
Claudio Perez id	100
Juan Garcia id	100
Agustin Perez id	100
Luis Andrade id	100
Juan P. Gallen id	100
Bernardino Daso id	100
Benito Anquno id	100
El mismo id	100
José Rosaco por tocar el órgano en horas prohibidas	100
Luis Passini por depósito de inmundicias	300
Margarita Delbano por reunion de ébrios	100
Juan Balfin por arrojar aguas á la calle	100
Juan Belagamba por escombros	100
Blas Ipinette id	50
Juan Dufort por parar su coche en lugar prohibido	50
Manuel Santiago id	50

Buenos Aires, Abril 4 de 1867.

S. Mendez.
Comisario de Ordenes.

SECCION OFICIAL

NÚM. 1.

Legacion de los Estados Unidos.

Buenos Aires. Enero 1.º de 1867.

A S. E. el Sr. Dr. D. Rufino Elizalde. Ministro de Relaciones Esteriores.

Señor:

El gobierno de los Estados Unidos, que tengo el honor de representar, cree que sus buenos oficios pudieran ser aceptados en el sentido de traer la guerra entre los aliados y el Paraguay á un termino satisfactorio. Aunque los Estados Unidos nunca han tenido gran empeño en intervenir en las concurrencias ajenas que conducen á la guerra ó tomar el rol de mediador con el propósito de suspender las hostilidades, tiene un deseo natural, como potencia americana, de que la paz prevalezca en este hemiferio, siempre que pueda hacerse de acuerdo con el honor y los intereses de los pueblos sea cual fuese la forma de su gobierno.

Al ceder á este deseo de devolver la tranquilidad á la vasta rejion del Plata y del Paraguay tan favorecidas por la Providencia, los Estados Unidos no querrian, se concibe, incurrir justamente en el cargo de intermediario no solicitado; sin embargo, si todas ó alguna de las partes contendientes, solicitase los buenos oficios de los Estados Unidos, ellos serán concedidos con completa apreciacion de la responsabilidad y de la delicadeza de su mision de delicada confianza y con el solo deseo de hacer justicia imparcial y terminar los estragos de la guerra.

Tengo instrucciones de hacer conocer estas vistas á V. E. y de informar al Departamento de Estado en Washington de la manera con que sean acojidas por el Gobierno Argentino.

Al mismo objeto se han dirijido instruciones á los Ministros de Estadoa Unidos acreditados respectivamente antes los Gobiernos del Brasil y del Paraguay, y confiando en que V. E. tendrá á bien recibir los sentimientos espresados como una prueba mas de los sinceros de los Estados Unidos por la prosperidad duradera de la República Argentina, séame permitido asegurar á V. E. que seria para mi la mayor satisfaccion poder informar en contestacion á mi Gobierno, que el vivo deseo de contribuir al restablecimiento de la calma en Sub-América ha sido acojido por el Gobierno Argentino por el órgano de V. E. con el mismo espiritu consiliatorio con que se ha manifestado el Gobierno de Estados Unidos.

Los vinculos de simpatias é intereses comunes q' tan felizmente existen en los Estados Unidos y la República Argentina, se harán aun mas estrechos, cuando todas las Repúblicas hermanas de América, estén en paz, y el Gobierno de Estados Unidos nada omitirá ciertamente para asegurar de una manera permanente á ambos continentes de América las mutuas ventajas de una amistad duradera.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer personalmente á V. E. las reiteradas seguridades de alta consideracion con las que tengo el honor de ser su obediente servidor.

A. Asboth.

NÚM. 2.

Traduccion

Legacion de los Estados Unidos.

Buenos Aires, Enero 26 de 1867.

A S. E. Sr. Dr. D. Rufino de Elizalde Ministro de Negocios Estrangeros.

Señor:

Me permito adjuntar un duplicado de mi nota del dia 1.º del que rije, en la que tuve el honor de informar á V. E. de la creencia en que estaba el Gobierno de los Estados Unidos de que por medio de su amistosa mediacion se podria conseguir una terminacion pacífica de los estragos de la guerra entre los aliados y el Paraguay, de acuerdo con el honor y los intereses de los respectivos paises, sea cual fuere la forma de su Gobierno, y que el Gobierno de los Estados Unidos aunque deseoso, de no merecer justamente un cargo por ser intermediario no solicitado y ciertamente de no aventurar al menos prematuramente una opinion sobre los motivos de disidencia entre las partes contendientes, sin embargo, si todas ó cualquiera de ellas pidiese sus buenos oficios, los prestaria con plena conciencia de la delicadeza y responsabilidad del cargo y con el único deseo de hacer justicia imparcial. Al mismo tiempo al manifestar á V. E. estos sentimientos del Gobierno de los Estados Unidos, tuve el honor de informarle q'tenia instrucciones de comunicar al Departamento de Estado en Washington el modo como fuera recibido por el Gobierno Argentino su ofrecimiento amistoso, y confiando en que V. E. se dignará considerar los mencionados sentimientos como una prueba mas de los sinceros deseos de los Estados Unidos por la prosperidad duradera de República Argentina, tuve el placer de espresar la seguridad de que me cabia á mi personalmente la mayor satisfaccion el poder informar á mi gobierno en cambio en contestacion que su ancioso deseo de contribuir á calmar los disturbios en Sud América era correspondido por la República Argentina por conducto de V. E. en el mismo espiritu conciliador que demostraba el Gobierno de los Estados Unidos.

Conclui espresando la confiada esperanza que los vinculos de simpatia é intereses comunes q' tan felizmente existen entre los Estados Unidos y la República Argentina se estrecharian mas y mas, cuando todas las repúblicas hermanas americanas gozasen de paz, y que el gobierno de los Estados Unidos no omitiria nada por su parte para asegurar permanentemente á ambos continentes americanos las reciprocas ventajas de una amistad duradera.

Remiti una cópia de esa nota a Washington por el vapor francés «Carmel» el dia 11 del que corre con una esplicacion del tenor siguiente:

«Aunque hasta este momento no he recibido contestacion alguna á esta nota, debido segun creo, al deseo del Gobierno Arjentino de oir antes el consejo del presidente Mitre, quien está ausente aun en el teatro de la guerra como comandante en gefe del ejército aliado, sin embargo, desde que el vapor paquete francés sale mañana, he creido del caso mandar por esta oportunidad un informe preliminar de la accion ya asumida por mi de acuerdo con las instrucciones recibidas.»

Hoy sale otro vapor paquete «Arno;» sale para Rio de Janeiro, y no teniendo aun ninguna contestacion de V. E. no está aun de mi alcance dar entero cumplimiento á mis instrucciones.

Estoy bien penetrado del peso inmenso de cuidados y responsabilidad que descansa sobre V. E. en la actual coyuntura, pero convencido como estoy del alto aprecio con que el pueblo y el Gobierno de la República Argentina, honran á los Estados Unidos, no debe sorprenderse V. E. de la ansiedad que me induce á insistir nuevamente en que V. E. se sirva informarme, si el gobierno Argentino corresponde á las esperanzas del gobierno de los Estados Unidos respecto á la aceptabilidad de sus buenos oficios, ofrecidos con el único objeto de fomentar y afianzar para el porvenir los mejores intereses de la nacion Argentina.

Y séame permitido agregar en conclusion mi creencia personal de que tomando en consideracion el pasado y presente de los Estados Unidos, con su lucido, claro y seguro porvenir, y su politica decidida en sosten de la humanidad y de la libertad, de la civilizacion y del progreso, su mediacion amistosa en el estado tan solemne en que se hallan los asuntos politicos aqui, ciertamente obtendria resultados de inmensos beneficios para las Repúblicas del Plata.

Con distinguida consideracion tengo el honor de ser señor muy respetuosamente su obediente servidor.

Firmado.

A. Asboth.

NÚM. 3.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Buenos Aires, Enero 29 de 1867.

A S. E. el Sr. Ministro Residente de los Estados Unidos de América General D. Alejandro Asboth.

Sr. Ministro:

Las simpatias bien notorias del pueblo y Gobierno Argentino por el pueblo y Gobierno de los Estados Unidos de América hacen muy estimables los sentimientos manifestados por S. E. de órden de su Gobierno en la nota de 1º del corriente y en la de 26 del mismo que tuve el honor de recibir oportunamente.

El Gobierno Argentino agradece muy sinceramente este paso amistoso del de los Estados Unidos de América, y llegada la oportunidad le seria muy satisfactorio hacer uso de tan benébolos sentimientos.

Ruego á S. E. que al trasmitir á su Gobierno esta respuesta del Gobierno Argentino, se sirva presentarle la espresion de sus mas sinceros agradecimientos y la seguridad de que la Repúbliaa Argentina fiel á sus tradiciones no ha de buscar jamas en la vindicacion de su honor y de sus mas vitales derechos é intereses violar en lo mas minimo los grandes principios que los pueblos libres no pueden desconocer sin graves consecuencias.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. E. la espresion de mi mayor consideracion y aprecio.

(Firmado)—Rufino de Elizalde.

NÚM 4.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1867.

A. S. E. el Sr. Ministro Residente de los Estados Unidos de América, General D. Alejandro Asboth.

Sr. Ministro.

Tengo el honor de responder á la nota de V. E. de 7 de Febrero próximo pasado en q' se digna comunicarme la resolucion de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América, y las que en consecuencia de esto somete el Presidente á la consideracion de las diferentes partes en la guerra de la República Argentina, el imperio del Brasil y la República Oriental del Uruguay contra el gobierno del Paraguay, espresando que ellas no importan una intervencion, sino una mediacion amistosa, por la que los Estados Unidos desean ver restablecida la buena fé y la armonia entre los pueblos de Sud América.

Despues de haberse puesto de acuerdo con sus aliados, el Gobierno Argentino se apresura á hacer saber á V. E. la resolucion que ha adoptado.

Como en repetidos y constantes actos del pueblo y gobierno argentino, habrán visto el pueblo y gobierno de los Estados Unidos de América la amistad y simpatia que les profesan y el respeto y admiracion que les inspiran sus instituciones que procuran imitar y hacer propias, no estrañarán el saber que les ha sido muy lisonjero el recuerdo que les han merecido y que han estimado muy sinceramente el fraternal deseo de ver cesar los males que produce la guerra en que está empeñada la República Argentina y de ver restablecida la buena fé y la armonia entre los pueblos de Sud América.

El noble y jeneroso proceder del pueblo y el gobierno americano, obliga al argentino á entrar en esplicaciones que le hagan apreciar la justicia y absoluta necesidad de la decision en que está relativamente al negocio que origina la comunicacion de V. E.

El Paraguay, por una terrible fatalidad, se encontró desde los primeros momentos de la revolucion de Sud-America, bajo el peso de una tirania que se ha perpetuado hasta el presente.

Su politica fué sustraerse á los sacrificios gloriosos que esa revolucion nos impuso, y conseguir por esfuerzos agenos su emancipacion, aprovechando el tiempo que los demás pueblos empleaban en la lucha, en ejercer violencias inauditas contra nuestros ciudadanos y sus propiedades, imposibilitando y prohibiendo todo comercio, y en agredir nuestro territorio y nuestras poblaciones, apoderándose de ellas y manteniéndose en su posicion, merced á nuestras discordias civiles.

Despues de medio siglo de sacrificios, la República Argentina logró darse una constitucion. Habia reconocido la independencia de la provincia del Paraguay que se nabia desmembrado de la antigua comunidad sin exijirle la menor retribucion ni condiciones de aquellas que son de estricta justicia.

El gobierno arjentino tenia graves cuestiones que arreglar con el gobierno del Paraguay por hechos ya mencionados y se ocupaba de buscarles una solucion amistosa por medios prudentes y conciliadores.

La República Argentina que trataba únicamente de consolidar la paz con sus vecinos y estrechar sus relaciones con ellas, como con las demas naciones estaba desarmada y procuraba, llevando adelante el pensamiento de destinar sus rentas á fomentar el progreso material y moral del pais, ir disminuyendo las pocas fuerzas que le quedaban hasta dejarlo reducido á lo mas estrictamente necesario.

El Gobierno del Paraguay, que desde largos años se venia preparando para hacer lo que se ha visto y todos comprendian, aumentaba por el contrario cada vez mas su armamento hasta llegar á constituirse un inmenso poder militar no solo capaz de defenderse sino suficiente para estar en situacion de agredir á sus vecinos.

Buscaba conexiones en los partidos internos de la República Argentina y la Oriental del Uruguay para lejitimar sus pretenciones contra estos paises, hacia combinaciones para imponer al imperio del Brasil las soluciones que queria en serias cuestiones que tenia con él.

De la manera mas injustificable, sin que presediera esplicacion ni prevencion ninguna, el Presidente del Paraguay violando la práctica de los pueblos cultos y de la politica, pues existia un tratado entre ambos paises, por lo cual no podrá en ningun caso declararse la guerra sin aviso prévio de 6 meses de anticipacion, invadió á mano armada y traidoramente nuestro territorio, nuestros vapores de guerra, se apoderó ejerciendo los atentados mas inauditos contra las personas y las propiedades hasta el estremo de llevarse cautivas dignas matronas argentinas esposas de gefes beneméritos manteniéndolas aun presas en su campamento.

Otros atentados y violencias no menos graves cometió contra el imperio del del Brasil, y sérias amenazas lanzó contra la República Oriental del Uruguay.

Con estos hechos y los peligros que creaban para el porvenir, surjió forzosamente la alianza contra el Gobierno del Paraguay y la guerra en que nos encontramos.

Los Gobiernos Aliados no hacen la guerra á la nacion paraguaya, sinó á la politica y al gobierno del general D. Francisco Solano Lopez. De él ha sido la agrecion espontánea y gratuita á la República Argentina, al imperio del Brasil y á la República Oriental del Uruguay; de él ha venido la declaracion de guerra, la invasion de los territorios argentino y brasilero y la tentativa de invasion á la República Oriental del Uruguay y los actos de hostilidad y violencias contra el derecho de gentes y de la guera que la precedieron y la acompañaron.

Se han puesto en armas los gobiernos aliados para repeler la guerra que el general Lopez les trajo, y una vez hechos los inmensos sacrificios de sangre y de dinero que la situacion bélica les ha impuesto, no pueden ni deben dar por terminada la guerra, sin que sus derechos y su honor queden vindicados desde luego, y sin dejar augurada para el porvenir una paz sólida y duradera con la República del Paraguay y resolviendo en esta oportunidad las diversas cuestiones que pudieran llegar á ser causa de ulteriores desinteligencias.

El Gobierno personal del General Lopez ha sido siempre una constante amenaza á la paz del Rio de la Plata, y ha dado en mas de una ocacion evidentes pruebas de un espiritu agresor y violento que hacen la indole tradiccion de su politica y nadie puede desconocer que mientras ese gobierno subsista desempeñando por las mismas personas ú obedeciendo las mismas influencias, la paz con sus vecinos será siempre precaria, la seguridad territorial y la libertad, el comercio á la navegacion de los rios Paraguay, alto Paraná y sus afluentes, continuarán bajo el peso de una incensante amenaza, y las naciones aliadas tendrian que mantenerse en una actitud defensiva y ruinosa para su tesoro y sumamente perjudicial á sus intereses morales, politicos y comerciales.

Las naciones aliadas preferirian obtener por las negociaciones Diplomáticas lo que buscan por las armas, y les seria muy grato que esto se consiguiera por una mediacion amistosa del Gobierno de los Estados Unidos

Pero despues de lo que acabo de esponer' y teniendo presente la situacion en que se encuentran actualmente los beligerentes, el gobierno argentino se persuade que el de los Estados Unidos comprenderá que las resoluciones q' tan amistosa y fraternalmente le ha presentado son negatorias de los nobles propósitos que ha tenido en vista.

Aprovecho esta oportunidad para agradecer no solo al gobierno de los Estados Unidos sino muy principalmente á V. E. sus constantes esfuerzo en favor de la paz del Rio de la Plata, que tanto anhela el gobierno argentino, como sus aliados, verla asegurada bajo bases sólidas.

Me es grato con este motivo, reiterar á V. E. las seguridades de mi mas distinguida consideracion y aprecio.

Rufino Elizalde.

NÚM. 5:

Buenos Aires Febrero 2 de 1867.

A. S. E. el Sr. Dr. D. Rufino Elizalde, Ministro de Negocios Estrangeros.

Señor.

Tengo el honor de acusar recibo de la nota de 29 del proximo pasado, que V. E. se ha servido dirigirme en contestacion á mis oficios de 1.º y 26 de Febrero, en los que manifestaba la creencia del Gobierno de los Estados Uuidos de que, por su mediacion amigable, los horrores de la guerra entre los aliados y el Paraguay, pudiesen traerse á una pacifica y honrosa terminacion.

Por el proximo paquete tendré la satisfaccion de remitir á mi gobierno una cópia de la nota de V. E. Sin embargo la reciente confirmacion de V.E. de la indudable simpatia y amigable sentimientos del pueblo y el gobierno Argentino por el pueblo y gobierno de los Estados Unidos hará comprender á V. E. cuanto mayor habria sido la satisfaccion, si la esperanza á que habria dado lugar la demora de V. E. en contestar á mi nota de año nuevo se hubiera realizado; es decir, que me hubiera tocado el grato deber de comunicar á mi gobierno que el Argentino estaba dispuesto de una vez á aprovechar los buenos oficios del gobierno de los Estados Unidos para el restablecimiento de lapaz con todas sus ventajas y promesas futuras para el aumento de la prosperidad de los pueblos de la márgenes del Plata y Paraná. Y mientras apreciará debidamente manifestadas por V. E. en apoyo de los principios é instituciones libres, el gobierno de los Estados Unidos no podrá sino lamentar la postergacion aparentemente indefinida de un afianzamiento pacifico y seguro de aquellas mismas instituciones en la América del Sud.

Entretanto puedo asegurar á V. E. que la República Argentina, siempre, y en cualquier emergencia, puede descansar en la sincera simpatia de los Estados Unidos y en la fraternal afeccion con ellos siempre velarán por los intereses de la Nacion Argentina.

Tengo el honor de ser, señor, con la mas distinguida consideraccion,

Su obediente servidor.

A. Askboth.

NÚM. 6,

Legacion de los Estados-Unidos.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1867.

A su excelencia el Dr. D. Rufino de Elizolde Ministro de Relaciones Esteriores.

Señor:

Muy pocos dias hace en que creo de mi grato deber al concluir mi nota oficial núm. 4 el asegurar á V. E. que la República Argentina podia siempre y en cualquier emergencia descansar en la sincera simpatia de los Estados Unidos y su fraternal desvelo por los intereses generales de la nacion argentina y especialmente el gobierno argentino sabe que la guerra que se sigue ahora entre el Paraguay por una parte, y el Brasil con las Repúblicas Argentinas y Oriental por otra parte, llama muy particularmente la atencion del pueblo y del Gobierno de los Estados Unidos.

En diversas ocasiones, el Presidente de los Estados-Unidos ha llamado la atencion de los beligerantes, á este respecto, ofreciendo á aquellos sus buenos oficios, que parecian probables para llegar á una pacificacion.

Como representante de los Estados-Unidos cerca del Gobierno Arjentino he tenido el honor de tratar esta importante cuestion en mis cartas oficiales núm. 1 y 3, dirigidas á V. E. durante el mes de Enero próximo pasado, firmemente convencido de que, en la presente crisis de los negocios politicos de este pais, la mediacion amistosa de los Estados Unidos obtendria muy benéficos resultados para las Repúblicas del Plata.

V. E. me ha informado en su nota del 29 del pasado que el Gobierno de la República Argentina aprovecharia de los oficios amistosos de los Estados Unidos, llegada la ocasion de entrar en negociaciones de paz.

Entretanto he recibido ayer de Washington un oficio imformadome de que la cámara de representantes de los Estados Unidos, de acuerdo con los sentimientos del presidente, y sancionando la opinion pública de la nacion, en general, habia adoptado el 17 de Diciembre ppdo. la resolucion siguiente:

«Considerando que guerras destructivas del comercio, y perjudiciales y dañosas á las instituciones republicanas, se han desarrollado desde hace algun tiempo entre la España y varios Estados Sud-Americanos de la costa del Pacifico, como tambien entre el Paraguy y el Brasil y las Repúblicas Arjentina y Oriental á la costa del Atlántico.

Resuelven: Que se recomiende, como se hace por la presente, al Departamento Ejecutivo del Gobierno, que ofrezca los oficios amistosos de este gobierno, si fuere posible para restablecer la paz y la armonia en la América del Sud.

Por consiguiente, el Presidente, asi requerido por la gran mayoria de la lejistura del Gobierno de los Estados Unidos, de renovar los esfuerzos que habia hecho antes, cree conveniente, por una carta circcular del departamento de Estado, someter á las partes beligerantes las proposiciones siguientes:

1º Que una conferencia tenga lugar en la ciudad de Washington el dia que convengan todas las partes beligerantes y que ellas señalen, entre los Plenipotenciarios del Paraguay, del Brasil y de las Repúblicas Argentina y del Uruguay, autorizados á tratar todas las cuestiones pendientes entre las partes belijerantes, separada y conjuntamente, asi como á considerar y arreglar los términos de una paz permanente que sea igual, justa y honorable para todos los belijerantes.

2º Que el Paraguay nombre uno de dichos Plenipotenciarios; y que cada ana ds las otras potencias belijerantes ya citadas, nombren tambien uno, pero que cada una de las tres potencias aliadas tendrá el derecho, si le parece de conferir sus poderes al mismo plenipotenciario, designado por una de las otras, de manera que las tres potencias aliadas tendrán la opinion de ser representados por uno ó mas plenipotenciarios.

3.º Que cada uno de los plenipotenciarios no podrá obrar sino bajo la direccion del gobierno ó gobiernos por quien haya sido nombrado, de modo que ninguna resolucion de la conferencia será efectiva ú obligatoria sea para la determinacion ó suspension de la guerra, sea para el restablecimiento de la paz, sino despues q' haya sido acordada por todos los miembros de la conferencia, y ademas sancionada y ratificada por los gobiernos de cada una todas las partes beligerantes y que en cualquier protócolo ú otro papel que la conferencia crea conveniente someter á sus respectivos Gobiernos, ó al Presidente de los Estados Unidos, el representante del Paraguay por parte de este, y la mayoria de los plenipotenciarios por la de los beligerantes podrán obrar en representacion de sus gobiernos.

4.º Que el Presidente de los Estados Unidos nombrará una persona para asistir y presidir dicha conferencia, y prestar sus buenos oficios en forma de informacion ó consejo para facilitar sus efectos, pero sin derecho de voto, y tampoco de contraer ninguna obligacion por parte de los Estados Unidos.

5.º En caso de desacuerdo entre los plenipotenciarios, el Presidente de los Estados Unidos designará] algun Estado ó soberano, no de los Estadoss Unidos ni uno de los beligerantes, como tercero en discordia para decidir todas las cuestiones que le sean sometidas por la conferencia, y la decision de tal tercero en discordia, en caso que acepte esta mision, será consignada en el protocolo y otros documentos ó procedimientos de la conferencia, y será decisiva y obligatoria para todas las partes.

6.º Los gastos de cada plenipotenciario presente á la conferencia seran abonados por la potencia q' los halla nombrado. La conferencia se reunirá en un lugar conveniente que será proporcionado por el Presidente de los Estados Unidos.

7.º Un armisticio tendrá lugar desde que todas las potencias beligerantes hayan informado al Gobierno de los Estados Unidos que aceptan estas proposiciones y será mantenido hasta la terminacion de la conferencia.

V. E. verá que todo el tenor de estas proposiciones no significa, por cierto, la "intervencion" que algunos periódicos de esa ciudad y de Montevideo han indebidamente tratado de atribuirle para torcer la mente del ofrecimiento de los buenos oficios de los Estados Unidos; sino que significa meramente mediacion ofrecida por la cual los Estados Unidos desean ver la buena fé y armonia restablecidas entre los Estados de la América del Sud.

Y me permito creer que el ilustrado gobierno á quien es confiada la suerte de la República Argentina, y de que V. E. forma una parte tan importante, debe estar convencido que la prolongada lucha sangrienta con sus tantas victimas, y sus tantos sacrificios, es mas que bastante, para vindicar el honor de la República Argentina, y de sus aliados, y que ahora la paz es tan urgentemente necesaria, que solo ella puede permitir al Gobierno Nacional asegurar los beneficios completos de su politica ilustrada y progresiva.

V. E. con su gran conocimiento del pasado y esperiencia del presente debe conocer esta grande verdad que en la vida de las naciones, como en la de los individuos hay momentos preñados de las mas graves consecuencias para el porvenir y me permito abrigar la fundada esperanza de que las proposiciones de mi Gobierno, q' no son sino la expresion de los sentimientos unánimes del pueblo y del Gobierno de los Estados Unidos animados en esta circunstancia, no solo por su buena voluntad, sino tambien por una decidida determinacion de sostener la dignidad y los intereses de los que le dan su confianza serán cordialmente aceptados por el Gobierno Argentino, y conducirán á un pronto armisticio, que será el albagueño precursor de una paz duradera igualmente honorable y benéfica á todas las repúblicas de la América del Sud, que, siendo de la misma raza, hablando el mismo idioma y profesando la misma religion, deberian naturalmente formar una familia cuyos miembros tuvieran mas emulacion que el desenvolvimiento de su mútua prosperidad y felicidad.

Tengo el honor de ser, Sr. con distinguida consideracion, vuestro obediente servidor.

(Firmado.)

A. Asboth.

NÚM. 7.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1867.

A su E. el Sr. Ministro residente de los Estados Unidos de América General D. Alejandro Asboth.

Sr. Ministro.

Atenciones premiosas del servicio publico han impedido al Gobierno tomar en consideracion la nota de V. E. del 6 del corriente, y comunicar á S. E. la resolucion que ha adoptado de ponerse de acuerdo con sus aliados para responder á esa nota y al hacerlo hoy ruego á S. E. se sirva escusar esta demora.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á S. E. la espresion de mi mas alta consideracion y aprecio.

Firmado.

Rufino de Elizalde.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1867.

Exmo. señor.

D. José Maria Cullen, representante de la sociedad anónima, domiciliada en la ciudad del Rosario, y denominada «Banco Argentino» segun el poder que acompaño ante V. E. en la forma que corresponda, digo: que la Sociedad que represento desea establecer un Banco en esta ciudad, bajo la misma denominacion y bajo los estatutos que tiene sancionados, y que con la debida solemnidad presento. Y en esta resolucion vengo ante V. E. á suplicarle:

Se digne aprobar los mencionados estatutos de la parte que al Gobierno corresponde y conceder la autorizacion necesaria para la instalacion del referido establecimiento.

Es justicia.

José Maria Cullen.

Hacienda.

Abril 2 de 1867.

Al Procurador del Tesoro.

L. Belásutegui.

S. S.

Exmo. señor:

A juicio del Fiscal se hallan cumplidos en el Estatuto presentado para el Banco Argentino por una Sociedad anónima, los requisitos que prescribe el Código de Comercio, y puede otorgarle V. E. su aprobacion con arreglo al articulo 405 de dicho Codigo; debiendo tambien someterse la Sociedad á los demas articulos contenidos en todo el capitulo desde 403 hasta 424, para el ejercicio que se propone de una sucursal del Banco en esta capital. Salvo en todo el juicio de V. E.

Abril 3 de 1867.

Ramon Ferreira.

Hacienda.

Abril 4 de 1867.

De acuerdo con lo dictaminado por el Procurador del Tesoro, se concede el establecimiento en esta ciudad de la sucursal del Banco Argentino, que menciona la peticion; aprobándose los Estatutos presentados en la parte que al Gobierno corresponde y como lo indica el mencionado Procurador. Devuélvase el poder adjunto y entreguese un testimonio del espediente para los fines que convenga á la Sociedad anónima, publiquese.

MITRE.

L. Gonzalez.

Documentos Provinciales.

El Juez de Paz de

San José de Flores, Abril 4 de 1867.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Nicolas Avellaneda.

El infrascripto recibió la nota de V. S. fecha de ayer, en la que recomienda se notifique á los que tengan cerdos cerca de los corrales del Sud, saquen estos en el dia, y hagan limpieza de los depósitos, cuya diligencia se ha practicado hoy mismo.

Tambien hago presente á V. S., que en precaucion del flajelo de peste que nos amaga he dispuesto la ordenanza que acompaño y la que espera merecerá la aprobacion del Superior Gobierno.

Tengo la satisfaccion de hacer saber á V. S., que en este partido no se ha conocido caso alguno del cólera; y solo se observan muchos casos de llagas á la garganta.

Es cuanto el que firma cree deber informar á V. S para las fines que convengan.

Dios guarde á V. S, muchos años.

Gervacio Castro.

Buenos Aires, Abril 5 de 1867.

Contéstese que el Gobierno aprueba la ordenanza que ha dictado la muuicipalidad cuya cópia se acompaña, y pase al consejo de Hijiene Pública para su conocimiento publicandose esta nota.

CASTRO.

N. Avellaneda.

NACION ARGENTINA

Abril 6 de 1867

Nota del Ministro paraguayo Berges al Ministro Norte Americano Washburn.

Publicamos á continnacion la estensa nota que el Ministro de R. E. del Paraguay dirije al Sr. Washburn, Ministro Residente de Estados Unidos en aquella República.

Esa nota, como se verá, es la contestacion que el Gobierno Paraguayo dá á la que con fecha 20 de Marzo le fué dirijida por el Sr. Washburn, participándole que los Gobiernos aliados declinaban la mediacion ofrecida á nombre del de Estados Unidos.

Ella es solo una recopilacion de los flejísimos argumentos que en defensa del Paraguay ha aducido antes de ahora entre nosotros la parte de la prensa partidaria del enemigo y que han sido rebatidos victoriosamente por los diarios patriotas.

No obstante, vamos á tomar en consideracion algunos de sus puntos principales, pues no es bien que la palabra oficial del enemigo quede sin contestacion, por mas que esta haya llegado á sus oidos cuando la diriamos á sus órganos particulares.

Calcula esa nota para propiciarse la voluntad del mediador, espresando agravios y sincerando respecto de la causa de la guerra actual, confesando algunos hechos y adulterando y tergiversando otros, llega por el contrario á poner en manifiesto su sinrazon y la inadmicibilidad y puerilidad de sus alegatos.

Su punto de partida es el Estado Oriental. Los acontecimientos policicos que se desarrollan en aquella Nacion indepeudiente y como tal librada á si misma, preocupan desde luego al Gobierno del Paraguay, que toma por si y ante si el carácter de tutor respecto de aquel Estado. Al ver que se alza contra el partido dominante, contra el partido de los antecedentes sangrientos, contra el partido del Cerrito y de Quinteros, contra el partido de los Oribe, de los Maza, de los Cabrera, de los Lazala, al ver que se alza contra él el partido de los principios, el partido de la defensa, el partido de los Suarez, de los Pachecos y Obes, el partido de paz el partido de Garibaldi; en presencia de este hecho, que hubiera sido motivo de felicitacion para todo Gobierno ilustrado y que aspirase á ver esta cerse el reino de los principios entre sus caterráneos fué para el del Paraguay un motivo de profunda alarma.

El peligro que corria al partido de los Carreras y Pereiras aumentó las simpatias que por él animaban al Paraguay. La pretendida legalidad de aquel Gobierno esclusivista, abortado de la infame traicion de Quinteros, le servian para cohonestar esas simpatias, que no han sido jamas otra cosa que afinidades del despotismo.

En tales circunstancias el Gobierno del Brasil interpone algunos justos reclamos ante el Oriental y estos reclamos son impoliticamente desatendidos.

El Imperio se apresta á tomar por las armas la satisfaccion que se negaba á sus agravios.

La tormenta se ennegrecia sobre la cabeza del inepto Berro. Nada podia salvarlo: no tenia ni razon, ni fuerza, ni aun siquiera voluntad ó ingenio.

Fué entonces que el Paraguay, que desde muchos años atrás venia aglomerando elementos bélicos, emprendió, para dar rienda suelta á sus afinidades despóticas, la defensa del sentenciado Gobierno.

Nuevo D. Quijote quizo libertar á los forzados que la justicia condenaba.

Fué entonces que tuvo lugar su célebre declaracion al Brasil, de que hace hoy mérito en su nota al Ministro de Estados Unidos.

¿Qué lo arrastró á un paso semejante?

¿Existian pactos preexistentes con el Gobierno amenazado?

No: el mismo Ministro Paraguayo lo declara en la nota que nos ocupa.

Los hechos que mencionan tenian alguna convencion ó afectaban directa ó indirectamente en algo las resoluciones entre el Paraguay y una ú otra de las potencias beligerantes? Alguno de esos hechos importaba un agravio directo ó indirecto á esa República?

No: el mismo Ministro Berges no se atreve á decirlo.

¿Cómo justificar, pues, esa su declaracion al Brasil, esa intervencion exabruto ese *casus belli* por motivo de todo punto estraños que en nada atenian ni afectaban al Paraguay, y que se ajitaban entre naciones soberanas é independientes dueños de si mismo y desligados de aqualla República?

¿Puede el derecho internacional, que se atreve á invocar el Ministro Berges, justicar un proceder tan arbitrario é inaudito?

¿Se concilia tal conducta con el principio internacional de no intervencion que hace alarde de profesar ese Gobierno, en la nota á que nos referimos.

¿No es ella, por el contrario, la negacion mas vehemente, de ese y de todos cuantos principios rigen á las naciones entre si?

No obstante, el Gobierno del Paraguay no dá al Ministro de Estados Unidos ni siquiera un pretesto para semejante proceder y se contenta con esponerlo, como si él fuera la cosa mas sencilla y admitida del mundo.

«Yo no tenia ningun motivo propio, dice, nada se me habia dicho ni hecho que pudiera ofenderme ó perjudicarme; nada esperaba ni pretendia yo: tomé parte á favor del uno contra el otro, porque asi lo estimé por conveniente.»

O en otros términos: «me entremetí porque me dió la gana.»

O bien: «he arrastrado mi nacion á una guerra desolada, á una guerra sangrienta y costosa, sin que la reclamasen ni remotamente su honor ni su derecho.»

«Y he obligado á hacer los mismos sacrificios al Brasil y al Estado Oriental, sin que ellos hubieran ofendido, ni á mi, ni á mi nacion en lo mas minimo.»

Esto es lo que en sustancia, se desprende de la nota de Berges, respecto á las hostilidades del Paraguay para con el Brasil y el Estado Oriental.

Las causas que menciona de la guerra contra la República Argentina son mas especiosas.

En su enumeracion ha cometido abusos y deslealtades indignas.

Empieza por decir que las causas de esa guerra son *idénticas* á aquellas que lo arrastraron á llevarla al Brasil y sus razones *tan imperiosas y de tanto peso* como aquellas. Luego añade que el Gobierno Argentino viene desdo tiempo atrás suscitando al del Paraguay, dificultades, infiriéndoles agravios y hostilizándole continua é indirectamente, aun que no cita, ni puede citar, hecho alguno que corrobore esa aseveracion.

Y empieza á citar hechos posteriores á esa hostilidad indirecta.

«La República Argentina, dice, le promueve á la del Paraguay cuestiones de limites, y lo hostiliza de una manera poco decorosa en la prensa, y entorpece su importante comercio por medio de injustos derechos. Abriga en su propia capital un comité de traidores á su patria, los alienta y proteje en su infame empresa de traer la anarquia y la division á este pais.»

Cualquiera que haya leido las luminosas y elocuentes memorias de los Ministros Peña y Guido acreditados cerca del Gobierno del Paraguay, para tratar de los limites de esta con aquella República, comprenderá al instante la falsedad que siente el ministro Berges en el primer periodo del párrafo citado.

En esas memorias están consignadas las pretenciones absurdas del Paraguay y la buena voluntad, la condecendencia y hasta la generosidad desplegada por nuestra parte.

En esas memorias se vé que el Gobierno del Paraguay, no contento con la gran porcion de territorio comprendido entre, el Paraná y el Tebicuari, que cediamos en su favor; no contento con ultrapasar por medio de esta concesion los limites que tenia ese territorio cuando como mera provincia, formaba parte del virreinato, aspiraba al dominio absoluto de los rios Paraná y Paraguay, que bañan nuestras costas y para asegurar su dominio, queria saltar sobre ellos y enseñorearse de una ancha faja de territorio argentino en las costas de los rios citados

Las dos misiones conciliadoras y amistosas citadas, fracasaron por la obstinacion, por la mala voluntad, por la soberbia ridicula y la ambicion desmedida del Gobierno del Paraguay llegando uno de los Enviados Argentinos á decir que era imposible hacer comprender la razon y el derecho á aquel Gobierno, por medio del convencimiento, que para llevar adelante las justas pretenciones de esta República seria necesario apelar á las armas.

Nada se gestionó despues á este respecto. Las guerras civiles que sobrevinieron distrageron nuestra atencion de aquel asunto.

Esas son las cuestiones que dice el Gobierno del Paraguay le fueron pronunciadas por nosotros.

Los ataques de la prensa solo pueden mencionarse como motivos de guerra por Gobiernos tiránicos que no se han hecho cargo aun de los derechos que acompaña á la libertad de la palabra en paises liberales como el nuestro.

El entorpercimiento que el comercio paraguayo sufria á causa de nuestros *injustos* derechos, es tambien otra invencion del Sr. Berges.

Si eslos derechos *injustos* hubieran existido, el comercio paraguayo hubiera buscado otro mercado mas favorable y liberal que el nuestro; y es notorio que no solo no lo ha buscado sino que todas ó casi todas sus transacciones eran con nuestra plaza.

Por otra parte, y dado caso que esos derechos hubieran existido ¿era la guerra el medio mas adecuado para combatirlos?

El establecimiento de derechos análogos en el Paraguay ¿no hubiera convencido de su error al Gobierno Argentino? Y aun antes de recurrir á ese estremo ¿no se presentaba todavia la representacion amistosa por parte de aquel Gobierno al nuestro?

La futileza de estos pretestos debiera haber retraido de su esposicion al Ministro Berges, al dirijirse al Representante de los Estados Unidos.

Mas adelante nos impugna el que se hallan falsificado en Buenos Aires bonos de aquel Gobierno.

No es menos fútil la alucion que hace al Comité Paraguayo, que tenia sus reuniones en Buenos Aires.

Sabido es que los miembros de ese comité se reunian para deliberar y que solo se lanzaron al terreno de la accion, despues de empeñada la lucha que aun sostenemos. Su número era ademas, tan insignificante que no podia llamar la atencion de nuestro Gobierno. Se reunian para hablar y hablaban: no esta la sociedad prohibida por la ley en nuestro pais.

Como razon de la guerra que nos ha traido el Paraguay cita su Gobierno la negativa del nuestro á la demanda de permiso que aquel le dirijió para cruzar con su ejército por el territorio de esta República al llevar la guerra al Brasil.

¿Qué idea del derecho puede tener quien con tanto descaro aduce semejante causa?

¿Con que no teniamos derecho de decir *si ó nó* cuando se solicitaba permiso respecto de una cosa que nos pertenecia?

¿Con qué no podiamos rehusar que nuestro territorio fuese teatro de una guerra que nos era estraña, completamente estraña?

Indigna, á la verdad, la sencillez con que se emiten tan absurdas ideas.

Seria nunca acabar ir rebatiendo punto por punto todas las falsedades y todos los absurdos que contiene la nota del Sr. Berges. Baste decir, que aseguran habernos declarado la guerra antes de empezar las hostilidades.

¡Bárbaros! El degüello de los indefensos habitantes de Corrientes y de los confiados soldados del "25 de Mayo» y el Gualeguay los cubre de vergüenza y de ignominia ante las naciones civilizadas y quieren con mentiras esquivar, su fallo.

Bárbaros! Cuando declararon la guerra, ya las tierras y los peces habian descarnado los huesos de sus víctimas.

Ya el viento habia dispersado mucho tiempo hácia las cenizas del incendio que su mano salvaje iba sembrando á su paso.

Si tales crimenes no han de castigarse ¿para que se nombra la justicia en la tierra!

No se someta al tratado el gobierno del Paraguay; rechaze hasta el último de sus articulos: ya le pesará, ya sentirá desplomarse sobre su cabeza y con todo su peso la espada de la justicia á quien tanto ha insultado.

CONTESTACION DEL GOBIERNO PARAGUAYO

NOTA DEL MINISTRO BERGES

Asuncion, Marzo 24 de 1867.

Señor Ministro:

El abajo firmado Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Esteriores, ha tenido la honra de recibir y llevar al alto conocimiento del Exmo Sr. Mariscal Presidente de la República la nota que V. E; se ha servido dirijirme con fecha 20 del corriente, comunicándome que el gobierno del Brasil y sus aliados de la República Arjentina y Estado Oriental, rechazan la mediacion que V. E. ha ofrecido de órden del Exmo. Gobierno de los Estados Unidos, con el laudable propósito de hacer cesar por medio de un tratado de paz, que salve el honor y los derechos de los beligerantes, comprometidos en la presente lucha.

El Exmo. Sr. Mariscal Presidente de la República me ha ordenado agradecer una vez mas al ilustrado Gabinete de Washington por el órgano de V. E., el interés que ha manifestado de contribuir á la cesacion de los funestos efectos que causan en este continente la sangrienta lucha que sostiene la República, y cuya prolongacion afecta no solo cuantiosos intereses neutrales, sino tambien perjudican los principios que constituyen el modo de ser de estas nacionalidades, cuyas existencias reposan en el respecto del derecho internacional, desgraciadamente conculcado.

A S. E. el Sr. Charles A. Washburn Ministro Residente de los Estados Unidos en la Asuncion por la política del Gabinete de San Cristóbal en el Rio de la Plata. Agradece tambien á V. E. la robusta argumentacion con que ha rechazado la condicion preliminar de que el Mariscal presidente de la República abdique su puesto y salga fuera del pais para considarar la cuestion de la mediacion.

La salvacion de aquellos principios reconocidos como indispensables á la estabilidad y progreso de los pueblos que bañan el Rio de la Plata, ha traido la benéfica influencia de los gabinetes de Lóndres y Paris, á consignar en solemnes tratados, la autonomia del Estado Oriental del Uruguay cuando esta peligraba ya por vistas de absorsion meditadas y tentadas por medio de las armas por el imperio vecino del Brasil, ya por la invasion injustificable del Gobierno Argentino que tambien atentó contra su existencia politica. Pareceria que despues de las infructuosas tentativas armadas por el Brasil y la República Argentina que llamaron la atencion de Inglaterra y de la Francia que obligaron a tos Estados á respetar la independencia de la República Oriental y á consignar esa declaracion en tratados solemnes era justo creer que desapareceria para siempre las antiguas pretensiones de sus vecinos contra su Soberania.

Deplorable es sin embargo confesar, que apesar de la garantia de potencias poderosas, el gobierno brasilero no ha desistido de sus

48

FOLLETIN

LOS HIJOS PERDIDOS

SEGUNDA PARTE DE

LOS DESHEREDADOS

NOVELA ORIGINAL

De D. M. Fernandez y Gonzalez.

Ganaba seis reales, de los cuales gastaba dos en comer; es decir, en la comida que hacia en la taberna.

Los otros cuatro se los echaba encima, y estaba vestida como un palmito, porque no gastaba mas que en la tela.

En cuanto á las hechuras, era ella tan buena modista como la mejor, y sin desatender á su trabajo, en un sábado por la noche, y un domingo por la mañana, se hacia un traje y salia á lucirlo por la tarde.

Se habia declarado independiente, porque decia:

«¿Qué hace por mi mi padre? el triste chocolate por la mañana, un pedazo de pan, dos dedos de queso para merienda, y un huevo duro, y otro pedazo de pan para por la noche, para eso le coso, y le plancho, y le tengo decente: conque lo gano.

Todo el afan de la Toñuela era ser cigarrera, porque decia que aquel oficio venia bien con su génio; y lo hubiera sido, á ser por ciertas condiciones que le impusieron cuando lo pretendió el director y alguno que otro alto empleado de la fábrica.

La Toñuela se sacudió los dedos, se los sopló, y dijo:

—Muchas gracias, no me tiene cuenta.

Y se esperó á tener un novio influyente, lo cual podia ser muy bien, porque Toñuela no se trataba mas que con perdidos, y no hay perdido, si lo es de veras, que no sea el último eslabon de una cadena por la cual se trasmite una influencia desde lo alto hasta lo bajo.

Pero no habia dado todavia con ningun novio que hubiese tenido relaciones directas ó indirectas con la direccion de Estancadas.

Habia, á pesar de lo desenfadado de las costumbres de la Toñuela, algo de señorio en ella, asi como de raza,

Cuando le decian esto al tio Chapuz, contestaba:

—Debe ser de buena casta; yo me la encontré una noche que iba borracho en la puerta de la iglesia de Monserrat, y conforme me habia de haber dado por dejarla alli, me dió por traérmela á mi casa: era un muñeco, que lo mas tenia eran dos horas; como que todavia no se le habian llenado los pellejitos y estaba arrugada como una viejecita. Mi mujer criaba entonces á un chicote que se nos murió luego, y como mi Canaria ha sido siempre tan robustota y de tan buena madera y de sangre dulce, los crió á los dos sin novedad. La Toñuela sabe que no somos sus padres, pero se le da tres pisos; y solo la hemos criado, y la hemos hecho mujer, por padres nos tiene, y como á padres nos quiere.

¿Y ve, usted, tia Puntonal esta camisa que tengo puesta? Pues repare usted en ella, y á ver si hay muchos pobres que vayan el domingo tan bien encamisados como yo Si parece cuando mis camisas están planchaditas que se hán caido del cielo.

Ella compra la tela, ella las corta, ella las cose, ella la plancha; vamos es mi hija mucha mujer, y valiente como su padre y como su madre; anda, que la busquen las cosquillas, y le pega una puñalada al *sussum corda*. El que se case con ella se lleva una alhaja, y no le faltará en todos los dias de su vida que comer, porque para buscársela es una hormiguita, pero con decencia, eso si.

Y empezando el tio Chapuz el panegirico de la Toñuela, no acaba en tres dias.

Tal era la moza, que apercibida de lo que sucedia y para lo que pudiera sobrevenir; se habia vestido completamente asi como su madre.

—Pon aceite en la lamparilla de metal, Toña,—dijo el tio Chapuz,—y á ver cómo me ayudas tú, Maruja, para sacar una cama y liarla de manera que me la pueda yo llevar de una vez, que ha caido pájaro gordo, y hay mas belen que lo que parece.

La Toñuela puso en un instante al corriente una lamparilla de bronce con pié, y entre tanto la Canaria el tio Chapuz doblaron un catre, como estaba, con dos colchones, habiendo puesto sobre él sábanas limpias, dos almohadas, mantas y colcha.

Con un cordel lió todo esto el tio Chapuz, se lo cargó á las espaldas, y dijo á la Toñuela,

—Chiquilla, echa adelante al cuarto del Verbato, que alli está el pájaro, pero con la cabeza tapada; á ver si tú tienes gracia para destapársela, mujer, que si quieres ya sé yo que si, y me estoy perciendó por saber quién es ese señor

Empezaban á subir las escaleras.

El tio Chapuz se redujo al silencio.

Al fin entraron en el aposento del Verbato.

El incógnito estaba sentado en el sillon, liado en su capa, con la cabeza inclinada, completamente negro y completamente inmóvil.

—Vaya,—dijo el tio Chaquz descargándose en un ángulo del cuarto;—ya tiene usted aqui donde descansar.

Y empezó á quitar los cordeles,

El embozado no contestó una sola palabra, ni aun se movió.

Cuando el catre estuvo libre de las ataduras, y abierto y colocado en el mismo sitio donde habia estado la noche anterior la cama que se habia puesto á Daniel, el tio Chapuz dijo:

—A vér si haces esta cama, Toña, que pueda dormir en ella el arzobispo. Ea, buenas noches: si se le ofrece á usted algo, caballero, mándeselo usted á esta, que yo, como tengo que levantarme temprano, me voy á acostar: pero si me necesita usted en seguida estoy de punta. Conque, que usted lo pase bien.

El embozado ni contestó, ni se movió.

Chapuz salió murmurando:

—¿Quién será este pillo? Pues no, como la Toña no lo desembece, no hay quien lo descubra en este mundo.

Toñuela se puso á hacer la cama cantusando un aire popular,

El embozado permaneció inmóvil y mudo.

Toñuela empezaba á impacientarse.

Aquello era un desprecio marcado á su belleza.

Otro hombre, Toña estaba segura de ello, hubiera tenido algo que decirla, aunque se hubiera estado muriendo.

Se creia con mérito suficiente para no pasar desapercibida.

La indiferencia del encubierto la causaba una vaga irritacion que acrecia de instante en instante.

Se acercó á la mesa, junto á la cual estaba sentado y tapado, y se puso á atizar la luz con una horquilla.

Tenia inclinada sobre la luz la cabeza, y dejaba ver su bello perfil.

Y siempre inmóvil el embozado, siempre mudo.

Toña, cansada ya, volvió bruscamente la cabeza, y le miró de hito en hito.

El encubierto hizo un movimiento, y se irguió.

Miró por algunos instantes fijamente á Toña, y luego volvió á encorvarse.

—Ya está hecha la cama,—dijo Toña con acento seco y breve.

—Gracias,—contestó el encubierto.

—¿Se le ofrece á usted algo, caballero?—dijo Toño con cierto tonillo.

—Nada,—contestó el encubierto.

Toña hizo un mohin muy gracioso de contrariedad envuelta en desden.

—Voy á traerle á usted agua por si le da sed,—dijo.

—Como usted guste,—contestó con acento siempre frio el desconocido.

Toña volvió la ospalda, y salió con aire de tormenta.

Apenas hubo vuelto la espalda, y antes de que saliese, el embozado alzo la cabeza, y miró fijamente á Toña.

—Es raro'—dijo cuando hubo desaparecido;—pero no puede ser: un parecido casual; ¡bah! no puede ser otra cosa.

Y volvió á inclinar la cabeza, y no habló mas palabra.

A poco volvió la Toñuelr, trayendo un jarro de loza valenciana con agua, y un vaso en un plato.

Los puso sobre la mesa, y se quedó mirando intensamente al desconocido.

—Vaya,—dijo:—al fin usted no sabe dónde está, porque si supiera usted dónde está, no andaria usted con tantos tapujos; digo, si no es usted un alma en pena; porque aqui para que usted lo sepa el que mas y el que menos, quitándome á mi, tiene tanto que tapar, que no se le ocurre destapar á nadie: por lo mismo es una tonteria estarse asi como en un baile de máscaras sin quitarse el capuchon.

—Gracias,—contestó el embozado.

—Pues bien, ¿qué hemos de hacerle?—dijo mordiéndose contrariada el lábio inferior.—sus razones tendrá usted para embotijarse de ese modo-

El encubierto se puso de pié, tomó una actitud rigida, y dijo estendiendo su mano hácia la puerta:

—¡Véte!

Toña, dominada por el acento del incógnito, salió.

—Es raro, es raro,—murmuró el incógnito;—me vá pareciendo que eso no es una semejanza casual; no; pero no me conviene descubrirme, no quiero que sepan quién soy estos bribones.

Y volvió á sentarse é inclinar la cabeza sobre el pecho.

La cama por el momento parecia inútil.

Toña bajó al cuarto de su padre.

—¿Quién es? ¿quién es?—dijo el tio Chapuz, esperando hubiese descubierto algo Toña

—¿Qué sé yo quién es?—contestó está;—una esquina, un poste, una piedra, en fin, sea lo que le dé la gana, que yo he de ponerme mas gorda por saberlo; y buenas noches, padre, que voy á ver si vuelvo á coger el sueño.

Toña se metió por una puertecilla levantando una cortina, que volvió á caer cuando la jóven hubo pasado.

—¿Y qué hago yo ahora?—dijo Chapuz. No es cosa de dejar á don Pablo al sereno y con el frio que hace; y por otra parte, no me atrevo á moverme no sea que haga falta para algo.

¡Qué hombre, señor! desde que entró en el cuarto no ha dicho una sola palabra: debe ser un señoron: ¡ya! no quiere descubrirse y que se sepa quién es, y que manda quitar de en medio á un prójimo que le estorba: y mañana es muy posible, si me prenden, porque me descuide, que ese señor me sentencie á presidio; porque nada tendria de particular que fuese un juez.

Lo que es á seso no hay quién le gane. ¿A mi qué me importa?

Es verdad que es muy cargante esto de tener en su casa una noche á una persona y no saber quién es esa persona. Pues no, lo que es á don Pablo yo no le dejo alli al fresco; y por último, lo que me han mandado lo he hecho, y no tiene que meterse en mas. Y luego que el que á mi me coja en un negocio ya tiene 1ue teder garras, que bonito no seré yo, pero tonto tampoco. Ea, andando.

Y se encajó su chaqueton, se puso su capilla y su gorra, cogió la llave del postigo y se echó fuera.

Avanzo con mucha precaucion, pero nada sintió.

Pablo estaba en el mismo lugar donde el lo habia dejado.

—¿Qué es esto?—dijo.—¿Por qué se ha ido usted?

—Pero señor,—dijo el tio Chapuz;—aqui todo el mundo á fuerza de pensar en sus cosas no atiende á lo demás: ¿pues no oyó usted que le dijeron á Torrezno que llevase á ese señor á mi casa? Tenia yo que ir á la fuerza y hacerme el descuidado y el dormido para que no sopecharan. ¿Y quién será aquel señor? Va tapado hasta los ojos y no se le saca una palabra·

—¿Y qué importa quien sea?—dijo Pablo. —Dios ayudará á ese á quien quieren asesinar.

—Fiate de la Virgen y no corras,—dijo Chapuz;—pero vamos andando, que aunque he puesto á ese señor en el cuarto donde iba á poner á usted, no faltará donde usted se acomode.

—Y digame usted, tio Chapuz, ¿no seria posible dar con Verbato, avisarle?

—Mire usted, don Pablo, ni yo sé por dónde auda Verbate, ni esto es cosa mia, ni yo me meto en nada. Deje usted rodar la bola que con tal de que con usted no se metan, deje á usted de importarle un pito de lo que le suceda á otro.

Pero vamos, entre usted,—añadió abriendo el postigo á que habia llegado;—se le acomodaaá á usted, que ya tendré yo cuidado por la mañanita de avisarle á usted á buena hora.

Pablo entró, entró Chapuz, cerró y todo quedó envuelto en la oscuridad y el silencio.

VIII.

Una hermana inverosimil de la buena gente.

Apenas Terrezno se hubo alejado con el encubierto, cuando Belcebú dijo á Langusto y á Capigordo:

antiguas pretensiones de volver á su dominio la Provincia Cisplatina, arrancada por la fuerza, y constituida en Estado Soberano, por la urgente necesidad de establecer una garantia sólida á la paz y progreso de este Estado y sus conterráneos, destruyendo asi las constantes miras del Brasil de hacerla su provincia, y la pretension tambien poco razonable del Gobierno Argentino de reconstruir con él, el antiguo Vireynato de Buenos Aires. Mientras se respetaban los principios de autonomia de los Estados del Rio de la Plata, la paz nunca fué alterada de una manera séria, si bien la guerra de las guerras civiles eran constantemente encendidas por el interés mas ó menos bien entendidos de los partidos, en que se hallan divididos. De este flagelo la República del Paraguay no adolece desde su emancipacion.

Los años habian trascurrido, y parecia que la independencia Oriental no seria ya objeto de guerras internacionales que conmoviesen el Rio de la Plata. Pero esta lisonjera esperanza fué vana, pues cuando menos de esperarse era, el gobierno brasilero, prevaliendose de su poder, se lanza con pretestos poco justificados sobre el que luchaba en aquellos momentos con una guerra civil, cuya prolongacion habia consumido sus recursos, y debilitado todos los elementos de que podia disponer, para combatir con probabilidad de buen suceso, una guerra internacional tan injustificada como inesperada.

Exigencias perentorias fueron hechas al Gobierno Oriental por el Plenipotenciario brasilero que apoyaba sus razones con una numerosa escuadra en las aguas del Plata, y un numeroso ejército sobre sus fronteras, prontos á lanzarse sobre aquel desgraciado pais, cruelmente despedazado por una larga guerra civil, á la que todo induce creer no era estraña la politica brasilera.

Fué en aquella angustiosa situacion que mi Gobierno creyó de su deber llamar la atencion del Gabinete de San Cristóbal, ofreciendo su mediacion para demostrarle amigablemente los funestos resultados que produciria su politica amenazadora, si insistia en continuarla, y llevar á efecto su propósito de abrir hostilidades por mar y tierra contra el corobatio del Gobierno Oriental y su estenuado pais. Hizo mas, le demostró que si el Gobierno Imperial persistia en la ocupacion del Estado Oriental por fuerzas terrestres consideraria este hecho un *casus belli*, y colocarra en el impresendible deber de consideiar abiertas las hostilidades.

El Gobierno imperial no solamente desatendió las justas consideraciones que mi gobierno sometió á su ilustracion y criterio: fuè mas lejo, miró con desprecio su amistoso interés y lanzó sobre el suelo Oriental, cuya autonomia garantia conjuntamente con tratados públicos con la República Argentina, una fuerte division de ejército con cuya ocupacion se alentó la rebelion contra el Gobierno legal, mientras su escuadra á mansalva bombardeaba sus indefensas poblaciones, teñia con sangre Oriental sus caudalosos rios, enrojecia sus campos, y sus florecientes ciudades se reducian á escombros. La justicia, la humanidad y el derecho internacional, el único escudo de los pueblos débiles contra la arbitrariedad a violencia de los fuertes, fueron dolorosamente hollados por la politica, poco leal y generosa del Gabinete de San Cristóbal, con desprecio de los usos establecidos por las naciones civilizadas.

El Gobierno del Paraguay no ha desconocido que el Brasil podia tener derechos á las reclamaciones que presentó el Gobierno Oriental, y si ella hubiera girado en los términos prescriptos por el derecho de gentes si no se hubiese tenido en vista con ella, producir un conflicto bélico, ciertamente que la República del Paraguay no hubiera hecho oir su voz en tal emergencia, sinó en el interés de una solucion honorable y pacifica, pero la cueston salia de las vias diplomáticas y los hechos demostraban un peligro inminente.

En la situacion en que se hallaba la República Oriental, y ser violentamente apremiada por la fuerza, es sencible pero necesario confesar que semejante procedimiento de parte del gobierno brasilero, fué poco jeneroso y menos noble.

Definidos los términos en que dejo narrados los sucesos, la situacion de mi gobierno era clara: desatendida su mediacion, denegadas las esplicaciones y desconocidas y desatendidas sus escelentes disposiciones, no le quedaba otro recurso que el estremo de las armas, y á ellas apeló, como unico medio de salvar su honor y derechos comprometidos por la politica abusiva de un gobierno, que ni buscaba al menos medios honrosos para cohonestar su amenazadora politica.

No podia ser dudoso el éxito de las armas brasileras, fnertemente coadyuvadas por la rebelion, cuyas tendencias eran las mismas que las del Brasil: la desaparicion del gobierno legal, y la creacion de otro que fuese mas dócil y condescendiente á sus exijencias. Triunfó pues, la rebelion, mediante los esfuerzos del Brasil y subió al poder el General Flores, representante del partido colorado, y el Brasil aplazó sus reclamaciones perentorias, mientras arrastraba á este mandatario, impuesto por la fuerza al pueblo Oriental á la guérra que traia al Paraguay. La rebelion conmovia las instituciones del pais, pero no era bastante; el Brasil queria algo mas: las instituciones democráticas liberales de la República Oriental no merecian sus simpatias, y deseaba su destruccion y la consiguió. Hacen mas de dos años que las garantias constitucionales son desconocidas en aquel pais, y son sostituidas por una dictadura que carece de la condicion esencialmente democrática, basada en la voluntad nacional; pero ella subsiste, por la voluntad del Gobierno brasilero, y un circulo que se llama partido colorado.

El Gobierno Paraguayo se hallaba en circunstancias de contrarrestar al brasilero apoyando al partido blanco que se hallaba en el poder, y el triunfo no hubiera sido dudoso, pero sus principios politicos y su lealtad y moralidad, no le permitian proceder de esa manera. Trató con el Gobierno Oriental como trataron todas las naciones, porque era legal, pero nunca condescendió con las pretensiones que le manifestó de ser su aliado; y entrar en tratados posteriores, en los que le hubiera sido licito al Paraguay ser exijente. Tales medios, como todo motivo de provocacion considera mi Gobierno en desacuerdo con sus principios politicos, y por eso se escusó.

El Gobierno Paraguyo Señor Ministro, en la cuestion Oriental. no ha consultado sus conveniencias, ni se ha ingerido en ella con el propósito de obtener ventajas y concesiones. No ha ido á sostener tampoco un partido politico para ejercer sobre él influencias que le reportasen ventajas inmediatas ó futuras, como ha hecho siempre el Gobierno Imperial.

Ha protestado contra la conducta imperial ha sostenido con las armas los legitimos derechos de un pueblo libre, la necesidad de respetar las instituciones y la autonomia de este pais, espuesto siempre á terribles sacudimientos, por la proteccion nunca justificada de los Gobiernos vecinos, de lanzar sobre él revoluciones organizadas en el Brasil y en la República Argentina con escándalo valiéndose para tales atentadoe del partido vencido en las luchas electorales, y que descontentos emigraban á órganizar Comités y revoluciones en aquellos Estados, seguros de que hallaban un proteccion eficaz é inmediata de parte de esos Gobiernos; pero jamas tales hechos sucedian en el Paraguay.

Triunfante la revolucion encabezada por el General Flores, mediante la cooperacion de las fuerzas y recursos del Brasil se declaró dictador de su despedazado pais, y en la necesidad de conservarse en el puesto en que lo colocó la voluntad imperial, acepta la exigencia de este de traer la guerra al Paraguay único pais, que sin mirar en sacrificios, sin buscar ventajas se erigia defensor leal y desinteresado de una naciodalidad próxima á desaparecer del catálogo de los pueblos libres ¿Que razones tendria que esponer ante el mundo el Estado Oriental de traer sus armas cantra el Gobierno Paraguayo como cándidamente proclama?

Hasta aqui, las causas que han producido la actual guerra con el Gobierno del Brasil, y su aliado el Gobernador Discrecionario de la República Oriental.

Las que han producido la guerra con la República Argentina, aunque idénticas en su fondo, fueron aconsejadas por razones tan imperiosas como las del Brasil, y las que el infrascrito tiene órden de hacer á V. E. á fin de que por su autorizado é imparcial órgano pueda ser sometido á la ilustrada apreciacion del Gobierno de V. E. como las primordiales que han aconsejado al Gobierno del abajo firmado á aceptar con su séquito de males la presente guerra, como único medio de prevenir otros mayores.

Seria demasiado estensa mi comunicacion si me propusiera referir en ella todos los agravios que el Gobierno Argentino ha inferido al de la República, desde la emancipacion, por todos los medios que han estado á su alcance, sin fijarse si estos eran conformes en la dignidad y decoro de una nacion civilizada, y á los que el del Paraguay en obsequio de la paz, tan necesaria á la civilizacion y progreso de estos pueblos, que en el concepto de otros mas adelantados no ocupa aun el lugar que les corresponde, y les dá un justo derecho sus riquezas y privilejiado clima, elementos mas que suficientes para ser cultos y prósperos.

Inmensos sacrificios costó á la República del Paraguay hacer conocer á la Argentina su categoria de nacion independiente, combatida con insistencia por largos años. Y si ha obtenido este gran resultado, es por la firmeza y patriotismo del ilustrado Gobierno que sostituyó á una dictadura que pasó sobre el pais muchos años, y la voluntad unánime del pueblo paraguayo de gozar de instituciones propias y en armonia con las exigecias que demandaban la nueva vida politica que adoptaba.

Me complazco en recordar y consignar en la presente nota, que la gran República que V. E. representa, ha sido una de las primeras en saludar la independencia paraguaya. El Brasil mismo se apresuró no solo á reconocer nuestra independencia sino á robustecerla, porque entonces comprendia y apreciaba lo que hoy desconoce y combate la necesidad del «Statuquó» de los Estados que la rodean para q' la paz en este continente fuera un hecho inconmovible, y á cuya sombra creciese la civilizacion y el progreso.

El Paraguay, amigo desinteresado y agradecido del Brasil por sus buenos oficios para el reconocimiento de su independencia, y deseoso de cultivar y estrechar sus amistosas relaciones, aceptó un tratado de limites, sino dañoso para sus derechos, oneroso, porque sacrificaba una parte importante de ellos con el elevado objeto de prevenir todo motivo que en el porvenir pudiese alterar las buenas relaciones entre ambos paises; pero cuando el gabinete imperial estudiaba las estipulaciones de aquel tratado propuesto por él, y aceptado con generoso desprendimiento por mi Gobierno, habian crecido las pretensiones territoriales plenamente satisfechos por un momento.

Rechazó pues aquel tratado en que el Paraguay hacia inmensas concesiones, y penetrado de la imposibilidad de llenar las exhorbitantes pretensiones territoriales del Brasil, sino mutilaba lastimosamente el territorio nacional, como parecia pretenderlo, pero sus miras crecian á medida que la República condescendia con ellas, hasta donde le era licito hacerlo, y en tal situacion fué preciso concordar con la idea de aplazar la cuestion de limites. Desde entonces la lealtad del gabinete de San Cristóbal fué menos estimada por mi Gobierno. Sin embargo las relaciones entre ambos paises se conservaban en perfecto pié de amistad, y parecia que nunca la turbaria.

La necesidad de concurrir á destruir la dictadura del general Rosas, que era el obstáculo que entorpecia el progreso y la estabilidad de los estados sud-americanos, aconsejó al gabinete brasilero proponer al de la Asuncion el año de 1850, un tratado de alianza en que reconocia como único medio de conservar la paz y tranquilidad del Sud de la América meridionel, el mas cumplido respeto al «Statu quo» de las nacionalidades que la ocupan, y preservar las naciones que dirijen contra cualquiera tentativa de atacar á su independencia, invadir sus territorios ó destruir su integridad, y entendia entonces que la alianza de los paises, y la union de las fuerzas era el medio mas poderoso y eficaz para conseguir un fin tan justo, que en nada ofendia los derechos de los otros estados corteráneos.

El tratado cuyo espiritu dejo trascrito fué aceptado y firmado por mi gobierno, pero circunstancias especiales obstaron á su cumplimiento. El Brasil declaraba entonces categóricamente la necesidad del equilibrio de los Estados del Plata, y demostraba la inconveniencia de dejar robustecer el poder de la República Argentina porque peligraba su existencia politica, lo mismo que la de la República, y era la verdad, porque las miras del dictador argentino era romper el equilibrio apenas establecido entonces.

La República estaba dispuesta á combatir decididamente por aquel principio, como la garantia de su independencia, y al efecto tenia fuerzas organizadas de mar y tierra sobre las fronteras que imponian respeto al Dictador de Buenos Aires, y en la impotencia de llegar á sus fines por las armas, cambió de politica, y hostilizó su comercio, impidiendo la navegacion de los rios Paraná y Uruguay á todas las banderas del mundo, hiriendo asi los intereses del Brasil en su navegacion por el Paraguay á sus posiciones de Matto Grosso, que aun hoy se conserva poco mas que en el estado natural.

La caida del Gobernador de Buenos Aires produjo un cambio sencible y favorable en la politica argentina y brasilera. La primera reconoció la independencia paraguaya, declaró franca la navegacion de los rios á las potencias estranjeras. Habia llegado en aquella época en el Rio de la Plata una era de prosperidad y progreso: las cuestiones politicas fueron por algun tiempo aplazadas.

En este intérvalo el Paraguay se ocupa en mejorar sus istituciones, y reparar los males que le habian legado tantos años de clausura y contrariedades, y cultivar amistosas relaciones con todas las potencias, acordándoles franquicias y garantias comerciales, y dando eficaz proteccion á las artes é industrias, y con tales medidas el pais progresaba con asombrosa rapidez, á punto de llamar sobre si nuevamente las añejas tendencias de sus vecinos.

La República Argentina le promueve cuestiones de limites, y lo hostiliza de una manera poco decorosa por la prensa y entorpece su importante comercio por medio de injustos derechos. Abriga en su propia Capital un comité de traidores á su patria, los alienta y proteje en su infame empresa de traer la anarquia y la division á este pais.

De Buenos Aires se introduce en el Paraguay billetes falsificados del crédito público, en una palebra por bastardos que fuesen los medios de hostilidad á la república y á su gobierno eran acogidos con benevolencia y empleados por el Argentino. Las amistosas reclamaciones que con tales motivos le dirigia mi Gobierno nunca merecian satisfactorias esplicaciones; mas bien esquivadas con especiosas razones.

El Gobierno Arjentino apoyaba constantemente todas las cuestiones que pudiese traer al Paraguay una guerra; sus puertos eran puntos en que las fuerzas armadas que se dirijian contra la República, encontraban recursos de todo género, y el Gobierno de la República nunca le apremió á dar explicaciones satisfactorias por su conducta contraria á la neutralidad que el derecho le imponia guardar en las cuestiones esternas que ventilaba el Paraguay, cuya politica tolerante con aquel estado era en el interés de conservar la paz y las buenas relaciones.

Pero últimamente, el Gobierno de la República no podia ya tolerar sin mengua de su honor, los ataques directos que tan inmerecidamente le dirijia el argentino con motivo de la guerra en perspectiva al Brasil por la cuestion oriental, á que ciertamente no era estraño, pues la rebelion habia sido de su territorio y recursos de todo género recibia de un comité revolucionario establecido y protejido en su propia capital con escandalosa infraccion del derecho de gentes, de que profesa poco respeto el gobierno arjentino. Y es sin embargo la República Arjentina la que garante por solemnes tratados la independencia Oriental, ¿Cómo esplica tales hechos?

Y el Paraguay que sin compromisos internacionales, y solamente en el interès de establecer en el Rio de la Plata una paz sobre bases sólidas, y consultando los intereses generales de su continente como los suyos propios, era objeto de los ataques violentos de la prensa árgentina, cuyo Gobierno miraba impasible y hasta complaciente el cúmulo de males que caia sobre el desgraciado Estado Oriental, que en breve iba á ser reagravado con una invasion estrangera.

Si estas aserciones no se apoyasen en hechos públicos recientes, el infrascrito hallaria escrúpulos que vencer para consignarles en un documento público.

La reparticion de mi cargo recibió órden del Exmo. Señor Mariscal Presidente de la República de dirijirse al Gabinete Argentino, pidiéndole esplicacion sobre los sucesos que se desarrollaban en el Estado Oriental, y la actitud que asumiria en precencia de la guerra con que le amenazaba el Imperio del Brasil; la contestacion fué deficiente en tan vital cuestion como la que se trataba, pero ella hacia presentir que por lo menos seria mudo espectador del drama s[illegible]iento que iba á tener lugar.

Al abrir las hostilidades Paraguay contra el Brasil; quiso abundar en consideraciones con el Gobierno Argentino que le disputaba derecho al territorio paraguayo de misiones, de que se hallaba en posesion y soberania, y deseando alejar todo motivo de desinteligencia; le comunicó la resolucion de llevar sus armas por aquella parte contra la provincia brasilera de Rio Grande, y solicito su consentimiento de tránsito inocente para el caso que las fuerzas nacionales tubieran que pisar el territorio argentino colindante de Corrientes, protestando respecto á las autoridades y ningun gravámen al vecindario, pero el Gobierno Argentino, no solo se negó á esta solicitud, sino que en la misma fecha pidió esplicaciones urgentes sobre la aglomeracion de fuerzas nacionales, y su objeto en aquellas fronteras, suscitando al mismo tiempo la antigua cuestion de derecho.

El Gobierno Argentino sabia pues el objeto de la aglomeracion de aquellas fuerzas y al denegar consentimientos al transitó inocente, manifestó recelos, que su territorio no viniese á ser el teatro de la guerra, mientras no temia lo fuese el territorio fluvial de la misma nacion que franco á la animacion de la escuadra imperial, sus puertos estaban abiertos á la provision y compra de toda clase de viveres y articulos de guerra con directa infracion de los deberes del neutral.

Mi Gobierno consideró aquella nota con la moderacion y circunspeccion que domina en sus consejos y hallándola injuriosa al honor de la Nacion y atentários á sus derechós, juzgó necesario llamar la atencion del cuerpo legislativo sobre su contenido, pidiendo el concurso de sus luces, y la espresion de la voluntad nacional para espedirse sobre materia tan grave. El Congreso Nacional despues de ocuparse detenidamente de ella halló necesario declarar la guerra al Gobierno Argentino, y recibió este Departamento la órden de notificarla como lo hizo por mi nota el 30 de Marzo de 1865.

Los gobiernos signatarios del tratado de alianza de 1.° de Mayo de 1865, se funda en la falsa asercion de que el Gobierno de la República invadió sin prévia declaracion de guerra, la provincia brasilera de Matto-Grosso, y se apoderó de los vapores de guerra argentinos «25 do Mayo» y «Gualeguay», surtos en la rada de Corrientes. Para restablecer la verdad, basta recordar las fechas en que han tenido lugar los hechos.

La protesta de mi Gobierno del 30 de agosto de 1864, fué notificada al ministro brasilero en la Asuncion, y contestada por este el 2 de Setiembre, declarando que ninguna consideracion haria cambiar de propósito á su Gobierno. El de la República declaró sin embargo que esperaria producirse los hechos para ser efectiva su protesta. La ocupacion del territorio Oriental (Villa de Melo) por fuerzas brasileras se verificó el 16 de Octubre, y en consecuencia la primera espedicion paraguaya marchó de la Asuncion el 14 de Diciembre del mismo año sobre la provincia brasilera de Matto Grosso. La declaracion de guerra al Gobierno Argentino por el Congreso Nacional fué el 18 de Marzo, y su notificacion oficial el 29 del mismo mes, y la captura de los referidos vapores de guerra argentinos, y la ocupacion de la Provincia de Corrientes principió el 13 de Abril siguiente.

En cuanto al Estado Oriental, aun espera mi Gobierno conocer las causas que hubieson movido á su gobernador discrecionario á traer contra el Paraguay sus armas.

Queda pues aunque ligera exactamente reseñados los poderosos motivos que ha impedido á la república del Paraguay á declarar la guerra al Imperio del Brasil y á la República Argentina, cuya prolongacion ha querido evitar el Exmo. Sr. Mariscal Presidente, considerando que la sangre derramada en la presente lucha podia considerarse bastante á lavar las querellas que han puesto las armas en manos de los beligerautes; y el deber que le impone la civilizacion y el respeto de la humanidad, le hicieron proponer á los gobiernos aliados en su entrevista con el General Mitre en Yataitycorá, buscar medios honrosos de hacer cesar los lamentables efectos de una lucha sangrienta, y no la impotencia de sostener por mas tiempo una guerra en que está empeñado su honor y sus principios. Si tal juicio ha merecido la abertura de paz, los hechos se han encargado de demostrar la inecsetitud de semejante suposicion.

El tratado secreto, que por un caso imprevisto ha visto la luz pública; es la convencion que la alianza ofrece como obstáculo insuperable de llevar la cuestion que se debate por las armas al terreno de la diplomacia.

Las Repúblicas del Pacifico se alarmaron al imponerse de ese mostruoso tratado, que me escuso de ocuparme en comentarlo, y pretestando contra tan inicua convencion; decia el Gabinete de Lima estas notables palabras que me complazco en repetir aqui.

«Que se haga un tratado de alianza ofensiva y defensiva para hacer la guerra con el fin de obtener por medio de esta reparacion un agravio, nada mas justo y racional, pero que la alianza se proponga por principal objeto derrocar á un gobierno para reemplazarlo con otro, agregándose á ello el cambio de instituciones, es dar á la guerra otro carácter, ya no será una guerra para restablecer derechos desconocidos, y para reparar injurias irrogadas, es una guerra pura y simplemente de intervencion, ante la cual las demas Naciones no pueden permanecer como meras espectadoras, sobre todo, cuando esas naciones tienen que velar no solamente por la conservacion de los principios que forman el derecho público de todas ellas, sino por la del equilibrio continental, y aun por su propia seguridad.»

Y semejante tratado, Sr, Ministro, consigna sarcásticamente la soberania é Independencia de la República del Paraguay, mientras estipula sumision á los Gobiernos aliados, acuerda la desaparicion y estrañamiento de su Gobierno legal; desarma el pais, se reparte de su territorio, le carga con una deuda inmensa, y establece sobre él un protectorado, algo mas, la creacion de un Gobierno sobre quien pese con mano de hierro la inflencia de los aliados para que autorice el asesinato de la República. Y la aceptacion de este indigno pacto q' ofrecen al Gobierno de le República, cuando tiene elementoa mas que suficientes para sostener con éxito indudable sus fueros y derechos de Nacion libre é independiente? El tratado cuyas estipulaciones deben tener lugar en el caso improbable de un completo triunfo, ó mejor dicho, despues de conquistada por las armas la Republica, son las bases que se le ofrecen como preliminares de un tratado de paz?

Creo ofender la ilustracion de V. E. en detenerme á demostrar y comentar las estipulaciones de aquel escandaloso y cinico documento único en su género que registra la historia.

Cúmpleme declarar de la manera mas solemne á V. E. que mi gobierno no aceptará jamás ni uno solo de los articulos del tratado de alianza, como base á la discusion de un tratado de paz. Pues que, los inmensos sacrificios, las glorias que la nacion ha conquistado con la jenerosa sangre de sus hijos, la amnegacion y los destinos de un pueblo entero, que heroicamente defiende sus fueros y constuta su amor á su libertad, su adhesion á sus instituciones y á su gobierno, deben rendir su frente laureadas á los que no pueden dominarlo por la fuerza? No señor.

La República está dispuesta á salvarse con su gobierno, sus instituciones y su modo de ser ó de sucumbir con gloria al pié de su pabellon, que bien alto ha proclamado la libertad de los pueblos, y sostenido con ardoroso entusiasmo su lema de paz y justicia.

Al dejar cumplida la órden que he recibido del Exmo Sr. Mariscal, presidente de la república, me complazco en esperar q' V. E. testigo imparcial en el teatro de la guerra se servirá ilustrar á su gobierno sobre la situacion de los beligerantes y la incontrastable decision del Gobierno y pueblo paraguayo de salvarse por el triunfo ya que sus enemigos persisten en el inhumano empeño de llevar adelante la guerra con los males que le son inherentes.

Al cerrar la presente comunicacion tengo el honor de reiterar á S. E. el Sr. Ministro de los Estados Unidos las seguridades de mi distinguida consideracion y aprecio.

(Firmado)— José Berges.

NOTICIAS DIVERSAS

Balcarce.

El Sr, juez de paz del partido de Balcarce D, Juan G, Peña que actualmente se encuentra entre nosotros, se ha dirijido al Gobierno de la Provincia pidiendo armamento para la partida policial del juzgado y alcaldes del Distrito.

Las armas que solicita son 20 sables con correajes y 12 carabinas con las municiones correspondientes.

Creemos que el Gobierno accederá al pedido, desde que es imposible hacer la Policia de aquel inmenso partido.

A la Municipalidad.

Ayer llamamos la atencion de esta corporacion sobre la incuria, de dos encargados de la limpieza pública.

Dijimos entonces que hasta las doce del dia anterior, habia permanecido espuesto á la vista y al olfato de los traseuntes, las basuras en la calle de Potosi.

Hoy prevenimos á la Municipalidad, que esas basuras permenecieron así, todo el dia citado, y que hasta ayer á las doce no habian sido aun recojidas; por los carros de la limpieza.

No es asi, ciertamente, que se puede prevenir con éxito, la llegada de una epidemia.

Tal incuria, se consilia muy mal con el desvelo que hoy manifiesta esa corporacion por la higiene pública.

De interes.

El Consejo de Higiene ha pasado ayer una nota al Ministro del Interior, en que le comunica que el numero de casos y defuciones ocacionadas por el cólera ha sido mucho menos en ese dia, que en el anterior; segun los partes que se han recibido de cada parroquia.

Esto pues, prueba que el terrible flagelo que nos tiene tan alarmados desaparecerá pronto.

Reproducion.

Publicamos hoy de nuevo los documentos sobre la mediacion tanto porque en su primera publicacion salieron con algunos herrores de imprenta bastantes notables: como porque saliendo hoy juntos con el documento del Ministro del Paraguay, podrán, nuestros lectores, formar un juicio mas completo de ellos.

Vuelven á insistir nuestos cólegas, en que el General Mitre regresa y pronto ai teatro de la guerra.

Se puede asegurar que á este respecto; el Presidente de la Republica no ha manifestado sus ideas á nadie.

No se puede pues asegurar que no se irá ni se quedará en Buenos Aires.

La Sra. Crescencia B. de Garrigós.

Ayer fueron conducidos al Cementerio los restos de esta distinguida como virtuosa señora, su muerte no ha podido menos que cansar un hondo pesar en nuestra sociedad donde tenia ella tan grandes simpatias.

La señora de Garrigós fué siempre la mas solicita como incansable obrera del bien público, ya siendo en varias épocas la presidenta de la Sociedad de Beneficencia, ya en otras la directora del colejio de huérfanas, desempeñando siempre todos estos empleos con el mismo celo, con la misma solicitud y bondad que le era caracteristica y que le inspiraba y la hacia ocuparse en actos tan humanitarios como nobles.

La muerte de la señora de Garrigós, ha sido para nuestra sociedad una pérdida tan sensible como irreparable, dejando un gran vacio en el seno de ella, y en el de su desconsolada familia.

¡Quisiera el Cielo! premiar las bondades de tan virtuoso ser, y enviar un consuelo á la familia y amigos de la señora de Garrigós que la tendrán siempre presente en su memoria, como un modelo de virtudes.

Municipalidad de la ciudad.

De acuerdo con el consejo de Hijiene y Facultad de Medicina. Se hace saber al público, que el espendio de frutas y verduras prohibidas en los mercados y puestos, puede continuar por cuarenta y ocho horas, á contar desde las 12 del dia de la fecha, subsistiendo la prohibicion absoluta para la intaoducion, segun lo dispuesto en la ordenanza del tres del corriente.

Se la previene igualmente que no obstante esta disposicion tendente á evitar perjuicios, el uso de la fruta ha sido declarado pernicioso en las actuales circunstancias por las Corporaciones competentes.

Buenos Aires, Abril 5 de 1867.
J. B. Peña.
Presidente.
B. Llorente..
Secretario.

Vinos ricos.

Llamamos la atencion de nuestros lectores por el aviso que en otro lugar publicamos de la casa Leite hermanos, Fiele al programa con que se ha establecido tiene el Sr. Leite obtenido una reputacion de lealtad que mucho garante á las personas que tengan que comprar vinos de Oporto; ademas esta casa firmando sus avisos (lo que hace desde su instalacion) está obligada á cumplirlos; y en verdad ninguna otra podrá dar las ventajas que esta ofrece, siendo la única que despacha las suyas ya conocidas marcas de Alto Daurs. Recomendamos pues nuevamente el depósito de los Sres. Leite hermanos á la calle de Esmeralda núm. 51.

Mensura de Ranchos..

Con pesar sabemos que el Sr. agrimensor Kuhz aun no se ha trasladado á aquel pueblo de Ranchos á ejecutar la comision que el Gobierno le encomendó, antes de aprobar la mensura del ejido que practicó el agrimensor D. Avelino Fernandez.

El Sr. Lhur debia de apresurar á desempeñar su comision; pues la mensura del ejido de Ranchos es un asunto de gran trascendencia para aquel partido.

Banquete

Algunos veteranos guerreros desde nuestra Independencia, celebraron el aniversario de la gran batalla de Maypú, con un magnifico banquete, en que reinó el entusiasmo y alegria.

Merlo

El Iuez de Paz de este partido ha enviado al Gobierno la memoria anual del movimiento administrativo de la municipalidad.

Pilar.

La municipalidad de este Partido al elevar su memoria anual al gobierno le hace una solicitud pidiéndole que la autorize para hacer practicar una mensura del ejido, con el objeto de conocer y repartir, con arreglo á la ley, los terrenos que de este deben destinarse á la labranza.

Reputamos muy atendible la solicitud de la municipalidad del Pilar; pues con su ejido trazado, recibirá el distrito un nuevo impulso de progreso y abrirá una fuente inagotable de riqueza.

Sociedad Tipográfica

Mañana tiene una reunion esta sociedad tan benéfica, en el local de sus sesiones, con el objeto de nombrar la comision directiva que deba regirla despues del 25 de Mayo próximo.

Creemos que los miembros de esta asociacion no deben faltar.

Tandil

Ha llegado á aquel punto el secretario del Consejo de Instruccion pública, acompañado de un oficial del departamento topográfico, para practicar un reconocimiento del edificio que para las escuelas del partido está en construccion desde años anteriores.

Pronto, pues tendrá el gobierno el informe que pedia respecto de aquella construccion.

El Sulliban.

Este grandioso drama, ¡cuya sola representacion ha bastado muchas veces para hacer la gloria de un artista; se pondrá en escena en el Teatro Argentino.

Artista dramático de corazon é inteligencia comos lo es el jóven Mackay no dudamos que estará sublime en el papel de Sullivan. En representacion de esta lindisima pieza estamos ciertos que llevará una inmensa concurrencia al Argentino.

Rojas.

La Municipalidad del Partido de Rojas acaba de presentar á la consideracion del Gobierno la cuenta general de sus entradas y salidas, correspondientes al 1er. trimestre del año que rije.

Las entradas de aquella Municipalidad durante los tres meses pasados han ascendido á 25756 pesos m[c. los que agregados á los 50669 pesos 6 reales que tenia en existencia quedada en su cuenta del año 1866 forman un total de 76,427 pesos 6 reales.

Sus salidas ascendieron á 47,258 pesos 7 reales, teniendo consiguientemente un saldo en su favor de 29168 pesos 7 reales que pasan á la nueva cuenta del segundo trimestre que empieza.

La Municipalidad de Rojas es la primera que presenta sus cuentas en el año actual, siendo la primera en cumplir las disposiciones del Gobierno al respecto, que ordenan á todas las Municipalidades la rendicion de sus cuentas trimestralmente y en la forma que lo determina la circular de....

Es muy plansible, pues, la conducta del tesorero el Sr. D. Francisco Rosa, quien se apresuró á rendir la cuenta á que aludimos en el mismo dia en que terminaba el primer trimestre.

Si no recordamos mal, la Municipalidad de Rojas obtuvo una autorizacion del Gobierno, por el mes de Febrero último para invertir en el costo de algunas reparaciones exigidas por el estado del edificio de que funcionan sus escuelas pùblicas, la suma de 38188 pesos de los 54367, que tenia en su caja, producido de la venta de tierras del ejido del pueblo.

Salida de vapores.

Para Corrientes y escalas—El vapor oriental «El Oriental», sàle el Domingo á las 10 de la mañana.

Para el Salto y escalas—El vapor oriental «Rio de la Plata» sale el Domingo á las 10 de la mañana.

Para Montevideo—Los vapores «Villa del Salto» y el «Edward Everet Salenhay» á las 5 de la tarde.

Para la Colonia—El vapor italiano «Tevere» sale mañana á las 10 de la mañana.

Agentes—Alvarez y Risso—Reconquista 99 1[2.

Parroquia de San Telmo.

Se nos remite lo siguiente:

Sres. Redactores de la «Nacion Argentina.»

La parroquia de San Telmo vive relegada á el olvido mas completo: en la calle de la Defensa, hay dos manzanas divididas en su centro por un sanjon, desde la calle de Estados Unidos hasta la de Chile: teniendo tambien en su centro dos Cervecerias y una Tintoreria, cuyos establecimientos arrojan todas las inmundicias y fermentacion, las mas corrompidas porque bajan al rio, en cuyo transito quedan detenidas en los pozos que se han hecho en el terreno, teniendo que soportar todo el año, este inmenso vecindario el jermen mas espantoso de corruccion.

En tal concepto el vecindario de dicha parroquia se ocupa de recojer firmas en una representacion en debida forma y muchas familias en abandonar sus casas por el temor del cólera.

De Vdes. affmo servidor.
Q .B. S. M.
Salvador Vidal.

Casa de Vdes.
Abril 1867.

Estatistica curiosa.

De un trabajo recien publicado en la "Correspondencia de España" resulta que, en las islas de Cuba Martinica, Guadalupe y Bonabon, cada 400 mujerés libres desde 16 hasta 50 años, dan 402 criaturas, mientras el mismo número de mujeres esclavas no producen mas que 336 en el mismo periodo.

25 de Mayo.

En el partido del 25 de Mayo no se practicó la eleccion de ciudadanos para Diputados al Congreso, por falta de sufragantes; pues los 23 que se habian inscripto en el Registro Cívico se encontraron ausentes del pueblo.

Merlo.

En este Partido no se practicó la eleccion decretada por el 31 del ppdo. por falta de sufragantes.

Rojas.

En el Partido de Rojas tampoco se practicó eleccion por idéntica causa.

Salto.

En este Partido se hizo el escrutinio de la eleccion practicada en los Partidos de Arrecifee, Pergamino, Junin, Chacabuco y Salto y segun él resultó electo Diputado por la seccion el ciudadano Juan Crisol con 968 votos.

Belgrano.

Antes de ayer ha sido conducido al museo público desde Belgrano el esqueleto de la Ballena últimamente encontrada.

Todos los gastos que se han hecho han subido á 1600 pesos; se calculan en 2400 los que habrá que hacerse hasta armar el esqueleto de la Ballena.

Zarate

Se ha mandado entregar á D. Francisco R. Sosa, apoderado de la municipalidad de Zárate, los 13,775 pdsos que importa la segunda y última cuenta de la suma que el gobierno de la provincia acordó para el abono del déficit que resulta en contra de aquella corporacion, despues de terminados los trabajos del edificio que levantó con destino á la escuela pública de varones.

Navarro

El juez de paz de este partido ha elevado originales la renuncia del municipal titular D. Augusto Espinosa y la del municipal suplente D. Juan Marinovich.

Una vez admitidas ambas, creemos qué se decretará la eleccion de los vecinos que hayan de sostituir á estos señores.

Junin

La municipalidad del partido de Junin se ha dirijido al gobierno, consultándole si debe ó no abonar de los fondos procedentes de la ventaa de tierras dentro de su ejido, el crédito que adeuda á los agrimensores Lynch y Muñoz, que practicaron la mensura y traza del ejido del pueblo.

Creemos que la municipalidad debe obtener autorizacion pára satisfacer su deuda de aquellos fondos; pues por regla general, los honorarios de los agrimensores y demás gastos que tal operacion origina, son pagados de esa manera, con el producido de la venta de terrenos dentro de los ejidos.

Libertos para el ejército.

Tomamos del *Jornal do Commercio* de Rio Janeiro lo siguiente:

«Un periódico francés que se publica en esta Capital, ha anunciado que, entre los esclavos libertos con la condicion de marchar al ejército, figuran algunos *vendidos por la Policia.*

«La buena fé del periódico francés ha sido sorprendida, y no titubeamos por un momento en negar y desmentir tal enormidad con toda la enerjia de un corazon honesto, y de un ciudadano que sabe cuanto el Gobierno de su pais aprecia la moralidad y la justicia.»

A la Policía.

Hace mas de dos meses que el Comisario de la Seccion fué llamado por el dueño de una casa calle de Moreno núm. 272, para visitar la casa fonda al lado, adonde los lugares son una fuente de infeccion.

El Sr. Comisario fué muy politico, diciendo que vendria al dia siguiente para hacer la inspeccion solicitada ¡pero la memoria, sin duda, le ha faltado, y nunca ha vivido!..... Hoy, es urgente mas que nunca.

Precioso nombre

Segun un diario frances, el *Diario do Rio de Janeiro*, hay un polaco, cuyo nombre es-
Hallefouzicapillaminuzicewsky.

Esto, de vera, merece passar á la posteridad.

El viejo *Thesaurocrisonicochrises* es vencido.

Colon.

Es necesario que el público no olvide que mañana tiene lugar en este teatro la funcion que dá M. Peyres á beneficio de nuestros inválidos.

No dudamos qae el objeto y la novedad de la funcion harán que Colon este concurridisimo.

No olvidarse pues que mañana veremos los espectros impalpables.

Esposicion Universal.

Segun un diario de Rio Janeiro, la atencion se ha llamado en la esposicion por una figura mecánica, inventada en Paris. Por el medio de una cuerda esta figura habla algunas palabras en francés, amabilidades á las señoras, baila polkas, cita autores célebres, camina, fuma; canta, etc.

Teatro Argentino.

A causa del mal tiempo, se suspendió el jueves la representacion anunciada para ese dia, indudablemente, si ésta noche no continua la lluvia, habrá funcion en el teatro argentino.

Ojala, fuera asi, pues deseamos cuanto antes, ver el lindisimo drama *Las guerras civiles*: el que tiene un papel tan importante la Sra. O'Loghlin.

Teatro de la Victoria.

Hoy tendrà lugar en este teatro la lindisima como notable funcion que se suspendió el Jueves.

Asi pues, esta noche, á la Victoria que trabaja el hombre de Goma.

Examen de escribano.

Ayer rindió ante el Superior Tribunal de Justicia el intelijente jóven D. Ignacio Piñeiro para recibirse de escribano.

Su examen fué muy sobresaliente.

Felicitamos á este señor.

Las Noticias

De este diario tomamos todos los sueltos sin título que van á continuacion:

Es muy estraño qué el individuo que todas las noches se lanza á insultar y atropellar las señoras por las calles del Temple, Córdoba y Paraguay, faltándoles de una manera escandalosa, no haya sido tomado aun por la autoridad competente.

Este insolente, á quien algunos se preparan á correjir, disfrazado, con el traje y la figura de un caballero, cobardemente atropella á las señoras, escarneciendo asi el decoro del objeto de mas sagrada veneracion que pueda existir para un hombre en la sociedad.

Recomendamos, pues, á la Policia la captura de esta especie de salvage indigno de pisar las calles de un pueblo culto.

Mientras tanto, esperamos que una de estas noches, el individuo en cuestion recibirá un buen chasco.

D. Justo ha mandado levantar un censo en Entrerios, segun el decreto que sobre este asunto publican los diarios del Uruguay.

Algunos creen con este motivo que la poblacion de aquella provincia va á aparecer en el censo como una de las mayores del mundo, para dar á entender asi Urquiza que cuenta con un inmenso poder.

Algunos diablos se rien de estas cosas y de las farsas de D. Justo, diciendo que ya en estos tiempos nadie se asusta de las fantasmas.

Efectivamente, no dejan de tener razon.

El Banco Mauá y Ca. de Paisandú ha bajado la taza del interrès en cuenta corriente, al 15 por ciento para los saldos á favor. Asi quedan los dos Bancos en Paysandó á igual nivel para los saldos á su fovor y para los saldos en contra. El Italiano paga nueve por ciento y el Mauá diez.

Tenga cuidado el público, y sobre todo las criaturas.

Todas las enfermedades fulminantes ocurridas en estos dias, han sido causadas por haber comido fruta, sobre todo sandia.

Es necesario pues, que de ninguna manera los niños bayan á tomar fruta.

El Domingo cayeron dos centellas en el saladero de Cabral y Williams en Paisandú una de ellas mató al cocinero de dicha casa y la otra entró en un rancho por la ventana aliendo en seguida por el techo sin causar grande averia. Habiá varias personas adentro y todas escaparon con felicidad.

El Dr. Heredia ha pedido á la córte de Justicia tres meses de licencia, para atender al mal estsdo de su salud, quebrantada por el asiduo trabajo del juzgado federal que desempeña.

Segun estamos informados, la licencia vá á serle concedida, nombrando al Dr. Guastavino para que lo reemplace.

Las visitas domiciliarias de las calles del Temple y otras de la ciudad, han ordenado á las familias que no pongan en la calle pública los cajones de basuras, que como se sabe, la practica antigua era hacerlo asi.

Las familias los ponen en los zaguanes de las casas; pero lo que falta ahora, es que el Sr. Cabello ó la Municipalidad, ordenen á los basureros que de alli las levanten.

Creemos pues que cuanto antes lo dispondrá asi la autoridrd.

Vamos á dar á nuestros lectores un remedio eficaz y sencillisimo para el cólera.

Asi como se pronuncia los primeros sintomas de esta enfemedad espantosa, en una tasa de té, se hecha de nueve á doce gotas de ópio y se toma.

Esta sustancia calma los dolores de estómago y quita por el momento la descompostura.

Esto es bastante para curarlo, pero si fatalmente siguiera se toma buen coñac eu la mayor cantidad posible.

El Sr. Curt, propietario de la imprenta Alemana que ha recidido muchos años en el Brasil, nos dice, lo que creemos nosotros, que con ese remedio ha salvado del cólera á infinitas personas.

No se olviden pues nuestros lectores de tan sencillo procedimiento en el caso que fatalmente se hallaren de usarlo.

Aprovechando los temores del cólera, algunos charlatanes andan vendiendo especificos para curarlo qué son artimañas para sacar el dinero del bolsillo.

Es bueno que el público habra los ojos, y que el consejo de hijiene tome una medida al respecto.

Hoy mas que nunca se nebe observar la siguiente disposicion municipal:

Art. 1.° Todo establecimiento como hoteles, posadas, fondas, caféés, fabricas, caballerizas, tintorerias, jabonerias, almidonerias, panaderias, alambiques y demas que necesitan aguas y tengan depósitos de las servidas y que no estén provistos de sumideros cavados hasta el agua, deberán construirlos en el termino de un mes desde la fecha de la publicacion de esta ordenanza, quedando de todo punto prohibido el arrojar dichas aguas á la calle.

2.° Si al pasarse las visitas domiciliarias despues del plazo determinado en el articulo anterior, se encontrare algun establecimiento que no estuviese provisto de rumidero ó que este no llenare la condicion prescripta, será su dueño multado en la cantidad de quinientos pesos; y si en los quince dias siguientes no le contruyere, como se determina, sufrirá una multa igual; aplicándosele la misma pena en todo otro caso de reincidencia.

3.° El habitante de una casa donde se encuentren depósitos de basuras, ú otros infectos, ocho dias despues de la publicacion de esta ordenanza será multado en trescientos pesos por la primera vez, sin perjuicio de la imposicion de multa igual en cada caso de reincidencia.

4.° Los Municipales de cada parroquia quedan nombrados en comisiones de distrito para auxiliar á la comision de higiene pública en las visitas domiciliares en la ciudad y suburbios.

5.° Los municipales de cada parroquia nombraran tres medicos y tres vecinos para que, asociados, procedan á las visftas domiciliarias.

Recomendamos al público la siguiente disposicion de la municipalidad, determinando el número de personas que puedan habitar cuartos, infringida hoy en muchisimas casas:

Art. 1.° Se prohibe que en una pieza de veinte á veinticinco varas cuadradas puedan habitar mas de cuatro personas.

2.° La infraccion de esta disposicion será penada con multa de cien pesos cada vez.

3.° La multa será impuesta al propietario, encargado ó inquilino principal.

4.° Comuniquese al departamento general de Policia y publiquese.

Apesar de haberse publicado las notas oficiales donde consta que la mediacion de paz no ha sido aceptada, aun eeciste la *Tribuna* sobre la mediacion.

Que célebre y que orijinal !

Veanse sus palabras ayer, al mismo tiempo que se publicaban los documentos.

Segun nuestra correspondencia de Tuyuti el Ministro Borreiro, Plenidotenciario del Paraguay en Francia, ha sido nombrado Plenipotenciario de Washington, y autorizado para tratar directamente con el Gobierno de los Estados Unidos respecto á la mediacion.

Inspeccion general de Armas. La familia, ó hijos del finado Teniente Coronel D. José Fernando Ugarte, que falleció en la campaña del Paraguay, puede ocurrir á esta inspeccion á recibir la órden para que la Comisaria general de guerra le haga entrega de 3 bultos de equipaje que ha remitido con este objeto S. E. el Sr. General Gefe de E. M. G. del mismo ejército; comprobando su identidad le será entregado.

Buneos Aires Abril 3 de 1867.
Nazar.

Nos consta que el Gobierno de la Nacion ha tomado medidas eficaces para que no se venda bajo ningun pretesto fruta en los Rios á particulares, ni sea introdida por ellos á la ciudad.

Ha librado al efecto, ordenes terminantes á todos los subdelegados de Marina para que asi lo hagan cumplir.

Por cartas recibidas del Interior, sabemos q' losjóvenes D. Davidad Zavalia, y D. Leandro Araoz, han tenido que emigrar de aquella Provincia, el uno á Santiago, y el otro á esta ciudad, por la persecucion encarnizada, que les hacia el gobierno, por ser ellos opositores al poder.

Estrañamos que en la benemérita provincia de Tucuman, tan bárbaro hecho haya sucedido.

Ha sido dado de baja del ejércto el teniente 1.° de voluntarios de Santa Fé D. Agustin P. de Peralta.

Desde hoy hasta el 30 de abril, se venderán un 20 por ciento menos todos los articulos de la merceria calle Moreno esquina de Salta.

El capitan de la 1.ª division Buenos Aires D. Isidro Urien ha sido dado de baja.

Prevenimos á todos los soldados que tengan que cobrar haber del Gobierno Nacional que no tienen uecesidad de hacer solicitudes de ningun género, que con ocurrir al Ministerio de la Guerra, es lo bastante pues alli se les dá una órden para que la Contaduria liquide sus haberes. Esta es la noticia mas importante que les damos á nuestros soldados.

Queda pues prevenido que es inutil el hacer solicitudes para presentarlas á la Inspeccion como lo demuestra la ley del Congreso del año anterior.

El Gobierno Nacional le ha acordado un sobre sueldo de sosenta patacones al oficial Mayor de Comisaria de Guerra el Señor Rogas. Es un acto de suma justicia, pues este Sr. no solo desempeña el cargo de Oficial Mayor sino tambien tiene á su cargo el inmenso peso de los almacenes de la Comisaria que son de bastante responsabilidad.

Felicitamos al Sr. Rogas por ol aprecio que ha sabido hacer el gobierno de sus buenos servicios recompensándole un tanto á sus muchas atenciones y conocida honradez.

Entraron en los almacenes de la Comisaria el dia 3 2000 caramañolas completas, 200 marmitas.

Há sido dado de baja del Ejército el Teniente 2.° D. Nicanor Quevedo perteneciente al Batallon Tucumano.

Los vecinos de la calle de Moreno entre Salta y Santiago del Estero estan pidiendo á gritos gas.

Recomendamos el profesor de Idiomas D. Marcos Faculer que vive en la calle de Moreno 317 por su inteligencia y contraccion de que usa para con las personas que lo ocupan.

El cirujano D. J. T. Masias ha pasado á prestar sus servicios á la Frontera Norte.

Sociedad Dramática Musical «Los Negros.»

Se cita á los Sres. socios que forman parte de la orquesta, para el ensayo que debe tener lugar hoy *Viérnes* á las 8 y 1[2 en punto de la noche en el local de la sociedad.

Se recomienda la asistencia y puntualidad pues hay que ensayar piezas nuevas.

El director.
M. E. Rojas.

El Gobernador de la Provincia ha tenido mas algunas comferencias con el Presidente de la Facultad de Medicina, con el del Consejo, con el Gefe de Policia, con el Presidente de la Mucipalidad, con el del Tribunal de Justicia habiendo acordado con las dos últimas la traslacion de una parte de los presos á la Penitenciaria y la de otros á Martin Garcia.

Los miembros del Gobierno han visitado personalmente la cárcel pública, el hospital de hombres y el sementerio para presenciar la autopsia del primer muerto bajo la enfermedad cuya propagacion se teme.

El Gobierno Nacional, ha concedido ayer permiso para que se establezca en esta ciudad una sucursal del Banco Argentino.

Buenos Aires cuenta pues desde mañana con una casa bancaria, que contribuirá al colosal desarrollo de su progreso.

Con motivo de haber ocurrido ayer seis casos do muerte en el cualtel del Retiro. en los habitantes del barrio se produjo alguna alarma,

Todo el mundo decia que habian muerto del cólera.

Los facultativos se trasladaron allí, resultando de los reconocimientos practicados que solo dos habian fallecido de la enfermedad que se ha desarrollado, y las otras de causas completamente distintas.

Recibimos las siguientes cartas de nuestro corresponsal de Montevideo:

Montevideo, Abril 2 de 1867.

May Sr. mio:

Mucha alegria recibió la poblacion la noche del 2, por haber llovido bastante y con esa esperanza se tranquilizaron muchas personas suponiéndose que alejaria al flajelo. El dia de ayer fué estraordinario de calor y el sol tenia color de fuego.

Hoy se mantuvo el dia muy nublado y amenazando tormenta. Como á las 4 llovió un fuerte aguacero, pero se he quedado en completa calma y sigue siendo bastante fuerte el calor.

Aqui nada se ha sucedido felizmente pero hay gran temor que nos invada ese herrible mal.

La Comision de Salubridad públiba intimó á todos los propietarios el blanqueo de las casas, exterior é interiormeté.

Las comisiones inspectoras por secciones recorren mas frecuentemente las casas.

Hay la idea de hacer grandes trabajos para evitar tener puutos insalubles.

Llegó hoy de Rio Janeiro el vapor trasporte brasilero San Paulo habiendo hecho escalá en Santa Catalina. Trae como 42 plazas de tropa y artículos de guerra.

Los fechas alcanzan hasta el 25 del corriente de Rio Janeiro. pero nada particular dicen.

La linea telegráfica está interrumpida. No se sabe en que punto hay ese trastarno. La sucursal establecida en San José, no ha tenido comunicacion con la oficina de aqui.

3 de Abril 1867.

Sr. mio.

Se han hecho algunos negocios de interés en importacion, como se verá mas abajo.

Por Anclas de Barcelona despachado.
319 Pipas 441[2 y 401[4 vino Claramourt 41 peso 60.
125 cuarterolas vino seco 56 pesos.
30 id id Taija.
30 id id San Vicente 44 pesos 80 c.
12 medias pipas aguardiente de 35 grados 100 pesos.
50 cajas de 2 latas;
50 id en id 6 pesos arroba.
25 rls. almidon 9 pesos 60 centavos.
34 id garbanzos 9 pesos 60 id.
100 latas de 1 arroba almendras 32 pesos.
100 id de 1 arroba pimenton 2 pesos 20.
50 cajas de 1 arroba.
100 id de 2 arrobas fideos 2 pesos 20.
15 sacos avellanas 2 pesos.
6 cajas papel balanza 2 pesos.
6 id id para cigarrillos 2 pesos.
100 pipas caña de 20 grados 57 pesos 60.
25 id id de 28 grados 80 pesos.
Por Miguel de Bahia despachado.
70 pipas caña 68 pesos 80 centavos.
Por «Daheins» de Lóndres, depósito, 312 bolsas arroz á 1 ps. 35 arroba.

De los depósitos: 4000 sacos harina de Chile de 2 bolsas 8 pats depósito, 100 cajones chunio á 12 ps. qq. despachado, 28 cuarterolas vino seco á 56 ps. id, 8 caj. ticholos finos 8 ps. depósitos, 50 id vino Burdeos 1 ps. 80 cts. id, 20 bordalesas id Alcher Hs. 17 ps. 60 id.

(*El corresponsal.*)

El sereno 45, remitió á un individuo por dar gritos en el mercado del Centro, profiriendo insultos á las autoridades del pais.

El ayudante mayor de serenos da cuenta que en la manzana 49 se apagaron en la noche del Jueves, cinco faroles del alumbrado á gas, y á pesar de pasarse aviso á la administracion, permanecieron apagados toda la noche.

El Comisario de la Seccion 15 mandó al Departamento al demente llamado Enrique Cromar para ser pasado al Hospicio de San Buena Ventura.

Tuvo entrada en el Departamento de Policia, un individuo á cansa de haber dirijido iusultos y amenázas ál sereno núm 21 que con el aucilio de otros serenos, lo aprehendió.

Se hallaba en suma embriaguez.

El sereno 33 mandó á la jaula policial, á un individuo por no querer retirarse de una casa en obra, situada en el bajo entre las calles de Rivadavia y Piedad, insultando á un peon que se hallaba al cuidado de le casa.

Con motivo de haber dado cuenta al Sr. Gefe de Policia el ayudante mayor de serenos de que el puente de la calle de Chile entre Defensa y Bolivar le faltan algunas tablas, lo que hace dificil el pasarlo, ha dirijido el Señor Gefe á la corporacion Municipal pidiéndole que sea refaccionado dicho puente.

El Comisario de la seccion 9.ª Comunica que han sido multados los dueños de las chancherias existentes en los corrales del Nórte por infraccion á los reglamentos Municipales.

Los multados son los siguieutes:

Martin Suvividia	800
Valerio Greco	800
Domingo Huneta	800
Antonio Gosé	800
Total.	3,200

Dos menores que hacia dias que habian fugado á casa de sus padres, fueron aprehendidos por el comisario de la seccion 15.ª y remitidos á la jaula policial.

En el dia de antiyer han entrado á la Policia, ocho individuos presos, 5 italianos, 2 argentinos y un inglés.

Llegó del ejército del Interior dado de baja el Capitan del Batallon 7.° de linea, D. Enrique Moncriff.

Llegó del ejército del Paraguay el Teniente D. Julian Manmique

El Sargento Mayor D. Florencio O. Romero Gefe del batallon 4 de linea ha venido con licencia para reparar su quebrantada salud.

Salieron para el Paraguay el Capitan D. José Orfila, Teniente José M. Oyola id id Camelo Biaces.

Para el ejército del Interior salieron Teniente D. Eduardo Albarado, Subteniente Florentino Brabo.

Admitimos la oficiosidad del transeunte que se ha constituido en observador de los concurrentes á la misa de 12 en Monserrat que critique los defectos en el sexo feo sea en hora buena, pero que tan directamente ataca con lo mas celecto del bello sexo, es una accion no de caballero. Asi pues le pedimos un poco de moderacion.

Un caminante.

Como lo anunciemos ayer la peste vá disminuyendo en San Nicolás gracias á una benéfica mudanza de tiempo.

Véanse las medidas tomadas por aquella Municipalidad.

«El jueves como de ordinario, se reunió la corporacion municipal; su principal objeto se redujo á dictar medidas hijiènicas; en vista que la peste aun seguia, aunque con mayor benignidad.

Se acordaron las disposiciones siguientes:

«Continuar las visitas domicilias, para inspeccionar el aseo y limpieza de las casas.

«Que se aumentará el número de los [illegible]ros de policia, alquilando dos mas en razon de no ser suficientes los que posee para practicar el servicio con la urgencia que reclama la higiéne pública.

«Se impuso que se importa una órden á todo el vecindario para que practiquen el blanqueo de las casas,

«Se acordó que se multase fuertemente todo establecimiento que habiendo recibido órden para la limpieza no lo hubiera efectuado en el dia de ayer.

«Igualmente se dispuso que se pasara una nota al comisario del mercado de abasto para que inspeccionase las carnes que se introducian para el consumo, previniéndole hiciera presente á los abastecedores que la carne cansada ó en mal estado seria arrojada de allí.

Dos enfermas del cólera han sido llevadas anoche al hospital de mugeres.

Creemos que es una atrocidad introducir al corazon de la poblacion los enfermos atacados de esta enfermedad,

Segun se dice, lo misma ha sucedido en el hospital de hombres.

¿Será posible que todavia no haya sido establecido un lazareto donde se puedan llevar fuera de la poblacion?

Si la Municipalidad y el Consejo de Higiene no la hacen, el Gobierno Nacional debe disponerlo en el acto.

A este paso, dónde iremos á parar?

La Municipalidad permaneció reunida duradte todo el dia y parte de la noche.

Se mandó desagotar un gran depósito de agua y basuras corrompidas, existente en una pileta de la casa Arzobispal.

El Dr. D. Sinforoso Amoedo ha sido nombrado Inspector de la parte Sud de la ciudad en la relativo al cumplimiento de las ordenanzas sobre salubridad é higiene pública.

Se ha dirijido una circular á los Jueces de Paz pidiendo su cooperacion con el mismo objeto.

Se ha pedido al Alcaide de la Cárcel la relacion de la relacion de la ropa de abrigo necesaria para proveer á los presos que carezcan de ella.

Se han dado los pasos naresarios á fin de conseguir el edificio del Hospital [illegible] para establecer un lazareto.

El Presidente de la Corporacion tuvo una larga conferencia con el Gobierno de la Provincia apropósito de algunas medidas higiénicas.

Se ha mandado limpiar y cercar el terreno situado en la plaza del Parque, esquina del Temple y Talcahuano.

Se ha pedido al Gobierno de la Provincia imparta las órdenes necesarias á fin de hacer retirar unos depósitos de cerdos existentes en el municipio de Flores. Nos consta que antiyer mismo se impartieron las órdenes.

Uno de los empleados municipales ha debido practicar anoche una escrupulosa visita en todos los fondines y casas donde por lo general exitten basuras.

Se han tomado otras muchas medidas dirijidas por el estado sanitasio de la ciudad.

Guardia Provincial.

El Gobierno de la Provincia acaba de licenciar á los G. N. de campaña que formaban el piquete de Guardia Provincial.

CRONICA LOCAL

Defunciones—Del dia 1.° del corriente año:

Jorgelina Romero, 10 años, argentina.
Andres Caraccio, H. G. de H., 50 años, viudo, italiano.
Enrique Frerin, id id de id., 40 id., soltero, aleman.
Matias Fernandez, 40 id., casado, español.
Felix Alsina, 5 años, argentino.
Maria Poeta, 5 dias, id.
Lorenza Gonzalez; 7 años, idem.
Feliz Ferrari, 4 id., id.
Luciano Martin, 55 años, viudo, id.
Ciriaca Belaira, 1 mes, id.
Enrique Valdés, 1 año, id.
Mónica Mejia, 35 años, id.
Feliz Palacios, 1 dia, id.
Juan Bautista, H. G. de H., 23 años, soltero Austriaco.
Manuela Pagen, H. de M., 38 años, soltera, argentina.
Isidora Jara 55 años viuda, id.
Mariano Miguel, 19 dias, id
Juan Bartolu, 10 meses, id.
Arturo Verdager, 8 dias id.
David S. Molina, 18 años, soltero, italiano.

Dia—2

Manuel Marquez, 8 dias, argentino.
Candelaria Silva, 1 año, id.
Manuela Rurgos, 7 dias, id.
Mariana Salazar, H. M. del R., 34 años, soltero. id.
Maria Chiupitea, 80 años, casada, africana.
Eusebia Maria Elena, espósita, 4 meses, argentina.
Pedro Garitti, 7 años, id.
Alejandro Camargo, Policia.
Rosa Russi, 70 años, casada, italiana.
Ana Pagolday, 33 años, id, oriental.
Fautino Lisarte, 3 meses, argentino.
Cristina Frare, 1 año id.
Inocencia Rossen, 38 años, casada, argentina.
Un cadáver remitido por la Policia.

Sobre el cólera—Charlaban en una casa dos señoras sobre el cólera lo siguiente:

—Pero es imposible, decia una, que no se descubra un remedio eficaz para el cólera morbus.

—Desengáñese señora, decia la otra, el mejor remedio que hay, es no hacer desarreglos; supongase vd. que come un jóven, y las dos horas despues de comer, se hecha al estómago un vaso de agua fria, y como es natural la comida se encrudese: lo mismo que si vd. al puchero irviendo le sopla un vaso de agua fria, la carne se encrudeceá.

—Sin embargo, como quiere vd. señora, que si una persona tiene sed, no tome agua.

—Si, por supuesto, cuando habia vd. de dejar de contradecir.

—Es vd. quien quiere armar camorra.
—No señora sinverguensona que es vd.
—Y tiene vd. valor, atrevidüela de llamarme sin vergüenza en mi casa....
—Calle so tarascona que no le doy unos coscorrones no sé por qué.
—Vd.,...vd,...pezcosones amiiiiiiii....
—Si á vd.
—Pues salga vd. de mi casa.

En esto se ponen las dos á hablar á un mismo tiempo, y como no entedia lo que se decia templé de alli con los apuntes para el anterior hecho local.

Carta del otro mundo!!!—Acabo de recibir de aquel pais la siguiente, que reproduzco á continuacion para que mis lectores se impongan de lo que por allá pasa.

Dice asi:

Otro mundo 18....

Querido Pinchuleta.

Como verás no te pongo la fecha por que no recuerdo y no hay á quien preguntarle. Acabo de salir del *purgatorio* para seguir viaje hasta el cielo; asi es que aprovechando momentos cortos que tengo antes de emprender mi viaje, te voy á poner al corriente de lo que me ha sucedido.

Cuando espiché por allá, me encontré entre un diablo muy malo que despues he sabido se llamaba *Pluton*, y un angel.

El primero queria llevarme al infierno, porque segun él, habia cometido muchos pecados y el segundo queria llevarme á presencia de Dios para que me juzgara.

El hecho es que casi me sacaron los ojos, porque pluton se habia apoderado de mí para llevarme, y el angel del otro con el mismo objeto, y como cada uno tiraba para su lado yo pegaba unos gritos espantosos.

El bandido de pluton, se puso las manos en la boca para llamar á Lucifer que ocurrie en su ayuda, pero el ánjel, aprovechando la ocasion me casó de una pata y me llevó al cielo, dejando de este modo burlado á Pluton, q' se retorcia de rabia dando colazos á diestra y simiestra.

Cuando me vi en presencia de Dios, me ... pero, habiendome puesto á mirar para todo, me encontré con Simon; Juan, Anfiloroso, y otros amigos, con lo que me alegré un poquito.

—Vea pilluelo, me dijo una especie de Señor que alli habia.

—Tu has hecho una muerte, has sido causa de mil disjustos, has hecho mil fechorias, por lo que te mando á visitar el infierno, y de alli al purgatorio para que vengas despues arrepentido.

Entonces Dios estendió la mano como para que se ejecutara esta órden, y me ví lanzado al espacio, dando vueltas y revueltas hasta que llegué á una puerta muy grande y negra.

Me armé de valor y golpié esta puerta.

¡Oh! horror! ¡oh! desgracia quien se presentó ante mi fué Pluton, y soltando una risa hueca, se apoderó de mi y me llevó á la parte de adentro.

¡Qué espectaculo tan bárbaro se presentó á mi vista!

Sentados en una mesa estaban, Mefistófeles, Lucifer, Mandinga, Vulcano, y Proserpina.

Pluton me condujo á otra pieza, donde habia cinco mujeres condenadas por diversas [illegible]

Alli estaba Erminia hasta el pezcuezo metida en un tacho de plomo derretido por haber [illegible] la mona tres veces, y por haber hecho gran consumo de cigarros.

Estaba tambien Elodia, metida en un horno [illegible] por haber ahogado la felicidad de [illegible]

[illegible] Carlota por haber negado que persiguió á los sicarios de Pluton, estaba Julia [illegible] bolseado á una punta de mozos, y [illegible] Pastora por fea.

Pasamos á otro cuarto donde habia un [illegible] de mujeres condenadas por otras causas.

[illegible] metian estas tal algarabia, que Pluton llamó á Proserpina, la que vino armada de un látigo adornado con puas y empezó la [illegible]

[illegible] grito que daban estas desgraciadas, [illegible] hasta el corazon. Pero al poco [illegible] noté que al caminar, mis pies se hundian en un alfombrado de tripe, miré [illegible] ¡oh! verdad de los refranes.

[illegible] el que anda por ahí allá abajo.

[illegible] mancion horrible, esta empedrada de mugeres !!!!!

[illegible] con este espectaculo, le dije á [illegible] queria salir de esta horrible ca[illegible] me replico que antes tenia que [illegible] penitencia á la que me habia hecho [illegible]

[illegible] me arrimo un puntapié que [illegible] dar contra Mefistofeles, el que [illegible] dió un sopla mocos que me tiró con[illegible] y este de un revés me largo con[illegible] el que de un pezcoson me tiró [illegible] la boca de Prosefina la que de un [illegible] me hizo salir del infierno.

[illegible] mudo y magullado, sali de alli y me [illegible] descansar bajo un ombú el que con [illegible] sombra, me hizo volver en mi. [illegible] poniéndome á caminar me hice [illegible] reflecciones.

[illegible] será que el infierno esta lleno de [illegible] y no hay alli ni un solo hombre.

[illegible] oi el ruido de una puerta que [illegible] una voz que me decia.

[illegible] los hombres son las victimas y [illegible] los verdugos:

[illegible] desgracia, estaba en el purgatorio.

[illegible] purgatorio era una casa qua estaba en[illegible] perfectamente pero la alfombra, ho[illegible] Pichuleta! era....era.... de pan[illegible]

[illegible] inmediatamente me hicieron descalzar y [illegible] por aquel maldito pizo.

[illegible] una porcion de viejas que caminaban [illegible] misma manera echando por sus bo[illegible] y culebras.

Despues de haber *purgado* tres dias, me [illegible] el pasaporte para el cielo.

Probablemente cuando tu recibas esta, [illegible] adorado, yo estaré gozando de las [illegible] del cielo.

[illegible] asombrate! en el cielo no existe ninguna mujer..!

[illegible] si puedo te mandaré otra correspondencia.

[illegible] amigo, que espera pronto te verá

Germando Itarraga.

[illegible] vosotros lectores mios me preguntareis por qué conducto he recibido esta carta [illegible] voy á satisfacer, mi compañero Me[illegible] que me viene á visitar todos los fines [illegible] quien me la trajo.

[illegible] en adelante, todo lo que el me [illegible] trasmitiré á vosotros con las cartas de Itarraga.

El Sr. de Ezcurra—Este inteligente [illegible] y propietario de la fábrica de cigarrillos, es inventor de un [illegible] máquinas de sacar agua (que todos han conocido) no puede sacar [illegible] trabajo y capacidad, porque toda[illegible] podido conseguir que se le de el [illegible]

[illegible]mente, no sabemos porque se [illegible] tanto para darle lo que bien merece, [illegible] capacidad.

[illegible]mente seria hacer justicia sino tam[illegible] seria un adelanto y beneficio para [illegible] porque dándole el privilejio, ten[illegible] máquinas de sacar agua, mucho [illegible] mas sencillas y talvez mejores [illegible] que se reciben del estrangero.

[illegible] á los cigarrillos de papel los [illegible] probado y podemos asegurar con toda [illegible] que son los mejores que se fabrican en el pais, por su delicado tabaco, que [illegible] mezcla de los mas ricos tabacos tanto [illegible] como brasilero y á mas todas estas [illegible] tienen la especialidad de poderse [illegible] solamente sin desarmar sino tam[illegible] descabezarlos.

*

Los portugueses—Recomendamos á nuestros lectores los buenos y superiores [illegible] portugueses de los mejores y esquisitos, que se encuentran en el nuevo [illegible] en la calle de Cangallo núm. 83, [illegible] el mismo depósito un gran surtido [illegible] de pescado, sardinas y dulce [illegible] calidad. Pedimos á nuestros lec[illegible] concurrencia á este nuevo estable[illegible]

Sociedad Tipográfica Bonaerense

De órden del Sr. Presidente se convoca á [illegible] á la reunion ordinaria que tendrá [illegible] el Domingo 7 del corriente, á las doce en [illegible] de la mañana, para la eleccion del [illegible] Directorio y tratar de otros asuntos de [illegible] importancia.

Artemio Gramajo.
Secretario interino.

SECCION COMERCIAL

Buenos Aires, Abril 5 de 1867.
A las 2 de la tarde.

Fondos públicos vendidos. Ftes. 553,600
á 53 p.%
52 3/8 52 7/8 id
52 1/2 53 id
53 5/8 52 7/8 id
52 3/4 id

Bolsa de Comercio

Los fondos públicos nacionales continúan firmes á los precios cotizados.

Se vendieron:

202,500 al contado		de 53	á 52 3/8		p.%
105,000 para el	5 de Abril	52 1/2	52 3/4		id
181,000 id	30 id	53 1/4	52 3/4		id
5,000 id	13 id	52 7/8			id
1,000 id	15 id	52 7/8			id
20,000 id	20 id	53 1/8	53 3/8		id
45,100 id	28 id	53 1/4			id
10,000 id	15 de Mayo	53 5/8			id
7.000 id	30 de Junio	53 1/2			id

110,000. VENCIMIENTOS

BANCOS

Banco de la Provincia

Funciona de las 10 de la mañana hasta á las 4 de la tarde.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 $ moneda corriente y en metálico 16 $ fts. Estos depósitos no gozan de interes si son retirado antos de permanecer 60 dias en el banco, pasados los 60 dias se entrada reciben réditos, contados desde el dia en que entraron al depósito.—Los intereses que no ha yan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á prémio se constara en una libreta que el banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagan, desde el 1.° del mes, ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósitos en cuenta corriente con calidad de disponibles como los anteriores.

El Banco descuenta letras en dos firmas abonadas, á plazo de 7 dias á 90: descuenta tambien Pagarés de comercio de 7 dias hata 6 meses, con la condicion que han de ser pagados íntegros á su vencimiento.

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolas, Chivilcoy Mercedes y Lobos.

ABONA

A los dep'tos particulares		5 p% al año en m/c	
Id	id	5 « « met.	
A las cuentas corrientes		2 « « «	
Id	id	2 « « m/c	

COBRA

Al descuento en m/c		7 p% al año
Id en metálico		7 « «

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras á descuento.

E. V. Zamudio
Secretario

BANCO DE LONDRES Y Rio de la Plata.
80—CALLE PIEDAD—80

CAPITAL....... 1.500,000 lbs est.
FONDO DE RESERVA 130,000 —

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, será como sigue:

SE ABONA EN METÁLICO Y M/C.

Sobre depósito en cuenta corriente..... 4 p% al año
— — á 90 dias de plazo..... 5 —
— — á retirar con 30 dias de aviso, se abona por ahora 5 —

SE COBRA POR ADELANTOS EN CUENTA CORRIENTE

En metálico y moneda corriente 8 p% al año

Por DESCUENTOS de letras y pagarés, el interés será siempre CONVENCIONAL y dependerá del plazo y otras circunstancias.

Buenos Aires, marzo 15 de 1866.
A. E. SMITHERS—Gerente.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Aviso al público.

Con el fin de evitar riesgos y pérdidas en la comision de fondos de la capital á la campaña y vice-versa para la compra de ganados, frutos y demas operaciones usuales del comercio del Banco arriba mencionado, gira pagarés á diez dias de fecha, por depósito consignados á la órden de los interesados y subdividos en cantidades segun mas convenga para el dique se tiene en vista.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1866.
J. H. GREEN

Banco Mauá y Ca.
Calle de Cangallo 101 103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE
PAPEL MONEDA Y METALICO

Para los saldos á nuestro favor. . 10 % al año.
Para los saldos contra nosotros. . 5 % —

A los depositos á plazo fijo, se abonará interés convencional.

Buenos Aires Enero 18 de 1867.
pp. Mauá y Cª.
M. A. de Freitas Amorim.

EL INSTITUTO COMERCIAL
DIRIJIDO POR
ANTONIO RIERA
SE HA TRASLADADO
135—SUIPACHA—135

Desde el 1.° de Abril se hábre las clases de Francés, Inglés, Portuges y Matemáticas. P.

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles y bebidas.

Abril 5.

Logegaray y Necol, 50 bolsa café Brasil.
Cerro Lavalle y Ca. 45 barrica 20/27 y 5/4 azuca blanca y 15 barrica terciada.
Repetto, 95 cajones azuca de la Habana quebrada y terciada.
Demartini, 14 barrica pez-palo 7 barrica queJascie, 200 bolsas arroz de la India.
J. B. Feurell fanegas 1656 sal trigo.
J. B. Faurell, fanegas de 1,656 sal trigo,
Degewani, 6 cjs. hongo 12 barrica de almendra pelada 25 id. castañas secas, 65 id frescas.
Uriarte, 50 barrica azuca refinada 25 id. blancas y 25 terciada.
Perey y Maisas, 150 id blanca 50 id quebrada 100 bu to yerba-mate 86 rrollos de tabaco.
Gaglioli, 10 cjs. ame. bca. habana 7 de terciada.
Buhler, 22 fanegas carbon.
Pigretti 346 bolsas de fariña.
Repetto, e0 bolsas arroz de Valenza 225 cjs. pasas uva 50/2 td. 28 barriles 5/4 alpiste 60 bultos garbanzo y 30 sacos alvillanas.
Peses Maisas 3 pipas coñac 11 pipa aguardiete 35. ° 100/4 vino tinto español.
Rocha é hijos, 14 cjs aceite de olivo.
Eacqué hnos. 1 casco vermouth.
Lapalles hijos., 30 id ciruelas secas, 20 barriles ancboas.
Ruschevey y oa., 10 cjs alverjas al natural, 2 cjs genajna, 4 id fideos.
Ochoa h jo, 50 barriles pimenton.
Guerri, 5 cjs quesos holanda, 1 fardo id pategras, 10 cjs sardinas.
Repetto, 400 cjs quesos ds chancho.
Louton y Lezica, 50 id ciruelas.
Punch y Tudor. 3,000 cjs coñac martell.
Rocha é hijo, 31 piua, 3/2 y7/4 vino tinto español, 15 pipas id seco.
Moor, 15/2 vino seco.
Vaz Oppen, 50 cjs verceza.
Duguid y Hntz, 500 damajuaáas ginebra.
Terrero bnas., 682 cjs vino burdeos, 2 id id blanco,.
Oshae 78,½ pipas vino tinto, 13 cjs anchoas, 30 id coñac. 50 sacos garbanzos,
Casaux y Sahores, 12 cajones perfumeria, maquinas para tapar botellas, loterias copradores de cartas, gorritas, trompos, cepillos, llaveros 2 barriles horquillas.
J. Shaw, 130 cajones sillas esterilla, 6 id de amaca, 150 cajones id de madera.
Jsaac, 3 fardos camisas para marinero, 1 id chaquetones, 2 cajones enaguas, 1 cajon ajuares (merino) 1 id sacos mezcla para niños.
Hubo Bungeh y Ca. 1 id con una silla.
Kent Griesen, 2 id camisas á la crimea.
Dughid y Ca. 1 id id algodon vistas de hilo.
Fabre y hermano, 1 id halajas, estuches marfil, bunles, cierritas, limitas, piedras falsa, y varias menudencias.
Rrowueli, 1 cajon camisas listado, 1 id camisetas bombasi.
Isaac y Ca. 1 id botones y guarniciones pars vestidos, 1 fardo camisas listado, 1 cajon sacoa casimir, 3 id sombreros, 1 id saquitos pelo de lobo.
Bates Sbokes y Ca. 2 id cajas de bronce grande y chicos.
Passman, 1 id sombreros snrtidos.
Rooscm Opman, 1 cjs camisetas para hombre.
Chulle y Puy, 2 id confecciones de invierno pare señoras.
Pnnch y Tudor, 3 id botines elásticos para hombre.
Nuuguier, 1 id kepíes, gorras para señoras, camisas de hombre)percal) 1 id guantes gouvin, sombreros castor y corbatas surtidas.
Luders y Ca., 1 id prendedoaes y crucesitas, camisetas para hombre y agujas, 44 id espejos marca de madera pintados y dorados, 6 cjs agua colania, 3 id nle pintado, 5 ejs agua colonia, 1 ejs botines para Sras y uiñas.
Cocqueteaax y Ca., 1 id albums y trencilla de seda, agua de las Indias, libros en blanno. botones de puño, peinetas de carey y vestidos, lápices y varios articulos de mercerí.
Rodes y Wiriart, 2 cjs articulos oe libreria.
Bono Rreine y Ca., 5 id juguetes surtidos.
A. Examuel 5 id agua cotonia, tarritos pasta de guinda.
Lnders, 3 id prendedores y crucesitas, 2 id agujas ordinarias.
Hourict, 1 cajon halajas relojes de oro y plata.
A. A. y Ferrier, 4 id halajas de oro, y plata y composicion.
Fusoni hermanos, 1 id anillos de oro y relojes de id.
G. y Velasque, 6 id sombreros de castor.
Tompson, 1 id camisas de hilo.
Manfels Plecft 1 id cuerdas surtidas flautas, y instrumeutos musicales surtidos.
Louton y Lezica: 1 id mantillas á la española, camisas pechera de hilo calsoncillos y camisas de algodon pantalones, chalecos y levitas de casimie 1 id varias muestras.
Luders etc. Ca. 1 id botines surtidos para señoras y niños y zapatos surtidos.
Challe Freres, 1 id gorritas, medias y enaguas de lana, camisetas franela guantes de seda, y de filete media laña
Rodes y Iliriarte 1 cajon camisa pechera de hilo.
Perisié ¼ cajones sombreros de felpa.
Felshyfer 3 idm. tapados de casimir, 1 casmi.
Gileri 5 cajones botines para señoras hombres y niños
Gamanr 1 iem camisas, sombreros castor.
Astont 3 id armeese para comaye, montura de señoras hombres y niños, y vario s articulos de talabarteria
Darbinhe 1 idn camisas crimea.
Stéllfelde y c.ª 2 idem sombreros de castor y felpa.

MARITIMA

Dia—5.
Patagones vapor nacioual «Pategones.
Bergantin «Aanoverano.»

VAPORES

AGENCIA DE VAPORES
DE
ALVAREZ y RISSO
99½—RECONQUISTA—99½

Itinerario de los vapores
QUE SE DESPACHAN POR ESTA AGENCIA

PARA MONTEVIDEO—El vapor inglés
VILLA DEL SALTO
CAPITAN B. MAGNASCO

Saldrá todos los Sábades á las 5 de la tarde
Regresa todos los Mártes al amanecer.

PARA MONTEVIDEO—El vapor italiano
TÉVERE
CAPITAN MACCIO

Saldrá todos los Mártes á las 5 de la tarde, regresando todos los Viérnes al amauecer

Este vapor pnede recibir hasta 170 toneladas de carga.

VILLA DEL SALTO
CAPITAN B. MAGNASCO

Saldrá todos los Mártes á las 10 de la mañana regresa todos los Sábados al amanecer.

Este vapor solamente admite carga para el Salto y Concordia al flete de 8 pesos nacionales por cada 46 piés cúbicos bajo las condiciones siguientes: Los vapores «Rio de la Plata» y «Villa del Salto» están en combinacion con el Vapor «Mercedes» desde Jaguary á Mercedes y con el vapor «Gualeguaychú» desde Fray-Bentos á Gualeguaychú.

PARA MONTEVIDEO—El vapor oriental
RIO DE LA PLATA
CAPITAN CARLOS ANAVITARTE

Sale los Miércoles á las 5 de la tarde, regresa los Sábados al amanecer.

PARA EL SALTO Y ESCALAS—El vapor oriental—
RIO DE LA PLATA
CAPITAN CARLOS ANIVATARTE

Sale los Sábados á las 10 de la mañana, regresa los Miércoles al amanecer.

Para Bahia Blanca y Patagones

Carga y pasajeros, el vapor nacional **Patagones** el dia primero de cada mes á las 12 del dia.

Tarifa--Cámara 600 ps. mlc. proa 300.
Encomiendas precio convencional.

PARA CORRIENTES—Con escala en todos los puertos intermedios los vaopores Nacionales.

PROVEEDOR

Saldrán alternativamente todos los Domingos á las 10 de la mañana, ambos pueden recibir hasta 200 toneladas de carga.

PARA MONTEVIDEO—El vapor oriental

EL ORIENTAL

Saldrá todos los Lunes y Jueves á las 5 de la tarde, regresando los Miiércoles y Domingos al amanecer.

Saldrá todos los Sábados á las 10 de la mañana regresando los Domingos.

Todos estos vapores reciBen barga pasajeros y encomiendas.

Las encomiendas se reciben el dia antes de la salida de los vapores hasta las 5 de la tarde.

Para tomar boletos ordenes de carga y del mas nformes ocúrrase á sus ahentes.

Alvares y Risso.
Calle Reconquiste Núm. 99 ½

NOTA—Los vapores «Villa del Salto» y «Rio de la Plata» cobran por flete de dinero en oro 1/8 p %. en plata 1/4 p %. en papel 1/8 p %.

OTRA—Tarifa de pasages para La Colonia Cámara 5 $ fts. y de Proa 4 $ fts.

Los pasageros para Mercedes y de Cámara, salen 10 $ fts. y de Proa 6 $ fts.

Las dilijencias de Nueva Palmira á Dolores (Estado Oriental) están en combinacion con el vapor «Rio de la Plata» y «Villa del Salto».

Salidas de Nueva Palmira para Dolores, salida de Dolores para Nueva Palmira, Miércoles y Domingos.

AGENCIA DE VAPORES Y Mensagerias Iniciadores
DE
Guillermo Matti y Ca.
30—Cangallo—30

PARA MONTEVIDEO: El Vapor—

RIO PARANÁ

Saldrá todos los lunes á las 6 de la tarde regresando los Jueves al amanecer.

PARA EL SALTO: El Vapor—

RIO PARANÁ

Saldrá todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando los Lunes.

PARA EL PARANÁ Y SANTA-FÉ: Con escala en los puertos intermedios. El Vapor—

IVICUY

Saldrá todos Martes á las 9 ½ regresando los Domingos.

PARA EL PARANÁ Y SANTA-FÉ: Con escala en todos los puntos intermedios y Baradero. El Vapor—

TALA

Saldrá todos los domingos á las 9 ½ de la mañana regresando los Viernes.

PARA CORRIENTES: Los vapores—
ESMERALDA Y ESPIGADOR

Saldrán alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando los Lunes.

PARA CORRIENTES: Con escala en los puertos intermedios. El vapor—

CISNE

Saldrá el Domingo 10 á las 10 de la mañana

Para tomar boletos de pasahe por mas informes ocurrir á sus agentes.

GUILLERMO MATTI.
Cangallo Núm. 30.

Compañia anónima
De navegacion á vapor
RIO PARANÁ

Se previene al público que desde la fecha en adelante el Vapor «Guaraní» saldrá de este puerto para los del Rio Paraná hasta Corrientes todos los viernes de 15 en 15 dias.

p3 m8 La Comision.

Sociedad anónima
De navegacion á vapor Rio Paraná

Vapor ingles—

GUARANI

Saldrá para Corrientes y puertos intermedios el Jueves 28 del corriente á las 10 de la mañana conduciendo carga y pasajeros.

Agencia Reconquista

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON
PRIMERA EXHIBICION
ESPECTROS IMPALPABLES
EJECUTADOS POR MR. PEIRES DE LAJOURAND
Á BENEFICIO
DE LA SOCIEDAD PROTECTORA DE LOS INVÁLIDOS
Y DE LA COMISION SANITARIA
EL DOMINGO 7 DE ABRIL

Profundamente agradecidos á la benébola acojida que el ilustrado é intelijente público de esta capital me ha prodigado el año pasado en las noches que he tenido la honra de ofrecerle la esposicion de mis trabajos, preciso es, que ya que he de presentarme de nuevo, ante tan galantes espectadores, corresponda á los que tienen derecho á exijir los que con su asistencia me han favorecido; por eso estoy en el deber de ejecutar, no solo las suertes que mas hayan agradado en las funciones anteriores, siuo, tambien todo lo mejor, mas variado y sorprendente que los adelantos del arte pueden ofrecer.

ORDEN DE LA FUNCION

PRIMERA PARTE

1º Sinfonia de la orquesta.
2º Varias sutilezas,
3º Tan pronto como el viento.
4º Los objetos sin fondo.
5º Tas cartas esclavas de la mágia,
6º El castigo de un dezertor, en el cual tomará parte uno de los espectadores,

SEGUNDA PARTE

1º Sinfonia por la orquesta,
2º Los pendientes de Belsebú.
3º El huevo chin chin.
4º El oráculo de Delfos,
5º El dinero invisible.
6º Concluirá esta parte con el viejo sorprendente ó sea la tórtola de Dulvis.

TERCERA Y ÚLTIMA PARTE

Grandes apariciones de los espectros impalpables

Finalizando la funcion con

EL CONCIERTO DIABÓLICO

Tal es la funcion que Mr. Feirés de Lajourand tiene el honor de ofrecer al público Bonaerense si ella no correspondiese á lo que merecen tan dignos espectadores, supla al menos el buen deseo con que lo presenta y con que procurará corresponder á sus favorecedores el prestidijitador.

F. FEYRES DE LAJOGRNAD

NOTA—Las localidades estarán á la disposicion del público en la boleteria del teatro desde el Viérnes 5 del corriente mes—Los obonados serán preferidos en sus localidades hasta el sábado 6 á las dose del dia.

TEATRO ARJENTINO
GRAN FUNCION DRAMATICA
Para el Domingo 7 Abril de 1867.

Se dará el acreditado drama en 3 actos de M. Mellenille, titulado:

SULLIVAN
Ó
EL CORAZON DE UN ARTISTA

Dirijido por el Sr. Mackay, acompañándole en su ejecucion las Sras O'Loghlin, Rodenas y los Sres. Mendoza, Gonzalez, Tombio, M Muñiz. Garvallo, Fernandez 2 Mateo.

Concluyendo con la linda pieza en 1 acto.

LA SOCIEDAD DE LOS 13

Dirijido por el Sr. Mackay y cuyo principal papel está á cargo de la Sra. Clara O'Loghlin.

TEATRO DE LA VICTORIA
Compañia Dramática Española

FUNCION ESTRAORDINARIA

PARA EL SÁBADO 6 DE BBRIL DE 1867.

En union del distinguido artista conocido ya en esta ciudad

AZI-CHERIF
Ó EL
ARABE SERPIENTE, HOMBRE DE GOMA ELÁSTICA

Primer artista del Circo de Paris y del teatro Imperial de Rusia

El órden del espectáculo es como sigue:

1.° El primer acto de la chistosísima comedia de don Tomas B. Rubí:

EL CAPITAN DE LA AMPARO

2° Difíciles ejercicios de serpiente—Trabajo de la bayoneta sobre el pecho—Andar de serpiente con los piés sobre la cabeza—Desaparicion de la cabeza entre las piernas.
3° El segundo acto de la comedia.
4° Difíciles trabajos de serpiente sobre dos sillas y una mesa, donde se pondrá los zapatos con la mayor facilidad—El enroscarse de la serpiente en dos sillas—Los piés en el pescuezo y diversas y difíciles pruebas.
5.° El tercer acto de la comedia.

Finalmente con los trabajos de serpiente—

VIENTRE EN TIERRA
A las 8.

OTRO
Compañia Dramatica española

Última funcion de la presente temporada.

PARA EL DOMINGO 7 ABRIL DE 1867

Orden del espectáculo

1º El gran drama en dos actos, de Don Ventura de la Vega titulado

AMOR DE MADRE

Dirijido por el Sr. Vilaraebó, acompañándole en su ejecucion la Sra. Carbajo y demas parte.
2º **La Tarantela Napolitana.** Por los niños Betas.
3º La peti-pieza.

LA SOCIEDAD DE LOS 13

Dirijido por el Sr. Vilardebó, acompañándole en su ejecucion la Sra. Garbajo y demas partes.
4º A peticion general los niños betas entrarán ábailar.

LA JOTA ARAGONESA
A las 8

Teatro del Recreo
GRAN FUNCION

El Doming 7, se pondrá en esena el grandioso y espectacalo so drama:

FREYSCHUTZ
A las 8.

AVISOS NUEVOS

Jóven sirviente Se solicita uno, en la calle de la Piedad núm. 325. a6 1p.

Edicto Judicial

Por dispasicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla se cita, llama y emplaza á Don Agusliu Vidal por el término de tres dias para que comparezca dentro de seis por la escribania del autorizante á saber provideuclas en los autos que contra el sigue D. Pedro M. Lara en representacion del Ranco de la Provincia por cobro de pesos, bajo apercibimiento de oficiarse al Sr. Gefe de Policia, para que lo presente.

Buenos Aires Abril 3 de 1867.
p2 a6 Ramen Garrido.

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Juan A. Basarte, se convoca por última vez á junta general á todos los acreedores del concurso formado á los Señores Bigo é hijos, para el dia 8 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de procederseá la verificacion de los créditos presentados al síndico previniéndose á los acreedores que no asistan que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1600 del Código de comercio, y en su rebeldía se considerarán como adheridos á las resoluciones q' se tomen por la mayoria de los comparecientes, cuya reunion presidida por el mencionado juez comisario tendrá lugar á la hora indicada, en el salon de audiencia pública del Juzgado de Comercio.

Buenos Aires Abril de 1867.
p3 a6 Terry.

Para Montevideo
"EDUARD EVERIT"

Sale hoy á las 5 de la tarde recibe carga y pasageros y encomiendas.

Para mas informes á sus agentes.

Alvarez y Risso.
Reconquista No. 99,½. p1 a7

Mantillas españolas En la calle de Chacabuco núm, 68 y 70 se acaban de reibir mantillas españolas de todos precios.
p3 a6

Dirreccion general de correos

Buenos Aires, Abril 5 de 1867.

D. Serafio Juarez, patentado como conductor de la correspondencia en la carrera del Azul por Ranchos, se presentará á la brevedad posible al despacho del Sr. Director General de Correos; en la inteligencia que de no hacerlo, se procederá como corresponda.

F. P. Hansen.
a6 3p. Secretario.

No olvidarse aficionados—Que el Domingo 7 del corriente se hará la devolucion de los billetes que hubisen guardado de la gran loteria de corrientes.
Agencia calle de Suipacha No. 46. p1a6.

Importantisimo—Se ruega á las personas que compran títulos nomenativos á favor de D. Jacinto Rial, los intreguen á Don Domingo Belgrano pues eleo el nuevo que está artorizado para cobrar las renta de los mismos y ademas estos títulos apesar del endoso del dorso del Sr. Real, la administracion del C. S. los reconoce siempre á fabor del Sr. Real y es por esto que se solicitan para poder la convencion al portador y entregarlos á los compradores.
a6 2p.

Carbon—Para estufa y cocina se vende Independencia. 18.

Fierro—De todas clases se vende Independencia. 18. p15a6

Caja de crédito—De conformidad á lo dispuesto por el art, 10 § 1.° de los estatutos se vá á proceder á la venta en público remate de los objetos que pertenecen á los reconocimientos núms. 2,845, 2,861, 2,870, 2,921, 2,925, 2,928, y 3.012 de moneda corriente y núms. 16, 29, 41, 48, y 50 de metálico.

Lo que se avisa á los interesados para que renueven los depósito mencionados antes de terminar el plazo que fija artículo arriba iudicado (art. 10 § 1.°—Buenos Aires. Abril 2 de 1867.
a6 3p. El Gerente.

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Angel Crosa, se convoca por última vez á junta general á todos los acrédores del concurso firmado á D. José María Arboleya para el dia ocho del corriente á las dos de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de los créditos precentados al Síndico; previniendose á los acréedores que no asistan que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1,600 del código del comercio, se consideran como adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los comparcientes, en su rebeldía, cuya reunion precidida por el mencionado Juez Comisario, tendrá lugar en el Salon en audiencia pública del Juzgado de Comercio en el dia y hora indicada.

Buenos Aires, Abril 2 de 1867.
a6 3p. Terry.



Da. Cármen Argerich de Zemborain
(Q. E. P. D.)

El funeral rezado que debió celebrarse por dicha finada hoy Viérnes, en el Templo de San Miguel tendrá lugar el Lúnes 8 de Abril. A las 10 de la mañana. a6 2p.

A quien precisa dinero

Hay para colocar en hipoteca de fincas y terrenos en la ciudad y campaña de la provincia, desde 5,900 pesos basta la cantidad que solicita, sea en oro ó moneda corriente, el interes que se cobrará será segun la cantidad y condiciones de la hipoteca. Los interesados deben venir munidos de sus títulos de propiedad para ser despachado á la brevedad pocible; y tambien se venderan varias fincas y terrenos centrales por una y otra casa: Ocurran al corredor bajo la Recoba Nueva núm. 82, desde la 4 de la tarde.
m14 30p.

A uno por ciento El dueño del escritorio que firma calle de San Martin núm. 4, tiene fuertes cantidades para prestar sobre hipoteca á un interes muy bajo trayendo los títulos serán despachados desde 10 de la mañana á 4 de la tarde.
a3 30p. P. Felix O'Gorman.

MAGNIFICOS
CABALLOS

Se vende una yunta de lindes overos, son mansos, sanos y tiran perfectamenta, se darán por un precio módico. Para tratar á la cocheria del Sr. Cabral calle San Martin ó á la Nacion Argentina.
P

SE DA DINERO
EN
HIPOTECA DE FINCAS

Las cantidades de 5, 10, 15, 20, 30, 40, 50, 60. 70, 80, 90, 100 y 200 mil pesos y cualquiera cantidad, en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez, calle del Perú núm. 37.
p. m.

PEDÍCURO

Hipólito Rosa, verdadero pedícuro recien llegado á esta ciudad, ofrece sus servicios á este respectable público, operando en su casa ó en cualquier lugar donde sea llamado, cura cualquier clase de callos y uñas encarnadas; su domicilio calle Cangallo 342. P. p30 a3

AL COMERCIO

Los martilleros que suscriben ponen en conocimiento del público que desde el 1° de Abril dejan de publicar sus avisos en la Tribuna firmados:

Balbin y Plowes, Thomás Gowland, Aldecoa y Font, Benjamin Nazar y Ca. Martiniano Bonorino, Jacob y Ca. Carlos Ristorini, Adolfo Arriola, Posadas y Ca. Estevan hnos. M. Benza y Ca.
p8 a3

Club del Progreso

No habiendo tenido lugar la reunion de la Asamble General citada para el Miercoles 3 de Abril por falta de númeropor ultima vez se cite á los Señores Socios para el Lunes 8, del corriena te á las 8 en punto de la noche.
a5 3p. La Comision.

Procurador públicos

El que suscribe ofrece sus servicio profecionales para gestionar cualquier asunto, ante los Tribunales de la Nacion y de la Provincia.

Se le encontrará todos los dias de despacho en la Casa de Justicia; de 12 á 3 de la tarde y desde las 5. á 7, de la noche: en su casa calle de la Piedad núm. 485.
a5 6p. P Estevan Abraham Gonzales.

REMATES

Asencio Gomez.

De 2 hermosas quintas en el Cuartel 2 de San José de Flores, á inmediaciones de la chacarita, enfrente á la quinta del Sr. Pereira.

El Domingo 14 de Abril á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño, dos hermosas quintas en el Cuartel 2 de San José de Flores, á inmediaciones de la Chacarita, enfrente á la quinta del Sr. Pereira, las que se designarán por la baudera, compuesto el terreno de la primera fraccion de 1 cuadra de frente al norte y 4 cuadras de fondo al sud, lindsndo por el costado oeste con D. Luis Carballo, por el este con terreno de la misma propiedad, por el fondo con los terrenos de D. Juan Bautista Elorriaga. La otra fraccion contigua y lindando con la primera, compuesta de 240 varas de frante al norte por 510 varas de fondo al sud que hacen 6 cuadras cuadradas de á 140 varas cada una, con el pico de 116,012 superficiales, linda por el frente con D. Carlos Guedes, por el este y oeste con terreno de la misma propiedad, por el sud con terrenos de Elorriaga, sembrado todo de alfalfa y cercado de pita.

El dia del remate habrá carruajes en la plaza de Monserrat, para conducir á los interesados hasta el terreno que se vá á rematar.

Por mas cenocimientos, Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

De 16 cuadradas de terrenos altos trabajado á 20 cuadras de la estacion de los Olivos para el oeste, conocidos por propiedad de Da. Francisca Burgos.

El Domingo 7 de Abril á las 12 en punto, donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, 16 cuadras cuadradas de terrenos altos, trabajados á 20 cuadras de la estacion de los Olivos para el oeste, conocidos por propiedad de Da. Francisca Burgos, que es designarán por la bandera; dicho terreno linda por el norte con D. Lorenzo Uriarte y D. Antonio Rodrigues; por el sud ceu D. Ramon Elguian y D. Marcos Negrette; por el este con terrenos de la misma propiedad, y por el oeste con Da. Antonia Cabrera; terrenos altos y fértiles.

El remate tendrá lugar en la misma chacra, y los interesados serán conducidos en carruage desde la estacion de los Olivos hasta la misma chacra, adonde serán obsequiados con un abundante refresco y carne con cuero.

Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia el dia y hora de la venta, pues el martillero está completamente autorizado por el dueño por escrito ante testigos para vender á la mayor oferta.

Por mas conosimientos, Perú núm. 37.

POR EL MISMO

De dos hermosas casas, calle de Belgrano núms. 602 y 604.

El Domingo 7 de Abril á las 5 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño, 2 hermosas casas calle Belgrano núms. 602 y 604, las que se designarán por la bandera, compuesto el terreno de las eos casas de 17 varas de frente al norte por 50 de fondo al sud, la primera con 7 piezas de material maderas de urunday, la segunda de 8 piezas, gallinero, caballeriza, todos los umbrales de las puertas son de marmol, con 2 ventanas de reja á la calle cada una, techos embaldozados, cocina, letrina, arboleda á la calle con asientos de marmol.

Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia el dia y hora de la venta, pues el martillero está completamente autorizado por el dueño por escrito ante testigos para vender á la mayor oferta.

Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

Continuacion á la venta de los terrenos calle de Cochabamba esquina de Salta, y una finca en la misma esquina, que no se vendieron por ser muy avanzada la hora.

El Domingo 14 de Abril á las 5 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño, la continuacion á la venta de los lotes de terrenos que no se vendieron por ser muy avanzada la hora, valle de Cochabamba formando esquina á la de Salta, con una finca en la misma esquina, la que se designará por la bandera de remate, compuesto su terreno de 25 varas de frente por 50 de fondo, con 5 piezas de material maderas de urunday, una ventana de reja á la calle, con su hermoso parral en el primer patio, cocina, oficina, pozo de balde de rica agua, y muchos árboles frutales.

Lote 4. 10 varas de frente al norte, calle de Cochabamba por 25 de fondo al sud.
" 5. En la misma calle, igual frente y fondo.
" 6. id id id id id
" 7. id id id id id
" 8. id id id id id

Dichos terrenos son cercados de pared, y quedan á 2 cuadras del mercado Constitucion y 3 del ferro-carril.

La posesion es importante por su localidad; terrenos altos para edificar; se venderán en fracciones de lotes como gusten los interesados. Se les recomienda puntual asistencia el dia y hora de la venta que comprarán terrenos buenos y baratos.

Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

Carlos Ristorini.

De un gran terreno con casa antigua, situado calle de Rivadavia esquina á la de Alberti distante 3 cuadras del 11 de Setiembre.

El viernes 12 de Abril á las 4 1/2 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicho terreno por liquidacion de una testamentaria, y es como sigue:

El terreno tiene 45 varas de frente al norte calle de Rivadavia por 62 1/2 de fondo (libre de lo que se pierde sobre la calle); este hermoso terreno tiene en él un gran edificio antiguo que hoy reditua 2,200 pesos mensuales.

Por otros informes, Tacuarí núm. 53.

POR EL MISMO.

De una buena casita, situada calle de Charcas núm. 331, pintada de rosado, frente al núm. 330, entre las calles de Uruguay y Paraná.

El Domingo 7 de Abril á las 4 1/2 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicha casita, que es como sigue:

Edificada á la moderna con frente de 8 1/2 varas con una linda sala con 2 ventanas á la calle, 3 piezas mas, cocina, pozo, letrina; el edificio es moderno y muy bueno, tirantes de urunday y toda rebocada.

Por otros iuformes, Tacurí núm. 53.

POR EL MISMO.

De una buena casa, situada calle del Carmen, calle cortada entre Temple y Córdoba.

El Domingo 7 de Abril á la 1 en punto, se rematará á la mas elta postura y dinero de contado dicha casa, perteneciente á una testamentaria, cuyo pormenor es como sigue:

La casa está edifiada en terreno de 9 motros 93 milimetros de frente al este por 24 metros 681 milimetros de fondo, ó sean 10 1/2 varas de frente por 28 1/2 de fondo, con 7 piezas de azotea, pozo de balde y letrina; gana un huen alquiler.

Por otros informes, Tacuarí núm. 53.

POR EL MISMO.
JUDICIAL.

Importante, de una casa-quinta con una manzana de terreno, situada calle de la Victoria, distante tres cuadras el oeste del mercado 11 de Setiembre, perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Nagle White.

El Domingo 14 de Abril á la 1 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicha propiedad, por disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia Dr. D. Jorge Echeverria, cuyo pormenores como sigue:

El terreno se compone de una manzana de 150 varas de frente sobre los cuatro costados; el edificio se compone de una casa de altos con frsnte sobre la calle de la Victoria, con ud almacen esquina, 6 piezas bajas, 3 piezas de alto, un galpon con corredores, otro depósito, un corralon con porton á la calle, pileta, pozo de balde, todo el frente á la calle de Victoria; tiene pilares con rejas de fierro y un hermoso porton de fierro.

La quinta tiene 215 duraznos, 26 naranjos, 20 peros, 4 olivos, 5 higueras y otros árboles; el todo de esta gran casa y hermoso terreno está tasado en 348,760 ps. m/c, debiendo principiar el remate con 232,510 ps. que importan las dos terceras partes.

Nota. Llamamos la atencion de los especuladores sobre esta venta, pues consideramos de grande importancia la situacion de este edificio y terreno por su inmediacion al 11 de Setiembre, y porque nos parece la tasacion sumamente baja.

Balbin y Plowes.

De la barca holandesa «Mary Broughton» por órden de sus dueños.

El Sábado 6 del corriente en el paseo Julio frente á la Capitania, á la una en punto y dinero de contado, á la mas alta postura se rematará la barca arriba espresada; recien calafateada y con sus tres palos, segun se halla fondeada en Balizas.

POR EL MISMO.

Por cuenta de varias casss.
En su casa, calle del Perú núm. 19.

El Martes 9 y Miércoles 10 del corriente á las 11 en punto y á plazos de costumbre se rematará el surtido de efectos que á continuacion se detalla.

Zarazas para vestidos y camisas, id de luto y para colchas, bramantes finos, uso doméstico, madapolán, coco blanco, listado, cotin, lienzo gris, bombasí blanco y crudo, franela blanca y de colores, tartan, merinos, orleans, coleta negra y plomo, alemanesco, género de hilo para sábanas, frazadas de lana de varios tamaños, paño piloto, id castor, casimir negro y de colores en cortes y en piezas para trajes, camisetas de lana y de algodon, calzoncillos de lana y de madapolan, calzones para señoras, camisas de medio hilo, monte-cristo y zaraza, id de crimea, tejidos de lana, fajas bordadas, enaguas, boas, cortes de cachemir para chalecos, corbatas diferentes, medias de lana y de algodon, tohallas de hilo, fajas de seda, pañuelos foulares y de algodon, id de rebozo de tartan, id para el cuello, sarga para forro, miriñaques de acero, tapados de casimir para señoras y niños, y otra porcion de artículos.

Por cuenta de seguros—50 bultos efectos averiados.

POR EL MISMO.

De la casa calle de la Victoria núms. 141 á 145, perteneciente á los herederos de Da. Carmen Velarde de la Helguera, por órden de los albaceas de dicha testamentarla, y con autorizacion de los Sres. Jueces de 1° Instancia Dres. Echeverria y Cárdenas.

El lunes 12 de Mayo á las 2 de la tarde en punto y dinero de contado, se rematará la casa arriba espresada, edificada en terreno de 18 varas de frente al sud por 70 de fondo, segun plano que puede verse en casa de los rematadores.

El edificio tiene 14 habitaciones, cocina, corredores, letrinas, pozo, etc.; está edificada en barro, y por esta razon se puede aprovechar todo el material, los techos son de madera dura y están en perfecto estado.

Ha sido tasada en la suma de 1.389,804 ps. 7 rs., y no se admitirá oferta que no esceda á las dos terceras partes de su tasacion.

Parece escusado llamar la atencion sobre locales como el que ofrecemos en venta, baste decir que se halla á 2 1/2 cuadras de la plaza de la Victoria en la calle del mismo dombre, entre las de Chacabuco y Piedras.

El hermoso terreno en que está ubicada se presta para la construccion dedos espaciosos almacenes en su frente, almacenes de depósito en el fondo y dos lindas casas de altos, pudiéndose asegurar de este modo el comprador una renta anual de 9 á 12 por ciento sobre el capital invertido; renta que esceder ia al duplo de lo que abonan los bancos, con la ventaja que en estos locales la propiedad cada dia aumenta de valor mientras que un peso fuerte que hoy se deposite en cualquiera de ellos dentro de veinte años será un peso fuerte y nada mas.

Con lo espuesto basta para que los especuladores que hoy no encuentran colocacion para sus capitales se aperciban del gran negocio á que se presta la casa que les ofrecemos en venta.

El remate tendrá lugar en la misma casa el dia y hora designados.

El plano y escrituras puedex verse en casa de los rematadores, calle Perú 19.

Tomás Ayres.

De una linda y productiva finca muy central aita y baja, subdividida en cuatro fincas independientes, situada calle de Bolivar esquina á la de Méjico núms. 78, 80 y 82, distante 5 cuadras de la plaza de la Victoria.

El viernes 12 del corriente á las 3 en pun o de la tarde tendrá lugar el remate de esta propiedad á la mas alta postura y dinero de contado, cuyo pormenor es como sigue:

El todo de la propiedad de altos y bajos está construida en terreno de 20 varas frente á la calle de Méjico por 30 de fondo á la de Bolivar, subdivididas del modo siguiente:

Calle de Méjico núm. 78 casa baja, 6 lindas piezas con pisos de maderas, tiranterias de urunday, portada de fierro con los patios, aljibe, cocina, cuartos para sirvientes, letrida, etc.

Id núm. 80, dos casas de altos independientes con balcones á ambas calles, 6 piezas cada casa, galerias, maderas de urunday, pisos y techos embaldozados, cocina, cuarto para sirviente, etc.

Id núm. 82, casa baja, 6 piezas empapeladas, pisos de tabla, maderas de urunday, aljibe, cocina, cuarto para sirviente letrina, etc.

En suma es una preciosa finca trabajada en cal y á todo costo, produce de alquiler 4500 pesos mensuales el todo de la propiedad.

Pocas veces se encuentran á vender fincas en el centro de la ciudad que ofrezcan grandes ventajas á los interesados como en este remate.

Nota. Por mas pormenores al rematador, Victoria núm. 91.

Aldecoa y Font.

En la casa de comercio de los Sres. Drabble hnos. y Ca., calle de la Piedad núm. 118.

El lunes 8 del corriente á las 11 y á los plazos de costumbre, continuará el remate del estenso y variado surtido de esta casa.

POR EL MISMO.

En su casa, calle de Rivadavia núms. 89 y 93.
Por cuenta de tres casas de comercio.

El martes 9 y miercoles 10 del corriente Abril á las 11 en punto, á plazos y condiciones de costumbre, se rematará lo que sigue:

Zarazas finas y regulares para vestidos, id para camisas y colchas, lienzos finos y regulares, tablon y tabla, id ancho fino, id gris, id asargado, bramantes de las mejores marcas, cotin, listado varias clases, género de hilo para sábanas, alemanesco para manteles. madapolan doble ancho, uso doméstico, pañuelos de rebozo, id de medio rebozo de lana, id fulares, id de algodon, id de hilo para manos, bombasi labrado, id liso, franela blanca y amarilla, camisas de hilo para hombre, id pechero de hilo, calsoncillos madapolan, calzones para señora, camisas de hilo lisas para id, enaguas bordadas para id, paño castor, id para ponchos, frazadas inglesas, boas para hombres y niños, medias varias clases para hombre, señora y niños, tohallas de hilo, id de algodon, mantas chilenas, id imitacion pampas, poochos vicuña, id algodon, mantas id, pellones tucumanos, sombreros castor, id de felpa, camisetas á la crimea, id de punto, género para pantalon, bayeta de pellon pasa y grana, id medio pellon y otros muchos articulos que por su larga estension no se detallan.

Para los sastres, un surtido de piqués, lustrinas varias clases, un variado surtido de casimires para la estacion y otrss muchos artículos de sastreria.

Averias. Por cuenta de Seguros: 5 fardos bayeta pasa y grana.

Del buque "Reflect": 4 barriles tinta para imprenta:

Martiniano Bonorino.

De efectos de tienda.
Calle de la Defensa núm. 177.

El lunes 8 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura con los plazos de costumbre, un surtido general de efectos compuesto de lo siguiente:

Camisas finas pechera de hilo, id de algodon de niños, calzoncillos de madapolan, cssimires franceses para pantalones, paños de poncho varias clases, id negro, id castor, fajas inglesas, id para marineros, coco blanco, uso doméstico doble ancho, pañuelos de algodon de manos, un buen surtido de zarazas finas, id id francesas, id de colcha, madapolan, batas de lana, bombasí crudo, blanco y labrado, coleta negra y plomo, chalies para vestido, género de vestido, género mezcla para pantalon, frazadas para lana 11, 10, 9 y 8/4, brin de Rusia, arpilleras, lonas, lienzo asargado, bramantes finos y regulares, pelo de lobo, alemanesco, jergas bajeras, listado de hilo, id de algodon sin goma, cotines, lienzo ancho fino, id tabla y otras clases, pañuelos de seda para manos, fleco de calzoncillos, miriñaques, chaquetones de paño, ponchos de paño, guinganes, medias de lana, camisas de crimea, ponchos y mantas vicuña, id de algodon, sombreros castor y terciopelo, medias cortas crudas, medias finas para señora, id de niña de colores, pantalones varias clases, sabanillas de paño, corbatas de seda, camisetas de lana, id de algodon rayadadas, franela blanca y amarilla, tohallas de hilo y otra porcion de efectos.

Posadas y Ca.

De comestibles y bebidas.
En su casa, calle de Bolivar núm. 23.

El lunes 8 del corriente se pondrá en venta á la mejor postura y á los plazos de costumbre, en loies al gusto de los interesados, los siguientes artículos:

Azucar refinada, id habana, id pernambuco blanca y quebrada, vino frances en bordalesas clase superior, id carlon buena clase, id de Cette, vino añejo en cuarterolas, id seco, oporto en cajones legitimo, id jerez, vermouth legítimo, coñac Martell, Dandicoll, Aniox y Robin, kirch, ajenjo, dátiles, pasas de higo, yerba parnaguá, cigarros trabuquillos varias clases café molido, nueces, biscochos ingleses, sardinas aprensadas, vino champagne, vino madera en botellas, cerveza negra, vino seco en cuarterolas, yerba argentina en paquetes, kerosene, vino de Hungria, té negro, tabaco habano picado, vinagre, bitter, agua mineral, etc. etc.

Al mismo tiempo 500 cestos papas frescas.

POR EL MISMO.

De articulos de tienda y merceria.
En su casa, calle de Bolivar núm. 23.

El martes 9 del corriente á las 11, se procederá á la venta á la mejor postura sin retirar lote, de un variado surtido de articulos, cuyo pormenor esel siguiente

Paño castor, id piloto, casimires de invierno, tapados para señora de pano, camisetas á la crimea, ponchos de paño, bayeta pellon, géneros de lana para vestido, damasco de lana de colores, chaquetones de paño varias clases, camisetas de lana de punto, garibaldinas, medias de lana, bramantes varias clases, lienzos tabla y tablon, uso doméstico, madapolan, percales, zarazas varias clases para vestidos y camisas, id para colcha, ponchos de vicuña finos, id algodon, mantas chilenas, id labradas, jergas inglesas, franela blanca y amarilla, bombasi blanco, labrado y crudo, pellones tucumanos, id ingleses, merieo negro, alemanesco, género de hilo para sábanas, muselina de lana, pantalones y chalecos de casimir y otros articulos que se suprimen.

Merceria. Camisas de hilo, boas de lana, calzoncillos de hilo, id madapolan, corbatas de seda, camisas para señora, miriñaques, acero para id, estractos finos, agua de colonia, pañueleria de seda, hilo y algodon, fajas de lana, id seda, sombreros de felpa, id castor, medias para hombre, señora y niños, id de lana, bro, bhes, peineias de fantasia, y cantidad de otros articulos del ramo que se omiten por su estenson.

Thomas Gowland.
JUDICIAL.

De la finca calle de Bolivar esquina á la de Belgrano, perteneciente á la testamentaria de D. Antonio de la Peña.

El miércoles 24 de Abril se rematará por órden del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil Dr. D. Jacinto Cárdenas, la finca arriba espresada, cuyo terreno se compone de 30 metros y 70 centimetros de frente al este, por 30 metros y 20 centímetros de fondo al oeste, previniendo que tiene un martillo á su favor en el estremo N. O. compuesto de 16 metros y 20 centímetros al este con 10 metros y 50 do fondo al oeste, señalada con los numeros 89, 91, 93, 95, 97, 99 y 101 á la calle de Bolivar, y 87, 89, 91, 93 y 95 á la calle de Belgrano, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 1.744,996 pesos m/c. (un millon setecientos cuarenta y cuatro mil novecientos noventa y seis pesos m/c.) previniendo que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion que es un millon ciento sesenta y tres mil trescientos treinta pesos m/c. ps. 1.163,430.

La brillanie localidad de esta finca, á tres cuadras de la plaza de la Victoria. hace que se llame la atencion de los capitalistas.

POR EL MISMO.

De órden del Sr. Presidente del Banco de la Provincia. De la estancia de D. Agustin Saavedra, conocida por el Rincon de Cabrera partido de Zárate.

El viernes 12 de Abril á las 12 en punto, se pondrá en remate á dinero de contado dicha estancia, compuesto su terreno de 57.590,572 varas cuadradas, que equivale aproximadamente á una legua cuadrada, mas 5/8 partes de legua, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 1.532,601, previniendo que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion que es 1.021,734 ps. m/c; el pormenor es el siguiente:

La finca principal de la estancia de azotea, maderas fuertes, con gran comodidad, un galpon de tabla techo de ripia de 25 varas de largo por 8 de ancho, en muy buen estado.

Quinta. 3 cuadras en cuadro cercadas de sauce y sanja, con 1380 árboles frutales de muchas clases, 3000 pies de durazno de 3 años, 8000 paraisos del mismo tiempo, 8000 de cina-cina. 5 cuadras de alfalfa, 151 acacias, paraisos, y aguaribays grandes, 180 ñandubays en el cerco, y 120 id de otro costado.

Corrales. 102 lienzo tabla escojida, 2 piletas de madera nuevas, 2590 varas de alambrado de 4 hilos, zanja y cerco de cina-cina. 25 1/2 qq. alambre de cerco, 560 ñandubays 1/2 postes, etc. etc.

Pobiaciones. 8 piezas habitables ranchos, pared francesa y ñandubays, una puerta de reja á la quinta, un granero sobre pilares de material, 3 pesebres para ovejas bien dispuestos y útiles, 7 bebederos de 5 varas, etc. etc., un galpon techo de paja pared francesa, maderas de ñandubay y urunday de 25 varas de largo por 14 de ancho para esquilar, 6 arcos de fierro, útiles para mangas, 6 bultos ripias, etc. etc.

Puestos. 13 techos de paja pared francesa, 343 tableros ó lienzos de corral de dos tablas, 344 estacones ñandubay, 3 pozos de balde con campana y calzado, un corral de madera de tala con 500 palos, etc. etc.

Nota. Se previene á los interesados que el campo es de lo mejor para la cria de ovejas, rodeado por un costado por el rio de Areco que forma la gran rinconada, por otro costado con los herederos de D. Toribio Lima y D. Juan Castex.

Por mas pormenores á casa del rematador, Defensa núm. 114 donde existe el plano y tasacioues á disposicion de los interesados.

El remate tendrá lugar en el mismo Banco á la hora indicada.

El Directorio del Banco de la Provincia para facilitar á los interesados la compra del precitado establecimiento, admitirá como parte del precio á que se venda, la hipoteca que el comprador podrá constituir, si quiere por los dos tercios del precio de la venta.

POR EL MISMO.
JUDICIAL.

De la finca calle de Venezuela núm. 147, perteneciente al concurso de D. Patricio Booky.

El juéves 11 de Abril á las 12 en punto, se rematará por órden de los Síndicos de dicho concurso, dicha finca, compuesto su terreno de 12 metros 990 milesimos de frente al svd por 51 metros 650 milesimos de fonds, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 335,835 ps., previniéndose á los interesados que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion, que son 223,890 ps. m/c. Los que se interesen en su compra pueden pasar á verla de 10 á 4 de la tarde.

El remate tendrá lugar en la misma casa.

Por mas pormenores al rematador, Defensa 114.

POR EL MISMO.
JUDICIAL.

De la finca calle de Belgrano núm. 12, perteneciente á D. Juan de la Peña, y á la testamentaria de D. Victorio de la Peña.

El jueves 25 de Abril, se rematará por órden del Sr. Juez de 1° Instancia Dr. D. Jacinto Cardenas, la finca arriba espresada, cuyo terreno se compone de 16 metros de frente al norte por 36 metros 50 cents. de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 349,414 ps. m/c, previniendo al comprador que quedará obligado á respetar el contrato de arrendamiento, que se dice celebrado, no admitiendo oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion que es 232,942 ps. m/c.

La situacion de la finca es inmejorable por estar á una cuadra de la Iglesia de Santo Domingo y la proximidad á la Aduana Vieja.

Antonio Zunini.

De la hermosa finca á la moderna y el rico mueblaje de la misma, sita calle de Potosi al lado del núm. 551.

El martes 9 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematará todo el rico mueblaje de dicha casa, cuyo pormenor es como sigue:

Sala. 1 piano perpendicular de escelentes voces, 1 sofá de caoba tallada forro de crin, 12 sillas y 2 sillones de brazo, 1 sillon amaca, 1 mesa del centro, 2 mesitas de la India, 1 sillon de la India, 5 cuadros al oleo, 1 relox de sobremesn, 1 tintero de platina, 1 lámpara kerosene, varios adornos.

Antesala. 1 rica mesa ovalada de caoba, 1 confidente de crin, 2 meras consol, 1 ropero de caoba, 4 cuadros al oleo, 1 espejo frances, 2 perchas, 6 sillas, 2 sillones y demas adornos.

Aposento. 1 cama camera inglesa con colchones, 1 cómoda de caoha, 1 lavatorio id con piedra marmol y espejo, 6 sillas, 1 sillon amaca, 1 costurero de caoba, 1 tocador, 2 cuadros, 1 revolver de 12 tiros, 1 colcha.

Aposento 2° 2 camas de fierro de 1 persona con pabellon y colchones, cómoda de caoba con tocador, 1 lavatorio id con piedra marmol y espejo, 6 sillas, 2 mesitas de luz, 1 relox de sobremesa, 2 cuadros, 1 escritorio, varios libros, 2 perchas, 1 lámpara á kerosene, etc.

Comedor. 1 mesa comedor de cedro para 12 cubiertos, 12 sillas americanas, 1 sillon de la India, 2 mesas de arrimo, 1 sofá de ule, 1 aparador de caoba con piedra, 1 espejo, 6 cuadros al oleo, 1 relox de pared, 3 canastos de la India, porcelana, cristales, cubiertos, cigarros habanos, 24 botellas vino jerez, 12 id id champagne, 12 id coñac Martell, 4 perchas, 2 lámparas á kerosene, 2 pares candeleros de bronce y varios adornos.

Al mismo tiempo se rematará al mejor precio y dinero de contado, dicha finca, edificada á la moderna, en un terreno de 8 3/4 varas de frente al sud por 70 de fondo, con 5 piezas corridas, cocina y demas oficinas, techos de azotea, pisos embaldozados, maderas de urunday, patio y frente rebocado en cal y el fondo con árboles frutales.

Por mas informes al rematador, calle Moreno 192.

POR EL MISMO.

De muebles nuevos y usados.
En su casa, calle de Moreno núm, 192.

El sabado 6 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematarán sin falta los muebles que siguen:

1 rico juego de comedor frances recien introducido, siendo uno de los mejores que hay en el pais compuesto de 1 aparador de 2 cuerpos, 12 sillas, 1 mesa para 24 cubiertos, 1 mesa de arrimo y 1 reloj de pared el todo de nogal tallado, 2 chefanier de jacarandá sólido con adornos de bronce, 1 secretario de señora de roble y palo de rosa, 1 escritorio de jacarandá sólido adornos de bronce y esmalte, 1 rico piano perpendicular de jacarandá nuevo flamante, 1 id id de muy poco uso, 1 ropero de caoba con espejo, 2 id id lisos, 2 aparadores de caoba con espejo y piedra marmol, 2 mesas para comedor de caoba sólida, 1 rico escritorio de jacarsndá propio para abogado ó escribano, 2 mesas escritorio, 12 sillas de la India enrustadas en nacar, 4 mesitas id id, 3 sofaes de caoba y crin, 2 confidentes id id, 3 lavatorios con piedra marmol y espejo, 1 cama camera inglesa con armadores correspondientes, 3 id de fierro para 1 persona, 5 cómodas de caoba diferentes, 1 juego, 10 sillas y 2 sillones, 4 sillones para escritorio, 3 id de amaca, 15 docenas sillas diferente clase, 30 palsajes al oleo, 5 ricos grabados ingleses, 2 relojes de pared, 2 id de sobremesa de bronce dorado, 5 mesas de arrimo de caoba diferentes, juegos de porcelana para comedor, vino champan, jerez, madera y oporto, cigarros habanos, juegos de café, id de lavatorios, etc. etc.

Pedro I. Lopez.
JUDICIAL.

De las existencias de un almacen, de órden del Sr. Juez de Paz de la Parroquia de San Nicolas, en la calle de Cuyo esquina á la de Talcahuano.

El martes 9 del corriente á las 11 en punto, se venderán todas las existencias de dicho almacen, á la mas alta postura y dinero de contado, que son como sigue:

Yerba, azucar, fideos, pasas, coñac, vino, arroz, loza, cristales, galletitas, cigarros. Un hermoso armazon y mostrador, un altillo de madera, cielo raso y demas útiles que estarán á la vista.

Manuel Benza y Ca.

De comestibles y bebidas.
En su casa, calle de Suipacha núm. 50.

El martes 9 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura, á plazos y condiciones de costumbre, un grande y variado surtido del ramo, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Domingo Cedeyra.
JUDICIALES.

De 4 hermosas propiedades pertenecientes á la testamentaria de Da. Narcisa Sanchez de Passo.

Por disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se rematarán dinero de contado las indicadas propiedades en los dias que á continuacion se espresan y donde se hallará la bandera de remate.

El miercoles 24 de Abril á las 5 en punto de la tarde, se procederá al remate de una casa calle Rivadavia núm. 579 y Paraná con los núms. 1, 3, 5, 7, 9, 13 y 15, á la primera tiene 17 varas de frente por 70 de fondo, á la segunda, hermosisima esquina donde se halla la botica del Sr. Passo. Tasada en todos sus ramos en la suma de 1.280,067 ps. m/c.

El jueves 25 de Abril á las 3 en punto de la tarde, se rematará una casa y quinta calle de la Victoria esquina á la de Catamarca, compuesta de 139 1/2 varas de frente á la calle de la Victoria por 135 de fondo al sud, formando frente á la calle de Potosí; esta casa y quinta que forma el todo una manzana cuadrada, dista una sola cuadra de la plaza del 11 de Setiembre. Tasada en todos sus ramos en la cantidad de 999,411 ps. m/c.

El jueves 25 de Abril á las 5 en punto de la tarde, un terreno calle de la Victoria entre las de la Rioja y Nueva, compuesto de 58 varas de frente á la calle Victoria, con 128 varas de fondo al sud formando frente á la calle de Potosí; hay un terreno contiguo que pertenece al mismo; de 20 varas de frente á la de Potosí por 60 de fondo. Tasado en 261,000 ps. m/c.

El viernes 26 de Abril á las 3 en punto de la tarde, una casa y quinta situada calle Belgrano á 12 cuadras del 11 de Setiembre partido de S. José de Flores, Cuartel 2°, compuesta de 264 varas de frente al sud por 300 defondo, formando el todo una area de 79,200 varas cuadradas, poblada de riquisima fruta. Tasada en todossus ramos en la suma de 405,462 ps. m/c. No se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes, en todas las propiedades que pertenecen á la testamentaria de la Sra. Da. Narcisa Sanchez de Passo.

Por informes á la oficina del Sr. D. Adolfo Conde, ó al rematador, Charcas 208. m31 15p

Manuel A. Castro.

De una casa esquina y de un solar, en el pueblo de San Martin, pertenecientes á la testamentaria de D. Manuel Canabal.

Por órden del Sr. Juez de 1° Instancia Dr. D. Jacinto Cárdenas.

El Domingo 21 de Abril á las 11, se rematarán al contado la espresada casa y el solar. La 1° situada á 3 cuadras al norte de la plaza de aquel pueblo, consta de 46 2/3 vs. de frente á una calle por 50 de fondo que forma frente á otra calle, 2 piezas de azotea, pozo, 113 árboles frutales y un parral; tasada en 12,849 pesos. El solar situado á media cuadra de la casa, tiene 46 varas de frente por 50 de fondo, 1 rancho, pozo, y 60 plantas de durazno; tasado en 2,360 ps. No se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de las tasaciones. Por otros informes á la calle de Santiago del Estero núm. 71, de 10 á 1 de la tarde.

Adolfo Bullrich.
JUDICIAL

De un gran establecimiento de matadero, fábrica de sebos y barraca, situado calle de Rivadavia, una cuadra al oeste de la plaza 11 de Setiembre, con frente tambien á la calle de la Victoria y á otra calle sin nombre,

El lúnes 8 de Abril á las 12 del dia, se rematará por órden del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Tomás Islas, á la mas alta postura y dinero de contado, el espresado establecimiento con frente á tres calles, designado del modo siguiente:

30 metros 70 centímetros de frente á la calle de Rivadavia; con 59 metros 30 centímetros de fondo al Sur, mas un martillo á su favor el costado del Este hasta salir á una calle sin nombre donde forma esquina y se compone con 9 metros de frente con 15 metros 25 centímetros de fondo.

45 metros, 80 centímetros de frente á la calle de la Victoria, con 43 metros 40 centímetros de fondo al norte.

El edificio consta de una hermosa casa á la calle de Rivadavia de 8 piezas de azotea, aljibe, oficinas necesarias, etc., nueva y perfectamente concluida.

Dos grandes almacenes tambien nuevos, un estenso depósito de material para depósito de frutos, dos galpones de teja, un galpon grande donde está la fábrica y sus útiles, el matadero de carneros, dos piezas de azotea, pozo de balde, un gallinero, dos corrales para ovejas, etc.

La tasacion en todos sus ramos, útiles y demas concerniente á la graseria asciende á la cantidad de 914,301 ps. 63 centimos, no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes que son 609,534 ps. 42 centimos.

Este magnifico establecimiento que por su proximidad á la importante plaza 11 de Setiembre es de un gran porvenir, podrá venderse en tres lotes.

Los que deseen imponerse de las tasaciones pueden ocurrir á la oficina del Sr. Salvadores.

Por mas pormenores á la calle de la Victoria núm. 90.

Simon M. Maglioni.

Gran remate de terrenos en lotes.

El Domingo 7 del corriente á las 4 de la tarde, se procederá á la venta de 8 lotes de terrenos, situados en los potreros, bajo la quinta del Sr. Lezama; estos terrenos serán fracciones en lotes al gusto de los interesados, con órden terminante de venderlos á quien mas diere y dinero de contado.

Lote 1°, á dos cuadras del empedrado por la calle Defensa, formando esquina con la nueva calle, y se compone de 20 varas de frente al sud por 40 de fondo.
Lote 2°, á pocas varas del primero, con 10 varas de freute por 40 de fondo á los mismos vientos.
Lote 3°, á 4 cuadras del empedrado, con 10 varas de frente al oeste por 40 de fondo.
Lote 4°, á dos cuadras del empedrado, con 10 varas de frente al norte por 50 d0 fonlo.
Lote 5°, á 10 cuadras del empedrado, con 35 varas de frente al norte por 29 de fondo, distribuido en 4 lotes de 8 3/4 varas de frente al norte por las 29 de fondo; en este lote existe una hermosa casilla, pozo de balde, y gana mensualmente 200 ps. m/c.

Estos importantos lotes de terrenos que diariamente van tomanno su verdadero valor por la estension de la ciudad que mas se inclina á ese costado, por las grandes ventajas que presta al comercio, no faltarán interesados. A mas esnvencido que sus costos son sumamente baratos y que su dueño los vende por ausentarse del pais, aunque fuesen vendidos en la mitad de sus costos.

Varela é Hidalgo.

De ricos muebles pertenecientes á una familia que se ausenta del pais.

El martes 9 del corriente á las 11 en punto y á dinero de contado, se rematarán precisamente á la mas alta postura los ricos muebles que á continuacion se detallan:

1 juego de sala de jacarandá compuesto de 10 sillas, 2 sillones y 1 sofá de 3 respaldos, 1 mesa del centro de jacarandá tallada con piedra marmol, 2 cómodas de caoba casi flamantes, 1 lavatorio cómoda con espejo y estantes etc., 2 mesas de noche con piedra marmol, 1 rico aparador para comedor tallado con tapa de marmol, 1 docena sillas de esterilla, 2 mesas de pino pintadas, 4 perchas, 1 rica cama inglesa forma de sofá, 2 catres de fierro, 1 cuna de hierro, 1 mesa escritorio de caoba tallada con 5 cajones, 2 mesas de luz, 1 rico sillon asiento de esterilla, 1 marquesa de caoba, 1 sofá, 2 pianos para estudio, colchones y jergone, almohadas, esterado de varias habitaciones, 6 sillas caoba, 1 costurero de jacarandá, 1 araña para gas, 6 cuadros, 2 tinas, 1 tabique de madera, 1 rico relox de comedor, 4 lámparas, baudejas, 2 cuadros al oleo, loza, cristales, 1 ropero, 1 marquesa de pino, 1 baranda de madera, 1 calentador, útiles de jardin, bateria de cocina, y otros muebles de pino para habitaciones interiores, etc. etc.

1 juego mapas J. H. Coltou.

Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria.
En su casa, calle de la Victoria núm. 154.

El lúnes 8 del corriente á las 11 en punto, se rematarán al contado y al mejor precio los siguientes articulos:

Lienzos tablones, finos, asargados, de hilo y doble ancho, cotin y listado de hilo, bombasi liso y labrado, franela pura lana blanca y de colores, lienzo azul y gris, brillantina, uso doméstico, madapolan, género de hilo azul, bayeta. pelo de lobo, coleta, géneros para vestidos, bramantes varias marcas, zarazas, cocos, listado y cotin americano, paño para ponchos, paño y casimir castor, casimires franceses en piezas para trajes y en cortes para pantalones, ponchos de paño, mantas pampas, panchos y mantas de vicuña, sabanillas de paño, ponchos de algodon, jergas inglesas, id arribeñas, lona para catres, percal, linó, capricho, sombreros de felpa y de castor, camisas de hilo, id medio hilo, id de montecristo, id de zaraza, id de coco y de brin, camisetas a la crimea pura lana y de algodon, calzoncillos de hilo, id de lana, id de algodon rayados, de bramante y de lienzo, camisetas de lana, id de franela, id de punto, chaquetones azules de punto, camisetas para vascos, chaquetones ingleses, sacos de casimir, pantalones de id, id de corderoy, id de gambrona, chaleaos, un surtido general de medias para hombres, señoras y niñas, pañuelos de lana para rebozo, id para el cuello, corbatas de séda, gambronas, pieles, alemanesco, merino, lustrina, barelles, pequin, orleans, pañuelos de seda, id foulares, id de algodon, id de hilo dobladillados, id de cochinilla, id de yerbas, enaguas para señora, calzado suitido, miriñaques, acero para id, camisas para señoras y niños, gorras de paño para niños, encajes, botines de lana, cojinillos tucumanos, id ingleses, recados, fajas de seda, id para campo, ligas para id, seda, hilo, cordon, cintas de seda y de lana para ribete, cuellos y mangos bordados, medias de lana para niños, poples, cojinillos ingleses, hevillas, tohallas de hilo, casimir impermeable y otros articulos.

Adolfo L. Arriola.

En su casa, calle de la Defensa, núm. 74.
De efectos de tienda y merceria.

El miercoles 10 y jueves 11 del corriente á las 11 en punto, se han de rematar precisamente á la mas alta postura los siguientes:

Géneros para vestidos de la estacion, bombasies blancos y pintados, franela, zarazas varias marcas, lienzos varias clases, bramantes id id, chaquetones, capotes de paño, sacos de casimir, paraguas de seda, pantalones de paño, id de casimir, pañuelos de seda, boas de lana y tartan, camisas de montecristo, pañuelos de algodon, id de taparse, id de hilo de mano, frazadas de lana, camisetas de lana, garibaldinas, bayeta, bayeton, brillantina, lonas y lonetas, camisas para señora, jabones ingleses, ponchos de paño, id de algodon, id vicuña, miriñaques surtidos, agua florida legítima, percales, tohallas de hilo, corbatas de seda, polainas, medias para niños, estractos y aceites, sombreros de castor negros y de colores, cinta de hilera, trencillas de lana y seda, calzoncillos de lana y de algodon, guantes de cabritilla, tijeras, cortaplumas, hilo de sastre, tiras bordadas, camisas de medio hilo y de zaraza, calzoncillos de lienzo, id de bramante, peinetas de carey, id imitacion, peines batidores, guarniciones para vestidos, cuellos bordados, camisolines y mangos, canastos para viaje, espejos dorados y palo de rosa, y otra porcion de efectos que estarán á la vista.

Jacob y Ca.

De efectos de tienda y merceria
En su casa, calle del Perú núm. 28.

El martes 9 del corriente á las 11 en punto, se rematará al contado y al mejor precio, sin retirar lote, por cuenta de varios, un estenso y variado surtido de efectos franceses, ingleses y alemanes, cuyo pormenor es el siguiente:

Pañuelos chales de merino bordados, id lisos negros, paños castores de pura lana, casimir en piezas y en cortes de rica calidad, paño negro, id para poncho, zarazas de las mejores marcas, bramantes de 10 clases distintas, lienzos diferentes marcas, percales franceses, zaraza para colcha, sacos y pantalones de casimir fino, chalecos de medida, género de vestido varias clases, brillantina de colores, bretaña y crea de hilo, género para sábanas de 104 pulgadas, sacos y pantalones de brin, lustrina negra, muselina id, merino id, ponchos de vicuña, mantas pampas, jergas y pellones tucumanos, camisas de hilo, id de medio hilo, id de montecristo, camisas para señoras bordadas, medias largas y cortas para señoras y hombres, franela blanca y amarilla, sombreros de castor y de terciopelo, madapolan frances, uso doméstico doble ancho y angosto, cotin de hilo y de algodon, listado, bombasi blanco y crudo, pañuelos de seda, id de cambray de seda, id de algodon diferentes clases, id blancos de hilo, corderoy y pieles á cuadros, camisetas rayadas, id de crimea, id de merino, casineta doble ancho, talmas de seda, para señoras, pañuelos de la India blancos y punzoes, calzoncillos de hilo, id de algodon, id de percal, id de lienzo asargado, loua, arpillera, pañuelos de merino negros, id de tartan á cuadros, id de casimir modernos, corbatas de seda, fajas de soda, tohallas de hilo, boas de lana de ricas clases, coleta plomo y negra, medias de lana, lienzo de hilo, colchas blancas finas, id afelpadas, crinolina, corses, muselina de motita, coco punzó, cuellos y mangos bordados, miriñaques, mantitas para la cabeza, peinetas de carey, estractos, trencillas de seda, id de lana, fleco para calzoncillos, cinturones con hevillas, portamonedas, peines filete de metal, abanicos, hilo de cartetel, id franceses, piel de lobo, recados para campo, sabanillas de paño, redecillas, pana negra, muñecas de porcelana, botines de prunela franeesa, botitas y zapatitos finos para niños, y otros muchos articulos.

AVISOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 3, 4 y del entrante mes, de una quinta perteneciente á Da. Clara Visillac de Rodriguez y sus hijos situado en el pueblo de San José de Flores compuesta su area de 222 metros 43 centimetros de frente con 140 metros de fondo, mas tres lotes de terrenos compuesto la estencion del primero de 55 metros de fondo por 113 metros 45 centimetros de fondo, el segundo de 55 metros de frente por 108 metros 25 centimetros de fondo, y el tercero dividido en dos fracciones compuesta la primera de 72 metros 75 centimetros de frente con 104 metros 78 centimetros de fondo y la segunda de 13 metros 85 centimetros de frente, por 104 metros 78 centimetros de fondo, tasado todo en la cantidad de 217,329 pesos m|c. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina del escribano que suscribe el que les pondrá de manifiesto su tasacion.

Buenos Aires Marzo 21 de 1867.
p15 m22 Pedro Deagustini.

Por disposicion del Juez de Paz de Dolores se hace saber á todos los acreedores del prófugo Ramon Cristal se presenten en el término de veinte dias á este Juzgado con los titulos justificativos de sus respectivos créditos asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del referido prófugo hagan manifestacion de ellas en este Juzgado.

Dolores Marzo 12 de 1867.
p15 m22 Modesto Fresco.

El Juez de Comercio Doctor D. Juan E. Barra, ha ordenado se haga saber á los acreedores del prófugo fallido Don Gregorio Irrurzun presenten al síndico del concurso que se le ha formado, Eduardo Eastinan en el término de veinte dias los titulos justificativos de sus créditos; inciso 6 del articulo 1549 del Código, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido bajo la pena del articulo 1567 inciso 1.° haciéndose saber á aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Angel Blayer como lo dispone el inciso 2.° del articulo citado.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1867.
p15 m28 Ramon Garrido.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores de D. Luís Mañey presenten al síndico D. Eduardo Amadeo dentro del término de 20 dias los titulos justificativos de sus créditos, inciso 6.° del articulo 1549 del codigo debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido bajo la pena del inciso 1.° del art. 1567 haciéndose saber aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan manifestacion de ello por escrito al señor Juez Comisario D. Jacinto Malbran como lo dispone el inciso 2.° del articulo citado.

Buenos Aires Marzo 20 de 1867.
p15 m28 Ramon Garrido.

Por disposicion del Sr. Dr. Don José Maria Galup, Juez Gomisario del concurso del prófugo fallido Perfecto Gonzalez se convoca á junta general á todos los acreedores conocidos y desconocidos previlegiados ó quirografarios. para el diez del entrante Abril á las dos de la tarde á efecto de proceder á la verificacion de los créditos presentados. Cuya reunion tendrá lugar en el salon de audiencia pública del Juzgado de Comercio á cargo del Dr. Don Juan E. Barra, precedida por el Juez Comisario arriba nombrado Se previene á los acreedores que no asistan á dicha reunion que en rebeldia serán considerados, como adheridos alas resoluciones que se adopten en ella por la mayoria de los comparecientes—Buenos Aires, Marzo 20 de 1869.

Joaquin Lijó.

De órden del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Jacinto Cárdenas, le han de hacer almonedas y remate, en quien mas diere dinero de contado, bajo las galerias de Cabildo y en la última tarde de los dias 22, 23 y 24 del corriente, de una casa quinta de propiedad de Don Joan N. Aramburú situado en esta ciudad en la calle de Juncal formando esquina al N, O. con la de Ombú. compuesto su terreno de 30 metros 40 centimetros de frente al Norte, con 58 metros 75 centimetros de fondo al S. ó sea frente al N. y su edificio de 4 piezas cochera, cooina, caballeriza etc tasado todo en la suma de 65,495$ m|c. Las personas que se interesen en la compra pueden ocurrir por mas informes á la oficina de D. José Victoriano Cavral donde se halla ascripto el que firma.

Buenos Aires Abril 4 de 1867.
Leandro M. Gonzalez.
Escribano Público.
p15 a7

Chargeant dans les rivieres

POUR BORDEAUS

Ferdinand—Barque française. 516 I. I. 219 ton. capitaine Weis, consigné á M. Sallano.

Se necesita Una mucama y una cocinera, para una corta familia ocurrase en las calle de Santiago del Estero No. 305: entre San Juan y Conchabanba.
m30 8p.

GRAN DEPOSITO DE PIANOS DE WESTERMEYER

Construidos para el clima de Buenos Aires,

205½——VICTORIA—205½

Estos magnificos pianos de construccion á todo costos, y de voces sorprendentes se venden á todos precios.

Alli mismo se componen y afinan pianos nos

Aviso Se alquila con contrata la casa sentral calle de Perú núms. 266 y 268, dicha casa se compone de los altos, bajos y almacen esquina de Chile con habitacion; y de mas comodidades para tratár calle de Chile núm. 93, de 12 hasta las 2 de la tarde.
m31 10p.

Aviso constitucional Se avisa al presidente de la Republica con que articulo constitucional el sñr gefe de policia y el sñr Eduardo Madero propietari o del mercado Florida con que articulo abisan á los propietarios puesteros que se ecuentran adentro del radio que el señala se retiran con que razon se sentara este gran perjulcio particular, el Sñr. presidente debe interesarse de este inmenso perjuicio particular Dios guarde

Enterarse y publicarse
4p a4.

Oficial barbero Ó medio oficial se necesita uno en la calle de las Artes núm 58 Sabiendo su obligacion se le pagará buen sueldo.
p3 a4.

Albums Hay un bariadisimo surtido de ellos, de todas formas, materiales, y tamaños para desde doce á dos cientos retratos y desde los mas elegantes y lujosos á los mas sencillos y economicos Libreria del Plata calle san Martin núm 28.
p3 a4

L. Sagory et Lennuyeux

47—Cangallo—47

Courtiers maritimes français

Pour les lignes réguliéres de navires á voile pour:

HAVRE
BORDEAUX
MARSEILLE

Messieurs les capitaines étrangers trouveront toujours chez ces courtiers des charte-parties pour:

ANVERS
NORD-AMÉRIQUE
ANGLETERRE
BRÉSIL.

Aviso Se ha encontrado un potrillo blanco asulesco con recado, el que se interese ocurra calle de Balcarce No. 252, darán razon.
p3 a4

Propiedad en Montevideo

Se necesita comprar ya sea una casa ó un terreno en Montevideo, el que tenga la necesidad de vender. Ocurra á la casa calle de la Florida núm. 106, (alto.)
a5 3p.

EL ARITMÉTICO TEORICO PRÁTICO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS

PUBLICADO POR

ANTONIO RIERA

APROBADO POR EL

Consejo de instruccion pública

Se halla en venta en todas las librerias á 10 pesos el ejemplar y por mayor en el Instituto Comercial calle Su pacha núm. 135.
p3 a5

Cortadores Para ropa de tropa, se precisan en la calle de la Florida núm. 151.
a5 3p.

20-Zapateria Piedras-20

FRENTE AL TEMPLO ESCOSES

Zapatos de paño forrados
Botines id. elasticos id. á la crimea.
Botitas de niñas de paño.
Todos á precios comodos.
a5 3p.

Muebles usados Se lustran, se componen, se compran y se cambian calle Potosí 428.
p3 a5

Paquete á vapor oriental

"El Oriental"

Capitan Bartolomé Bossi.

Este hermoso vapor de 800 toneladas y fuerza de 200 caballos construido con los mejores materiales para la navegacion de alta mar y con las condiciones por su calado para la de este Rio acaba de prepararse para entrar en la carrera entre Buenos Aires, y Montevideo, al efecto ha construido nuevas cámaras con hermosos cuartos para familiss formando un conjunto de comodidades para 200 pasajeros. Los de 2.° clase hallarán una hermosa cámara con colchones en todos los camarotes.

Admite carga, encomiendas, y pasajeros á los precios de costumbre.

Dias de salida de Buenos Aires.

Lunes y Jueves á las 6 de la tarde regaesando los dias domingop y miércoles al amanecer, por mas informes ocurran á sus agentes.

Alvares y Risso.
Reconquista núm. 99¼

Se vende El almacen de comestibles y bebidas calle de Cacabuco No. 382, su dueño lo vende por no poderlo surtir.
m23 10p.

Para Burdeos.

PASAGEROS SOLAMENTE.

De 10 al 20 del próximo mes de Abril, saldrá para dicho destino la nueva y muy velera barca francesa «Jean-Baptitste», su capitau Chautre.

Admite pasageros de Cámara y de proa.

Para tratar, ocurrase á los consignatarios Apesteguy hermanos, calle Piedad núm. 23.
30p. m23.

AGENCIA GENERAL DE COMISIONES

BILLETES DE LOTERIA Y CAMBIO DE MONEDA DE

Exequiel Pader, hijo, y hno.

46—SUIPACHA—46

En esta gran agencia se encuentra siempre un surtido de billetes de las Loterias Buenos Aires, Corrientes, Montevideo Santa-Fé y Uruguay.

Se cambian toda clase de moneda con gran conveniencia para los cambistas. Se encarga de gestionar cualquier asunto ante los Gobiernos Nacional y Provincial, asuntos judiciales cobranza de cuentas y alquileres, comprp y venta de casas y terrenos.

Se encargan de hacer rematar toda clase de efectos, campos, casas, terrenos, contando con acreditados martilleros: garantiendo servir á las personas que dignen ocuparnos con la actividad necesaria y honradez.

Se reciben suscripciones, avisos y comunica dos para el popular diario «Nacion Arjentina.»



Catres á la Crimea

De madera con colchon y almhada, se vende de varios tamaños y precios en la fabricá calle de la Victoria núm. 558, (á dentro) con 10 p.% de rebaja y garantidos.
m10 30p

Banco italiano

Se invita á los señores accionistas del Banco italiano, á concurrir desde hoy 7 del corriente á las oficinas del mismo establecimiento, para recibir las acciones correspondientes en cambios de los recibos provisorios, dados anteriormente. Buenos Aires, Febrero 7 de 1867.

Manuel Gomez Oliveira.
Gerente.

Para Coruña Saldrá á fines del corriente mes la muy acreditada corbeta española «Eloisa» Admite pasageros á quienes se les ofrece el buen trato que tiene acreditado su capitan D. Juan Garcia. Para tratar ocurrase á sus consignatarios Antonio Lopez y Ca, Calle Potosi no. 148.
a2 30p

En venta Tres billares franceses nuevos y mordernos con barandas metálicas, recien llegados por la barca «Victormie» de Burdeos. Se venderan al gusto del comprador; los tres ó por separado.

Ocurran para tratar, calle de Cerrito núm. 144.
a3 6p.

Aviso Se reciben propuestas para la compostnra del vapor «Esmeralda» hasta todo el 6 del corriente en el escritorio, calle de Cangallo 30, donde se podrá ocurrir para más pormenores.

a3 4p. G. Matti y Ca.

VOLANTA ELEGANTE

Se vende una con sus ricos arreos para uno y dos caballos. Es de una gran novedad pudiéndose usar de varias formas haciéndose cinco carruages de uno solo, á saber phaeton; tiburis de 4 ruedas con toldo; de dos y cuatro acientos; en forma americana de media tolda; ó toda cubierta Para verla y tratar en la cocheria San Martin, calle San Martin No. 79.
p20 a3

Bueno bonito y barato

Asi pueden pueden llamarse las ricas mantillas españolas que acaban de recibirse en la tienda calle de la Victoria Nos. 270 y 272 esquina á a de Piedras.
p8 a2

Para Liverpool

DIRECTAMENTE

El vapor inglés «Uruguay» 2000 toneladas capitan O. E. Smith, saldrá de este puerto el 5 del próximo mes tiene comodidad suficienie para pasageros de cámara y proa.

Ocurrase á Enrique á Green y Ca.
p24 m20

Para Montevideo

El vapor Oriental «El Oriental» Capitan B. Botti Saldrá todos los Lúnes y Juevés á las 6 de la tarde y regresará todos los Miércoles y Domingos al amanecer.

Recibe carga pasageros y encomeindas á los presios de costumbre.

Dinero sobre hipotecas al 1 y 1¼ por p. %

Se dará hasta un millon de pesos m|c, ocurrieudo al escritorio calle de Potosí núm. 289, desdes las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Los interesados deberan presentarse con sus títulos; para ser despachados con mayor brevedad.
a4 3p.

Jardinero Se desea encontrar uno que se hagan cargo de cuidar de una gran quinta, de arbóles frutalés por c términos de dos años quedando para ellos el producto entero de las cosas. Le presentaran con buenas recomendaciones. Calle do la Florida núm. 6.
a4 3p.

Cuatro caballos Se peréieron de la fábrica de jabon calle de Santa Fé en el bajo de los Hornos el 2 del actual.

Un alazan grande y gordo.
Un tordillo plateado id.
Un colcraño id id.
Un saino id id.

Los cuatro van herrados, el que de noticia de ellos, ó los entregue en dicha fábrica se le dará una buena gratificacion.
p3 a5

Remate de lo ajeno

El que firma. dueño del terreno esquina Charcas y Rio Bamba, fué sorprendido ayer viendo bandera de remate en su legitimo terreno, comprado y pagado al italiano D. Antonio Marini el 2 de Setiembre de 1866, por la escribania del Sr. D. José Victoriano Cabral.

Por la indagacion que en el acto hice resulta que un N. Sartori que dijo vivir calle de Bolivar núm. 4, lo tenia por órden de juez.

Si el malvado Rosas se hallase en este pais. hubiera temido protestar del robo q' á mi vista se me hacia máxime; cuando se tomaba el nombre de autoridad, mas hoy garantido por otras leyes liberales, sin perjuicio de presentarme por escrito á juez competente, protesta de cualquiera venta que se haga sobre dicho terreno, y haré tos cargos y gastos que se me originen hasta su conclusion. máxime cuando á nadie debo nn solo real. y lo poco que tengo es bien habido, sin bajezas de ninguna clase, ni enredos.

El que guste ver los titulos, mi caaa es calle de Azcuénaga entre Corrientes y Parque, frente al Sr. comisarrio D. Olayo Pico, ó en la agencia de «Cepeda» plaza 11 de Setiembre.

Buenos Aires Abril 1.º de 1867.
Victor Maria Velazco.

Ovejas Se venden 700 ovejas, clase superior á un précio módico, en campo cerca de la ciudad. Se admite medianero comprando se le iguala capital y se le da casa, campo y corral, la propuesta es ventajosa—CAPONEZ—En el mismo campo se vende de 300 á 400 precio módico, por su proximidad á la ciudad puede convenir mucho para el consumo.

YEGUARIZO—Se venden en campos al Sur de 150 á 200 animales.

MAIZ DESGRANADO—Se vende de 1.000 á 1.500 fanegas y maiz en espiga de 1.000 2.000, fanegas.

Los interesados pueden tratar con los Señores. Aniador Trelles y C.ª, calle Rivadavia 640. de 2 á 7 de la tarde por 10 dias.
p5a5

Para Corrientes Y PUERTOS INTERMEDIOS

El vapor oriental.

EL ORIENTAL

Saldrá el Miércoles 3 de Abril á las 10 de la mañana puede recibir carga y pasageros para los cuales tiene espléndida comodidad.

Agentes Alvarez y Risso, Reconquista 89¼.

Cocinera Se necesita en la calle San Martin 134.
p3 a3

AGENCIA GENERAL DE LOTERIAS Y CAMBIO DE MONEDA

DE

ROSENDO LABARDEN

52—CALLE DE SALTA—52

En dicha Agencia se reciben suscriciones, avisos y comunicados para la «Nacion Argentina.»

Agencia Musical

El mes de Febrero se establecerá nna frente al teatro «Colon» á la que los Sres. maestros de música y aficionados podrán confiar todo encargo relativo á el arte.

Se instrumentarán piezas de Opera desde el Trio hasta Grande Orquesta.

Se copiará con la mas exacta puntualidad música de todos los instrumentos, contando al efecto con los mejores copistas del pais.

La agencia se encargará del ajuste y requisicion de profesores para conciertos, tertulias, bailes, funciones de Iglesia, maestros de piano, y de cualquier otro instrumento, como tambien afinadores de pianos.

Tendrá á disposicion de los Sres. maestros directores de bandas militares, y de los Sres. Gefes comandantes de cuerpcs, partituras modernas para banda, Pasodobles, Polkas, Himnos y piezas de Opera de lo mas selecto que se ha representado y se representa en Colon.

LUSTRADOR Y COMPOSITOR DE MUEBLES FINOS

Se hacen toda clase de composturas, tapizar, pintar, dorar y poner asiento de esterilla, todo á precios sumamente módicos. Tambien se vá á las casas particulares; todo garantido.

Nota. Se hacen toda clase de composturas en porcelana, alabastro y cristal, lo mismo garantido. Victoria No. 486.

CAMBIALI A VISTA Pagabili a domicilio

I sottoscritti s' incaricano di far pervenire in qualunque cittá ó paese d' Italia picole, e grandi somme tanto a vista che a termine.

Caprile e Picasso.
Strada Cuyo núm. 84.
p15 m15

FERRO-CARRIL DEL NORTE

Desde el 4 de Febrero de 1867 y hasta nuevo aviso los trenes saldrán como sigue:

SALIDA

Estaciones	1° 1.a y 2.a	2° 2.a Clase	3° En dias feriados solament. 1.a y 2.a	4° 1.a y 2.a	5° 1.a Clase.	6° En dias de trabajo solamente. 1.a Clase.
25 de Mayo, Tranway	6 35	9 45	11 45	2 15	4 40	6 15
Retiro	6 50	10 —	12 —	2 30	5 —	6 30
Palermo	—	—	—	—	—	—
Belgrano	7 10	10 20	12 20	2 50	5 20	6 50
Rivadavia	—	—	—	—	—	—
Olivos	7 25	10 35	12 35	3 05	5 35	—
San Isidro	7 40	10 50	12 50	3 20	5 50	—
San Fernando	7 55	11 05	1 05	3 35	6 05	—
Tigre	8 10	11 20	1 20	3 50	6 20	—

REGRESO

Estaciones	1° En dias de trabajo solamente. 1.a Clase.	2° 1.a Clase.	3° 1.a y 2.a	4° 1.a y 2.a	5° 1.a Clase.	6° En dias de trabajo solamente. 1.a Clase.	7° En dias feriados solament. 1, a y 2.a Clase.
Tigre	—	7 45	9 25	2 25	5 05	—	7
San Fernando	—	7 55	9 35	2 35	5 15	—	7 10
San Isidro	—	8 10	9 50	2 50	5 30	—	7 25
Olivos	—	8 25	10 05	3 05	5 45	—	7 40
Rivadavia	—	—	—	—	—	—	—
Belgrano	7 45	8 40	10 20	3 20	6 —	7 30	7 55
Palermo	—	—	—	—	—	—	—
Retiro	8 05	9 —	10 40	3 40	6 20	7 50	8 15
25 de Mayo, Tranway	8 20	9 15	10 55	3 55	6 35	8 05	8 30

Departamento General de Policia.

Se saca á licitacion la construccion de las prendas de vestuario siguientes para el cuerpo de vijilantes, á saber: 225 capotes de paño, 225 blusas de id, 80 pantalones con cuero, 150 pantalones sin cuero, 250 pares de zapatos, 100 corbatines, 225 gorras con funda y 100 fundas sueltas.

Las propuestas seran escritas, y se abrirán á presencia de los interesados el dia 2 del entrante Abril, á las dos de la tarde en punto en el despacho del Sr. Gefe. Se previene á los proponentes:

1.° Que las prendas relacionadas deberán ser iguales á las nuestras que están de manifiesto en el Departamento, con prevencion q' si no resultasen conformes "al tiempo de la entrega abonará el proponente veinte ps. por cado pieza de las que se rechacen, sin perjuicio de obligarse á presentarlas con arreglo al convenio."

2.° Que las propuestas deberan espresar el precio de cada prenda y el tiempo en que seran entregadas, no debiendo este esceder de treinta dias, imponiéndose la multa de veinte pesos por pieza si no fuesen entregadas en el plazo que se estipula.

3.° Que de cada propuesta se tomaran aquellas piezas que mas convengan.

4.° El paño de los capotes; pantalones y blusas, será igual al pantalon de muestra que existe en el Departamento.

5.° Que los pagos se harán en letras de Receptoria, que no excedan de cuatro meses de plazo desde el dia en que se haga la entrega total del vestuario, ó al contado con un descuento del seis por ciento.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1862.
José M. Agrelo.
Oficial 1.°

Campos En arrendamiento en el partido de Ranchos y el Tandil campos llamados Loma Negra y Sierra de la Tinta, bue nos para pastoreos de vacas y ovejas, en peque ñas y grandes fracciones. Ocurrir para informes Piedad 307 y para vevla en la Loma Partida al encargado de D. Bedro J. Vela y en el Tandil á D. Máxcimo Artiaga en casa de Don Pedro J. Cabrera.
p30 m7

FERRO CARRIL DEL SUD

Desde el dia 8 de Diciembre de 1866, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

Estaciones	Mañana 1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	Tarde 1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°
Buenos Aires, boleteria central calle Lima 117	6 30	7 10	7 45	8 30	9 36	10 30	11 30	12 30	1 30	2 36	3 25	4 30	5 45	6 35	7 30	8 35
Plaza Constitucion	6 40	7 30	7 56	8 40	9 40	10 40	11 40	12 40	1 40	2 40	3 40	4 40	5 56	6 45	7 40	8 45
Barracas al Norte	6 48	—	8 6	—	9 48	10 48	11 48	12 48	1 48	2 48	3 48	4 48	6 6	6 53	7 48	8 53
Barracas al Sud	6 51	7 40	8 9	—	9 51	10 51	11 51	12 51	1 51	2 51	3 51	4 51	6 19	6 56	7 51	8 56
Lomas de Zamora	—	8 8	8 32	—	—	—	—	—	—	—	4 18	5 15	—	—	—	—
Glew	—	8 45	—	—	—	—	—	—	—	—	4 55	—	—	—	—	—
San Vicente	—	9 13	—	—	—	—	—	—	—	—	5 21	—	—	—	—	—
Donselár	—	9 45	—	—	—	—	—	—	—	—	5 55	—	—	—	—	—
Ferrari	—	10 [illegible]	—	—	—	—	—	—	—	—	6 28	—	—	—	—	—
Geppener	—	10 45	—	—	—	—	—	—	—	—	6 55	—	—	—	—	—
Altamirano	—	11 10	—	—	—	—	—	—	—	—	7 29	—	—	—	—	—
Gándara	—	11 35	—	—	—	—	—	—	—	—	7 45	—	—	—	—	—
Chascomus	—	12 5	—	—	—	—	—	—	—	—	8 15	—	—	—	—	—

REGRESOS

Estaciones	Mañana 1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	Tarde 1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°
Chascomus	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7 25	—	—	—	—	3 35
Gándara	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7 55	—	—	—	—	4 5
Altamirano	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8 22	—	—	—	—	4 32
Jeppener	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8 49	—	—	—	—	4 39
Ferrari	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9 20	—	—	—	—	5 30
Donselar	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9 50	—	—	—	—	6 —
San Vicente	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10 28	—	—	—	—	6 38
Glew	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10 53	—	—	—	—	7 33
Lomas de Zamora	—	—	—	—	8 37	—	—	—	—	—	11 23	—	5 20	—	—	7 [illegible]
Barracas al Sud	6 —	7 15	—	—	9 —	10 —	11 —	1 —	2 —	3 —	11 53	—	5 45	6 12	7 —	8 [illegible]
Barracas al Norte	6 3	7 18	—	—	9 3	10 3	11 3	1 3	2 3	3 3	11 56	—	5 48	6 15	7 3	8 6
Buenos As. Constitucion	6 11	7 26	8 10	—	9 11	10 11	11 11	1 11	2 11	3 11	12 5	5 11	5 56	6 23	7 11	8 15
Boleteria central calle Lima núm. 117	6 20	7 36	8 20	—	9 20	10 20	11 20	1 20	2 20	3 20	12 29	5 30	6 6	6 32	7 20	8 30

NAVIRES EN CHARGE

CHEZ

L. SAGORY & LENNUYEUX

COURTIERS MARITIMES

DES LIGNES

DU HAVRE ET DE MARSEILLE

47—Cangallo—47

LIGNE DU HAVRE

Casimir Delavigne—Barque français, 3|3 4, 1.1. 426 tonneaux, Capitaine R. Marchet, Consigné á Mr. C. Desarnaud

Béné d'Anjou—Trois mâts français 1 ére. C. 1er° 484 tonneaux, capitaine M. Bethune, consigné á Messieurs C. Audrin et Cie.

Théréso—Barque français 3|3 L. I. I. 321 tonneaux, capitaine Aiguevives.

Jean André—Barque français avec croix 3|3 L. I. I. 352 tonneaux, capitaine Vallentin, consigné á ordre.

Jules—Barque français 5|6 I. I. 365 ton.. capitane Bertaud, consigné á MM. Bax fréres.

Maldonado—Tros Mâts français 3|3 L. I. I. 690 tonneaux capitaine Tual, consigné á Messieurs Bonnemason et Heydecker.

La Foi—Trois mats français 3|3 L. I. I. 516 toneaux capitatne Le Tellier, consigné á L. Sago y et Lennuyeux.

Camelia—Barque italienne 3|3 A. I. I. avec croix 360 tonneaux, capilaine Vito Rizzo, consigné á L. Sagory et Lennuyeux

San Ciriaco—Tros mats italien 3|3 A. I. I. 520 toneaux, capitaine Belloni, consigné á Messieurs Bonnemason et Heydecker.

La fontaine—Trois mats français, 3|3 L. I. 946 ton. cap. Maillard, consigné á messieurs J. Llavallol é hijos.

Blanche Marguerite—Barque français, 3|3 A I. I. Cap. Loréal, 356 tonneaux, consigne á messieurs Sallano fréres.

Camilie—Trois mâts française 3|3 L. 1. 1. 488 ton. cap. Hermeville, consigné á messieurs P. Ladvocat et cie.

Jeanne d'Arc—Barque français 3|3 L. 1. 1. 246 ton. capitaine Beden, consigné á Ordre.

Français Marie—Brick français 3|3 1. 1. 224 tonneaux, cap. A. Labbey, consigné á L. Sagory et Lennuyeux.

La Héve—Trois mats français, 3|3 L. I. I. 978 tonneaux, capitaine Mignot, consigné á MM. P. LaBvocat et Cie.

Suger—Trois mats. français, 5|6 L. I. I. 403 ton. capitaine Suyanne, consigné á messieurs Bonnemason et Haydecker.

ANVERS

Giovannino—3 mats. italien 3|3 L. I. I. † 659 tonneaux, capitaine Luigui Peneo, consigné á messieurs Fratelli Piaggio.

Metjka—Barque autrichienne A. I. I. 579 tonneanx, capitaine G. Gherbeze, consigné á messieurs Bacqué fréres.

Allianz—Brick Holsteinois, 3|3 1. 1. 228 tonneaux capitaine Beek, consigné á ordre.

Venezzia—Barque italienne 5|6 L. I. I. 373 ton. capitaine Gazzoto, consigné á messieurs Fratelli Piaggio.

LIGNE DE MARSEILLE

J. B. V. n° 1—Barque français 3|3 L. 1. 1. 227 ton. capitaine Bruzon; consigné á M. F. Cabirau.

Louis Julia—Barque français 3|3 L. I. I. 196 toneaux, cap. Vicolle, consigné á mensieurs A. Jolly

Moshesh—Barque française 3|3 D. I. I. 393 ton. capitaine Aillaup, consigné á M. A. Jolly.

BORDEAUX

Saint.Jacques—Barpue française 3|3 L. I. I. 409 tonneaux caritaine Hiriart, consigné á MM. J. B. Etchebarne fréres

Victorini—Barque française 2|3 L. 1. 1. 367 tonneaux, capitnine Bregeon, consigné á messieurs Pequm, Petit Lorocbe et cie

Africaine—Barque française 3|3 L. I. I. capitaine Boulanger, consigné á messieurs Louton et Lezica.

Charles Edouard—Rarque française 3|3 I. I. 294 tonneaux, capitaine Renne tard consigné á MM. Bax fréres.

CETTE

Marie—Barque française 3|3 I. I. 297 tonneaux, capitaine Rouviers, consigné á M. Emile Arnaud.

Terrenos para los pobres Lotes de 10 varas de frente por 50 de fondo á 3,500 pesos m|c, el lote con frente á las calles de Balcarce, Colon, y contiguos á la importante calle de la Defensa. Ocurrase calle de la Defensa núm. 458.
p5 m30

Libreria Barcelonesa

Acaba de establecerse, procedente de Santiago de Chile y de Europa, en la calle de Tacuarí, números 13 y 15, de la casa propiedad del Sr. Don Luis Obligado. El dueño de dicha libreria, D. Pedro Vidal, tiene el honor de anunciar al respetable é ilustrado público bonaerense, que en su nuevo establecimiento de encuadernacion encontrará continuamente un completo y muy variado surtidos de libros en todos ramos y materias, surtido en obras religiosas; teolojicas devocionarios en todas clases de naciones; libros de educacion é instruccion primaria; gramáticas, diccionarios, en todos idiomas, ciencias, como medicina y cirujia, (hay muchas y se espera por momentos un grande y selecto surtido,) veterinaria, mineralogia, ensayos de metales, en paises secos ó húmedos, en fisica, quimica, historia natural, jurisprudencia, economia politica, filosofia, moral, artes, gran coleccion de mannales, comercio, agricultura, milicia, historia, viajes, geografia, biografias, estadisticas, novelas antiguas y modernas, poesias, y amena literatura, piezas dramáticas, libritos de ópera en español é italiano, novelitas é historias, en francés, para niños, comedias dramas, sainetes en colecciones y sueltos, objetos varios de escritorio, como libros en blanco y rayados. para comercio, papel reglado en resma para cuentas y de oficio, papel de cartas y para esquelas, tinta muy rica para escritura y para copiar cartas etc. etc. etc,. La libreria barcelonesa en Buenos Aires, lo mismo que en Santiago de Chile, sucursal de los hermanos Vidal; (en Cádiz) y en correspondencia directa con las primeras librerías de Barcelona y Madrid, y con las principales de Paris, Tolosa y demas ciudades de Francia, se encargará de hacer venir cuantas obras se le encarguen con la mayor actividad, y economia.

En la misma casa se compran y se cambian, obras, si la proposicion de éstas últimas le conviene, y se reciben en libreria. Calle de Tacuari núms. 13 y 15, á donde se admiten además, toda clase de publicaciones á comision, lo mismo del pais, que estranjera pertenecientes á dicho ramo.
Pedro Vidal.

ESPECIFICO EFICASICIMO Y ÚNICO Para el dolor de muelas

Sin operacion

CON PERMISO DEL SUPERIOR GOBIERNO

Por la señora argentina

A. B. de P.

p15 m17 CERRITO N.° 118

Al Cármen de las Flores

La invariable porteña

Correo Nacional

La administracion Rivadania 441 y 443.

Para Moron, Cañuelas, Monte y las Flores, 2, 6, 8. 12; 16, 22 y 26, de las Flores á Buenos Aires por id id 6, 9, 16, 19, 26 y 29.

Otra por el primer tren Jeppener, puente Terrero, la Castorina y 11 de Setiembre á las Flores los 3, 9, 15, 21 y 27, de las Flores por este camino á Jeppener los 6, 12, 24 y 30.

NOTA—Los equipajes y encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde de la víspera.

Empresario.
pG0 m15 Miguel M. Lupo.

FERRO-CARRIL DE LA Boca, Barracas y Ensenada,

Desde el 25 de Marzo de 1867, inclusive, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS FERIADOS Y DIAS DE TRABAJO

SALIDAS

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10	11	12
Venezuela	7 —	8 —	9 —	10 —	11 —	12 —	1 —	2 —	3 —	4 —	5 —	6 30
Muelle de la Boca	7 10	8 10	9 10	10 10	11 10	12 10	1 10	2 10	3 10	4 10	5 10	6 40
Tres Esquinas	7 20	8 20	9 20	10 20	11 20	12 20	1 20	2 20	3 20	4 20	5 20	6 50

REGRESO

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10	11	12	13
Tres Esquinas	6 30	7 30	8 30	9 30	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 30	4 30	5 30	6 —
Muelle de la Boca	6 40	7 40	8 40	9 40	10 40	11 40	12 40	1 40	2 40	3 40	4 40	5 40	6 10
Venezuela	6 50	7 50	8 50	9 50	10 50	11 50	12 50	1 50	2 50	3 50	4 50	5 50	6 20

Se suplica á los viajeros que, para evitar demoras presenten el valor justo del boleto, cuyo precio para primera clase es cinco pesos moneda corriente, con escepcion de niños desde 3 á 10 años, que pagarán tres pesos. Para segunda clase tres pesos; niños dos pesos. Se dan tambien boletos de ida y vuelta en el mismo dia—Primera clase, ocho ps; niños, cinco ps.—Segunda clase, cinco pesos; niños, tres pesos y boletos mensuales de primera clase 200 pesos.

Habiendo pasajeros los trenes pararán en la Casa Amarrilla y en la Barraca de Peña. Los que quieran apearse allí, lo avisaran, con anticipacion, al guardatren.

LA ADMINISTRACION.

Se vende Un precioso brek de paseo con poco uso con dos asientos para adelante uno con toldo y otro sin él guaran ciones nuevas; ocurrá á la cocheria calle de San Martin 79.
m31 3p.

Se ofrece Un jóven de 15, años de edad que habla el Inglés; puede entrar en una casa de Comercio. Calle de Tacuarí núm. 590.
a5 3p,

Se vende Una casa situada una cuadra antes de llegar al retiro, dá de alquiler mil quinientos pesos se compone de nueve varas de frente hasta las diez y siete varas ensanchan do el terreno diez y siete por setenta de fondo. tieoe nueve piezas todas empapeladas y entabladas seis, hace poco fué edificada toda con ricas maderas y á la moda se puede dar á plazos por el tiempo que quiera el comprador. para mas pormenores ocurran á la calle de la Florida 291.
p3 m31

Se recomienda En la calle del Temple 129 Pastales y toda clases de comidas. 32m5

No hay mas Coléra¡¡¡

Gotas muy eficaces contra el Coléra Morbus Se vende en la Farmacia de Rodolfo Wolf. Esquina Perú, y Belgrano.

Precio 20 ps. el frasquito. P. a5 3p.

Banco Italiano

BALANCE DEL MES DE MARZO DE 1867.

ACTIVO

Letras á cobrar	1008202 85
Acciones por 1821 acciones á suscribir	910500 00
Sucursales con capital	542000 00
Sucursales saldo de cuentas corriente	381933 57
Diversas deudoies	152693 79
Casa de la calle de Zavala	71344 64
Muebles y material de escritorio	13051 13
Gastos generales	13171 68
Caja: Existencias en efectivo comprendiendo las delas sucursales	833701 77
	$ 3926599 43

PASIVO

Capital	2000000 10
Depósitos y cuentas corrientes	823545 76
Diversos acreedores	47313 42
Ganancias y pérdidas, ganancias escrituras hasta hoy sujetos á liquidacion	34818 95
Emision, valor de billetes en circulacion, comprendiendo las sucursales	1.020.921 30
	$ 3926599 43

Montevideo Montevideo 2 de 1867.
(Firmado)—F. L. da Costa Guimaraens.
Gerente.
Comision Fiscal—
Folle—Lombardo—Rocca.
V°. B°. VILLALBA.

A dos reales la entrega

SALONES Y BUHARDILLAS

PORTADA

Continúa abierta la suscricion á esta novela en la Libreria de la Union Rivadavia, la obra encuadernada vale 23 pesos con 4 reales y los que gusten pueden pasar á suscribirse ó mandar por ella enviando vente y tres pesos cuatro reales.
a5 3p.

JALEA Y Dulce de membrillo

Marca «Corona»

GRAN FABRICA

CALLE DEL PARQUE 263

UNICO DEPÓSITO

CALE DE LA PIEDAD N.° 264

pm m15

Al comercio La tienda roperia Recoba nueva núm. 84 que jiraba bajo el nombre de Garcia y Encina desde la fecha firmará con el nombre de Juan Antonio Garcia y quedando este al cargo del activo y pasivo por haber arreglado el negocio amigablemente.—Buenos Aires Marzo 11 de 1867.

Francisco Encina.
Juan Antonio Garcia.

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el 1.° de Marzo el servicio de los trenes—

EN LOS DIAS DE TRABAJO Y FIESTAS SERA COMO SIGUE:

SALIDAS

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque	7 —	8 —	10 —	2 —	4 —	5 —
11 de Setiembre	7 10	8 10	10 10	2 10	4 10	5 10
Almagro	7 15	8 15	10 15	2 15	4 15	5 15
Caballito	7 20	8 20	10 20	2 20	4 20	5 20
Flores	7 25	8 25	10 25	2 25	4 25	5 25
Floresta	7 30	8 30	10 30	2 30	4 30	5 30
San Martin	7 45	8 45	10 45	2 45	4 45	5 45
Moron	8 —	9 —	11 —	3 —	5 —	6 —
Merlo	8 20	—	11 20	3 20	—	6 20
Moreno	8 30	—	11 30	3 30	—	6 30
General Rodriguez	9 —	—	—	4 —	—	—
Lujan	9 30	—	—	4 30	—	—
Mercedes	10 30	—	—	5 30	—	—
Mercedes	10 40	—	—	5 40	—	—
Freire	11 30	—	—	6 30	—	—
Gorostiaga	12	—	—	7	—	—
Chivilcoy	12 30	—	—	7 30	—	—

REGRESOS

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Chivilcoy	—	—	6 30	—	1 30	—
Gorostiaga	—	—	7 —	—	2 —	—
Freire	—	—	7 30	—	2 30	—
Mercedes	—	—	8 20	—	3 20	—
Mercedes	—	—	8 30	—	3 30	—
Lujan	—	—	9 30	—	4 30	—
General Rodriguez	—	—	10 —	—	5 —	—
Moreno	7 30	—	10 30	1 30	5 30	—
Merlo	7 40	—	10 40	1 40	5 40	—
Moron	8 —	10 —	11 —	2 —	6 5	7 —
San Martin	8 15	10 15	11 15	2 15	6 20	7 15
Floresta	8 30	10 30	11 30	2 30	6 35	7 30
Flores	8 35	10 35	11 35	2 35	6 40	7 35
Caballito	8 40	10 40	11 40	2 40	6 45	7 40
Almagro	8 45	10 45	11 45	2 45	6 50	7 45
11 de Setiembre	8 50	10 50	11 50	2 50	7 —	7 50
Parque	9 —	11 —	12 —	3 —	7 15	8 —

Buenos Aires, Febrero 26 de 1867.
AGENTES—G. MATTI y Ca., Cangallo núm. 30—
LA ADMINISTRACION.

Para Génova directamente La barce italiana Julia, de primera clase, capitan D. Agustin Repetto, dará á la vela para el punto indicado al principio del próximo Mayo, teniendo ya lista toda su carga.

Los pasageros que deseen aprovecharse de las comodidades que afrece este hermoso clipper, á quienes el capitan garante el mejor trato pueden dirigirse al mismo capitan, calle de Cuyo núm. 17, ó á sus consignatarios calle de Moreno número 67.
p15 m20.

Mensagerias

CORREO DEL ESTADO

PARA LA

EXALTACION DE LA CRUZ Y ZARATE

Agencia, calle de Tacuari núms. 19 y 21.

El dueño de esta nueva Empresa avisa al Público que desde esta fecha á establecido un servicio de Diligencias desde la capital hasta Zarate y que se hará con celeridad y el mejor esmero.

Las salidas de la Capital para la Exaltacion de la Cruz y Zarate serán en el primer tren que sale del Parque para la Villa de Lujan los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11. 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29, regresarán á la Capital los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, y 30, en el último tren.

Las Encomiendas y pagajes de paságeros se recibirán en su agencia hasta las 4 de la tarde de la vispera de la salidada, la salida, la correspondencia y d. periódicos hasta las 9 de la noche.

El Mayoral Antonio Mezquitas.
Empresarios—Santiago Solas y Cá.

AGENCIAS DE LA NACION ARGENTINA

Para mayor comodidad del público quedan establecidas, desde hoy, las siguientes agencias en las cuales pueden dejarse los «avisos» que se quieran publicar en la «Nacion Argentina,» como el nombre ó domicilio de las personas que quieran suscribirse al espresado diario:

—Casa del Sr. Infiestas, Bolivar 34.
—Suipacha 46, Agencia del Sr. Pader.
—Salta 52, agencia del Sr. Lavarden.
—Esquina Defensa y Europa, confiteria, Don Cárlos Noér.
—Rivadavia 105, agencia del Sr. Sotuyo.
—Salta 150, Tienda y merceria del Sr, Blanco.
—Mercado delSud, agencia de Don Marcos Agrelo, (plaza Constitucion.)
—Chacabuco 109, agencia de los Sres. Baza y Ca. (Mercado Viejo).
—Independencio 213 (plaza de la Concepcion) Cigarreria de D. Saturnino Alconero.
—Boca del Riachuelo, escritorio del corredor marítimo, D. Juan N. Gagliolo.

En el pueblo de Quilmes, Sr. D. Emiliano Reyna.

Las publicaciones se harán con arreglo á la siguiente:

TARIFA DE AVISOS

Hasta cinco lineas impresas . . . . 5 $
Hasta diez lineas . . . . 10 $
Hasta veinte lineas 1 $ por linea.

El esceso de veinte lineas se cobran cuatro reales por linea.

La linea se calcula en 40 letras.

La anterior tarifa rige para tres publicaciones, pasando las cuales se abonarán una cuarta parte del valor del aviso por cada nueva publicacion.

Por los avisos notables, pracio convencional.

NOTA—Las agencias anotan al pié de cada aviso el precio cobrado y los dias de publicacion.

Depósito de ropa hecha

Por mayor y menor

80—Caugallo—80

Se acaba de recibir ultimamente por este paquete un gran surtido de ropa hecha para hombres y niños.

Un gran surtido de paños finos y castor para hacer trajes completos infinidad de cortes de pantalones de color.

Camisas de color de lana
Camisas de color de hilo
Bamisas blancas
Camisas para niño
Camisetas de franela
Calzoncillos de franela
Calzoncillos hilo.

80—Cangallo—80

Un gran surtido de trajes de niño de 1 á 14 años gustos completamente para la estacion.
p15 a4

Instituto de Sordos-Mudos.

Se avisa al publico que en este mes empieza rá un nuevo curso, se admiten pupilos y medios pupilos. Los podres recibirán la pension y la enseñanza costeada por el Superior Gobierno provincial. Mas informes se dará en el instituto calle Cangallo 481 desde las ocho hasta la una del dia.

El Director.
C. Keil.
p8 a4

Fotografias

En la libreria del Plata calle de San Martin No. 28, hay un numeroso y variado surtido de fotografias en tarjetas, para colocar en un album, emirar por el correo de entre elias hay.

RETRATROS

De notabilidades y celebridades de ambos secsos, de todas las clases, épocas y paises, principalmente de este.

CUADRO DE COSTUMBRES

Y escenas de esta ciudad y sus alrededores y campaña; como tambien de otras Provincias, Brasil, y otro paises.

VISTAS INTERESANTES

De los principales edificios y puntos de esta ciudad, sus alrededores, y de otros muchisimo lugares y objetos: y veinte y dos vistas diversas de los principales sucesos y escenas de la actual guerra con el Paraguay.

INDIOS

Retratos asistados y en grupos de muchos tribus diversos.
a4 3p.

Mucama Estrangera senecesita una en la calle de Cangallo Nú. 243.
p3 a4

Peones Por dia, se precisan para desgranar maiz por máquinas, calle Entre-Rios núm. 61.
a4 p3.

TRATAMIENTO Y CURACION RADICAL DE LAS HE[RNIAS]

QUEBRADURAS Ó RELAJACIONES

Y DE LOS

DESCENSOS UTERINOS Ó CAIDAS DE LA MATR[IZ]

Los instrumentos ó aparatos inventados por el médico cirujano D. Camilo Cla[...] vive en la calle de Bolivar núm. 58 frente al Colejio, convierten las enfermedades incurables, incomodas, peligrosas y hasta mortales, en las afecciones mas simples molestas que conoce la cirujia, logrando con dichos medios un número indifinido de curaciones radicales.

En su casa de 12 á 4 de la tarde.

NO MAS ENFERMEDADES DE LA PIEL

PILDORAS del Doctor CAZENAVE

Médico en gefe del Hospital de San Luis, de Paris, Professor en la Facultad de Medicina, [...] de la Legion de Honor, y autor de numerosas obras sobre las enfermedades de la piel. Estas [...] que el célebre professor ha consentido en hacer conocer en el estrangero, en el interés de la h[...] son las que el emplea con el mayor éxito, de 30 años á esta parte, en el *Hospital de San Luis*, [...] han procurado, con sus obras, su immensa reputacion. Curan rápidamente y sin peligro, los comezones, liquen, eczema, pitiriasis, prúrigo, psoriasis, alcaparrosa, acnea, lepra, mentagra, [...] y todas las enfermedades de la piel, cualquiera que sea su origen.

El doctor Cazenave ha formulado tambien pildoras purgantes, de una eficacia superior á [...] que se han empleado hasta hoy. Purgan sin cólicos ni dolor de estómago y se emplean en todos los [...] que es necesario combatir la bilis, las flemas, los dolores de cabeza, los aturdimientos, la [...] la constipacion, etc.

DEPOSITARIOS: *En Buénos-Ayres*, A. Demarchi y hermanos; — Toledo y Moine; — *En Montevideo*, Guillemette; — Las Cases.

OLEO MORRHUINE

(SACARURO DE ACEITE DE HIGADO DE BACAL[AO])

De ROBERTS y C.ª

Farmacéuticos de la Embajada inglesa.—23, place Vendôme, Par[is]

Estos polvos sacarinos, por razon de la extrema division del aceite, tiene mas eficacia en [...] volúmen que todos los aceites de higado de bacalao del comercio, como ya lo ha demostrado [la] esperiencia. El uso del Sacaruro de aceite de higado de bacalao fortifica la salud delicada [...] fica los temperamentos dando vigor y robustez; combate victoriosamente el raquitismo; fortifica [el] nervioso, calma los toses crónicas fortaleciendo las vias respiratorias; proporciona pronto alivio [á las per]sonas que padecen del pecho, y gradualmente una completa curacion; hace desaparecer las e[...] mas rebeldes de la sangre, y a provengan de la inflamacion, y a del empobrecimiento; modifica [las] constituciones reumatismales y gotoras; enfin, esta sustancia constituye un verdadero benefic[io para los] tisicos y para los escrofulosos. — Véase el folleto en casa de los depositarios.

La Magnesia efervescente y los polvos de Seidlitz de ROBERTS se encuentran en los mismos. Depositarios generales en *Buénos-Ayres*, A. Demarchi y hermanos, calle de la Defensa, [...] *y Cordoba*, A. Demarchi hermanos y C.ª.

SACARURO DE ACEITE DE HIGADO DE BACA[LAO]

Del Doctor LE THIÈRE

Que reemplaza ventajosamente al Aceite de Higado de Bacalao

Casa WARTON, 68, rue Richelieu, Paris.

La eficacia del Aceite de Hígado de Bacalao está reconocida por todos los médicos; pero su [...] guante y nauseabundo impide con frecuencia el que el estomago pueda soportarlo, *y entonces [no solo no] producir efecto benéfico, sino que hasta es nocivo.* — Un médico químico ha conseguido evitar [estos] inconvenientes preparando el Sacaruro de Aceite de Higado de Bacalao que conserva todas [las virtu]des del Aceite de Hígado de Bacalao, *sin tener su sabor ni olor desagradables, conservando todas [las virtu]des del Aceite de Higado de Bacalao.* — Estos *Polvos Sacarinos*, en razon de la estrema division [de] sa preparacion, son facilísimamente asimilables en el organismo, y son por consiguiente bajo un [mismo vo]lúmen, mas poderosos que el Aceite de Hígado de Bacalao en su estado natural. — La soberana [eficacia del] *Sacaruro* para reconstituir la salud en todos los casos de debilidad del temperamento ó de de[caimiento de] fuerzas en los niños, los adultos y los ancianos, está reconocida por los médicos mas distinguidos por una larga esperiencia. — *N. B.* Estos polvos son tambien el mejor de los vermífugos.

Precio de la caja, 6 francos. — La media-caja, 3 fr. 50

Depósito en *Buenos Aires*, en la botica de A. Demarchi y hermanos, calle de la Defensa.

PILDORAS DE HIPOFOSFITOS DE HOGG

Farmacéutico, 2, rue Castiglione, Paris.

Los experimentos que se han hecho en los diferentes hospitales de Paris y de Lóndres, h[an] tizado la incontestable utilidad de los Hipofosfitos en general. Los trabajos personales de [...] aprobados por un gran número de médicos, han confirmado la superioridad de los Hipofosfitos de triple base, *cal, quinina y manganesa*. Estas Píldoras se emplean contra las afecciones [que pro]vienen de la debilidad de las funciones de la vitalidad, particularmente en los casos de *[...] de la sangre, raquitismo, escrófulas, enfermedad de pecho, nevralgias, clorósis ó colores [pálidos,] postracion, estenuacion en las mujeres embarazadas y en las nodrizas, diarreas rebeldes, [...]torrea, fiebres intermitentes y amarilla en los paises trópicales*, etc., etc.

Nota. Las Píldoras de Hipofosfitos, tomadas simultáneamente con el aceite de hi[gado de] bacalao, producen mejor efecto.

SE VENDEN EN SOLO FRASCOS DE FORMA TRIANGULAR

Precio: El frasco de 100 Píldoras, 5 fr. — El frasco de 50 Píldoras, 3 fr. con instrucciones.

Depositarios generales en *Buénos-Ayres*: A. Demarchi y hermanos, calle de la Defensa.

PILDORAS DE BLANCARD

CON IODURO DE HIERRO INALTÉRABLE

ADOPTADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

Contra las escrofulas (*humores frios*), la chlorosis (*colores pálidos*), la leucorrea (*flores blancas*), la phthisia, la amenorrea, la sifilis, la debilidad del temperamento.

N. B. El yoduro de hierro impuro ó alterable es un medicamento infiel, irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Píldoras de Blancard, exigir nuestro sello de plata reactiva y nuestra firma estampada al pié de una etiqueta verde. — Desconfiese de las falsificaciones.

DEPOSITO CENTRAL en casa de BLANCARD, farmacéutico, rue Bonaparte, 40, PARIS. Se encuentran en *Buénos-Ayres*, en las boticas de A. Demarchi y hermanos, calle de la Defensa.

GRAGEAS ANTIBLENORRAGICAS DE DUNA[L]

EX-INT. DEL HOSP. DE VENEREOS DE PARIS — 2.º PREMIO 1853 — 1.º PR[EMIO ...]

Superiores á todas las preparaciones conocidas hasta el dia contra las Gonorreas y Blenorragias rebeldes. — Efecto seguro y pronto sin náuseas ni cólicos. — Fácile de tomar en secreto, sin tisana.

INYECCION CURATIVA Y PRESERVAT[IVA]

Infalible, cura rapidamente, *sin dolores*, los flujos contagiosos ó no, en ambos sexos. — Flores blancas. — [...] balsámica, *sin causticidad*, fortifica los tegumentos, los preserva de cualquier alteracion — PARIS, *rue du M[...]* En *Buenos-Ayres*, A. Demarchi y hermanos, calle de la Defensa; — en *Montevideo*, V. Ga[...] W. Cranwell y C.ª, Las Cazes, depositarios; y todos los buenos farmacéuticos del Ame[rica].

HERPETINE DUREL

[...]mo grado la sangre y cura radicalmente todas las afecciones de la piel, tales como lepra, [...] sarpullido ó empeines, eczemas, soriasis, pupas y granos. Su empleo diario refresca la [...] tifica la salud.

La Inyeccion Cadet es la mejora inyeccion por curar los escorrimientos de toda especie.

Depósito general en *Paris*, calle Lafayette, n° 144. — *Buenos-Aires*, en casa A. DEMARCHI [y her]manos, calle de la Defensa.



VERDADEROS

COLLARES ROY[ER]

ELECTRO-MAGNETICOS

Llamados Collares anodinos de la Denticion, [aprobados] por la Academia de Medicina de Paris, contra las Conv[ulsiones] y para facilitar la DENTICION de los niños. — *[Precio] desde 4 frs. hasta 20 frs.*

Depósito general en Paris, en casa de ROYER, [...] *rue Saint-Martin*, 225. — En *Buénos-Ayres*, A. Demarchi y hermanos, calle de la Defensa, depositarios generales.

PERFUMERIA — A LA VERDAD — PERFU[MERIA]

CASA CHARDIN-HADANCOURT

Esta casa, fundada largo tiempo hace en el puente Saint-Michel, acaba de ser trasferida [al boulevard] de Sebastopol, 18, en Paris. Se recomienda por la variedad y calidad de sus productos, [entre los] cuales dueden citarse los siguientes :

Articulos de Tocador finos y superfinos.	Jabones de todos olores.
Agua de tocador.	Lechuga. — Benjui. — Vainilla.
Vinagre de tocador.	Ramillete. — Almendras.
Pomada duquesa y otras.	Heliotropio. — Clavel.
Agua de lavanda (espliego) ambarada y no ambarada.	Estractos de olores para pañuelo.
Aguas y polvos para los dientes.	Ramillete de la Emperatriz.
Polvos de olores para la ropa blanca.	Jockey-Club.
Polvos de arroz perfumados y rosados.	Rondeletia. — Jazmin.
Aguas de Colonia.	Napoleon III.
Pasta de almendras liquida para as manos.	Retania de España.
Coldcream para la tez.	Guisantes de olor. — Ambrosia.

APROBADA POR MM. — Rue Montmartre, 18, PARIS. — APROBADA [POR MM.]

RICHERAND (el baron.), ROUX. . . — Profesores en la Facultad de Medicina de Paris.
JOBERT DE LAMBALLE, Cirujano del hospital St-Louis.
BOUILLON-LAGRANGE, Dir.or de la Escuela de Farmacia.
MARCHAND, Médico.
XAVIER BICHAT, Médico.
SELLIER, PETIT. — Médicos de Paris.

BOIS DE LOUR[...], A. DE ROSEVILLE, COLOMBAT [...] dico Fundador [del] Instituto Ortofónico para el tratamiento de las enfermedades de los órganos vocales. SORLIN. DECREZO

TRESOR DE LA POITRINE — PATE PECTORALE DE DÉGENETAIS P.ᶜⁿ

Las Pastillas pectorales de DÉGENÉTAIS triunfan rápidamente de la tos, esta afeccion [tan fastidiosa]. El principio que constituye su base ofrece propiedades tan benéficas como son incontestables [los] resultados que se obtienen con ellas, y una esperiencia cotidiana ha probado á los médicos mas distinguidos [que] estas Pastillas, como lo hace constar el *Diccionario de Medicina y Cirugía práctica* en el articulo [...] consigue curar el último grado de la Fluxion de Pecho, atajar los progresos tan terribles de la Tísis pulmonar, y desembarazar á los niños de los Resfriados y de la Coqueluche, [que los atacan tan] profundamente su salud. — Depósito en BUENOS AIRES, en casa de los señores DEMARCHI [hermanos], Y en las principales Agencias del *Correo de Ultramar* en todo el litoral [...].

PILDORAS DE BLANCARD

CON IODURO DE HIERRO INALTERABLE

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

Autorizadas por el Consejo medical de San Petersburgo

ESPERIMENTADAS EN LOS HOSPITALES DE FRANCIA, BÉLGICA, IRLANDA, TURQUIA [...]

Menciones honoríficas en las Esposiciones universales de Nueva-York en 1853 y de Paris en [1855]

Participando de las propiedades del iodo y del hierro, estas Píldoras convienen especialmente [en las] enfermedades tan variadas que determina el gérmen escrofuloso (*tumores, infartos, humores frios*), [y en el] género de afecciones contra las que los simples ferruginosos son impotentes; en la clorosis, [...] *nes*), la leucorrea (*pérdidas blancas*), amenorrea (*menstruacion nula ó difícil*), la tisis [...] constitucional, etc. Ofrecen en fin á los prácticos un agente terapéutico de los mas enérgicos [para] estimular el organismo y modificar así las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas.

N. B. — El ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel, irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Píldoras de Blancard, exíjase nuestro sello de plata reactiva y nuestra firma adjunta, estampada al pié de un rótulo verde. — Desconfiar de las falsificaciones.

DEPOSITO CENTRAL en casa de BLANCARD, farmacéutico, rue Bonaparte, 40, Paris. Se encuentran en *Buénos-Ayres*, en las boticas de A. Demarchi y hermanos, calle de la [Defensa].



CEPILLO ELECTRICO Y ELIXIR DENT[IFRICO]

Del doctor LAURENTIUS

Ese tratamiento produce efectos portentosos. Bajo su accion, la dentadura invadida por el sarro, alterada por la debilidad de estómago ó por el aliento se recobra su estado, se fortalece, los dolores se aplacan y el complemento [...] Cepillo se emplea en seco, sin polvos; el Elixir es el complemento [...] tamiento. Su uso, siempre delicioso á la par que conserva la belleza [de la] dentarura, la preserva de toda alteracion.

En *Paris*, casa de M.me SORA, rue Ménars, 2, y en casa de los perfumistas de Francia y [...] En *Buénos-Ayres*, A. Demarchi y hermanos, depositarios generales.

PARIS. Rue du Bac, n.os 27, 29, 31, 33 et 35. PARIS

AU PETIT ST. THOMA[S]

Cerca del Palacio de Tuñerias. NOVEDADES Cerca del Palacio de la [...]

Esta Casa, una de las mas antiguas y de las mas vastas de Paris, goza de universal [reputa]cion. Sus inmensos almacenes, que el Estranjero no puede menos de visitar, contienen los mejores surtidos de Sedas, Novedades, para trajes y Vestidos, Chales, Lenceria, Tapetes, etc., etc.